

AGENDA AMBIENTAL

Departamento de Caquetá

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

CORPOAMAZONIA

CC-1028/07

Corporación SINERGIAZ / C-014-07-01
86-7227462

Junio de 2008

Consejo Directivo

Luis Alfonso SIERRA CASTRO, Presidente Consejo Directivo
Félix Francisco ACOSTA SOTO, Gobernador de Amazonas
Luis Francisco CUELLAR CARVAJAL, Gobernador de Caquetá
Felipe Alfonso GUZMÁN MENDOZA, Gobernador de Putumayo
Luis Eduardo TORRES, Rector Universidad de la Amazonia
Harold Alberto PÉREZ, Alcalde de Albania
Jorge Arnulfo SALINAS OBANDO, Alcalde de Leguízamo
José Benedicto JUAJIBIOY JACANAMEJOY, Representante Indígena
Jorge HERRERA DOMÍNGUEZ, Representante Indígena
Hugo Hernando RINCÓN LÓPEZ, Representante ONG Ambientalistas
Luz Marina MANTILLA CÁRDENAS, Directora Instituto SINCHI
Ricardo José LOZANO PICÓN, Director General IDEAM
Fernando GAST HARDERS, Director Instituto Alexander von Humboldt

Directivos y Ejecutivos de Corpoamazonia

José Ignacio MUÑOZ CÓRDOBA, Director General
Marta Cecilia BRAVO SOLARTE, Secretaria General
José Eliécer ROBLES BRAVO, Subdirector de Planificación
Orlando DÍAZ AGUIRRE, Subdirector de Manejo Ambiental
Eliana Magali MENA DÍAZ, Subdirectora Administrativa y Financiera
Helbert HUERFIA, Director Territorial Amazonas
Mariana de Jesús CALDERÓN BAUTISTA, Directora Territorial Caquetá
Braulio Leonel CEBALLOS RUIZ, Director Territorial Putumayo
Lesddy Denisse LÓPEZ ESPINOSA, Área Jurídica
Ángel María CHÁVES MUÑOZ, Área de Control Interno
Mauricio VALENCIA SEPÚLVEDA, Asesor Dirección General

José Eliécer ROBLES BRAVO, Interventor
Mauricio VALENCIA SEPÚLVEDA, Supervisor Técnico

Equipo Corporación SINERGIAZ

Guillermo MARTÍNEZ AREIZA, Biólogo, Coordinador, Editor
Rocío ORTIZ ROMO, Antropóloga
Adriana BARRIGA BERNAL, Administradora de Empresas

Versión revisada y ajustada

PRESENTACIÓN

Sabemos la gran responsabilidad que nos asiste como entidad regional encargada de administrar los recursos de la oferta natural en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo; por eso, para CORPOAMAZONIA es claro que el Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana, formulado por y para esta región para el período 2002 - 2011, constituye el marco de referencia para cohesionar y dinamizar la gestión ambiental entre los diferentes actores y agentes que hacemos parte del Sistema Nacional Ambiental en esta parte del país.

Al revisar las seis líneas programáticas establecidas en este plan, podemos observar la articulación y complementariedad que cada una presenta con las demás, pero en este momento queremos llamar la atención sobre dos en particular, por considerar que el material que estamos colocando a disposición de la comunidad regional, cumple con varios de los propósitos establecidos para estas líneas, ellas son: los *Sistemas de información ambiental regional*, para la generación de información de utilidad pública a partir del montaje y operación de un Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada, que englobe los esfuerzos y los resultados de las diferentes instancias e instituciones encargadas de generar y usar información sobre los diferentes eventos ecológicos, sociales, económicos, *i.e.* ambientales; y la *Re-ordenación territorial*, o dicho de otra manera, la planificación de la ocupación del espacio a través de ejercicios de ordenación ambiental del territorio, que afecten favorablemente e incidan en las dinámicas de desarrollo en la región.

Basados en este plan como marco de referencia para la gestión ambiental regional, y en articulación con la normatividad vigente, CORPOAMAZONIA asumió la tarea de estructurar, instrumentar y operar un sistema de información ambiental georeferenciada para el área de su jurisdicción, como herramienta fundamental para apoyar las decisiones sobre el desarrollo de la región. Esta tarea que inició en firme en el año 2003 con la publicación de una primera versión de un Atlas Ambiental para la Región del Sur de la Amazonia Colombiana, ha venido en un permanente proceso de mejoramiento y los materiales que hoy ponemos a disposición, hacen parte de la oferta de servicios que este sistema puede ofrecer a la comunidad en general.

Reconocemos y somos concientes de los vacíos de información que persisten y de la necesidad de fortalecer y estrechar todavía más las alianzas y los esfuerzos conjuntos con las instancias decisorias a nivel local y regional para avanzar en la organización y el mejoramiento de las bases de datos que cada entidad maneja desde la esfera de sus funciones, pero también estamos convencidos que los esfuerzos realizados hasta el momento, facilitarán estas tareas y nos permitirán en un futuro cercano poner a disposición de nuestros usuarios, nuevos productos con mejor información, mayores niveles de resolución y contenidos más ágiles y dinámicos.

Igualmente sabemos que el presente material cuenta con una información que puede parecer muy básica sobre los aspectos biofísicos y socioeconómicos que caracterizan los departamentos y a cada uno de los municipios que los conforman, pero sabemos que dicha información reunida en un solo documento y acompañada de una serie de planchas cartográficas en las cuales se visualizan algunos de los aspectos más relevantes relacionados en el texto, constituyen para los diferentes usuarios, un importante insumo para la elaboración de sus planes de desarrollo, o como material de consulta para su formación y conocimiento de nuestra región.

No desconocemos las grandes inconsistencias que persisten en algunos aspectos y las posibles discrepancias que se puedan generar por algunas cifras o información presentada; no obstante, vale la pena mencionar que se realizó un gran esfuerzo para consultar y valorar todas las posibles fuentes oficiales y responsables de la generación de información. Entre los aspectos que vale la pena resaltar se encuentran el demográfico por las limitaciones para cuantificar la población más allá de la urbana y la rural, o de poderla cualificar en las diferentes variables sociológicas; el tema de los límites de las figuras del ordenamiento territorial, para las cuales en muchas ocasiones la falta de referentes claros en sus normas de creación, dificulta su delimitación y localización adecuadas. Esperamos sin embargo, que estas situaciones sirvan como aliciente para dinamizar en la región ejercicios de análisis y discusión que permitan aclarar o solucionar las inconsistencias identificadas, que redunden en beneficio para la región y permitan avanzar en el propósito de construcción de región en el sur de la Amazonia Colombiana.

Así mismo, aprovechamos este espacio para invitar a los actores y agentes que actúan como generadores y/o usuarios de información en la región, a vincularse con este proyecto de construcción de un Sistema de Servicios de Información Ambiental para la Región, ora ayudándonos a identificar y corregir los yerros cometidos en esta primera versión, ora aportando con información que nos permita complementar y mejorar este proyecto, en beneficio de la comunidad del sur de la Amazonia colombiana.

José Ignacio Muñoz Córdoba
Director General

TABLAS DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	I
TABLAS DE CONTENIDO	III
PRIMERA PARTE: CONTEXTO	1
1.1.- Reseña Histórica y Generalidades	1
1.2.- Límites Actuales	2
1.3.- Regiones Económicas	2
SEGUNDA PARTE: SISTEMA AMBIENTAL	3
2.1.- Sistema Físico Natural.....	3
2.1.1.- Geología y Suelos	3
2.1.2.- Clima y Zonas de Vida	4
2.1.3.- La fauna: aprovechamiento y conflictos	5
2.1.4.- La flora: aprovechamiento y conflictos	5
2.1.5.- Orohidrografía.....	6
2.1.6.- Geomorfología	6
2.1.7.- Paisajes Naturales	6
2.2.- Sistema Físico Construido	7
2.3.- Vulnerabilidad y Riesgo.....	9
2.3.1.- Amenaza en la zona rural.....	9
2.3.2.- Amenaza en el suelo urbano y sus áreas aledañas	9
2.4.- Sistema Socio Cultural	9
2.4.1.- Demografía	9
2.5.- Sistema Económico	10
2.5.1.- Actividades económicas	10
2.5.3.- Problemática ambiental por actividades humanas y productivas	11
2.6.- Coordinación institucional para la Gestión Ambiental	12
2.6.1.- Actores Institucionales o del Estado	12
2.6.2.- Actores Sociales y de La Comunidad	12
2.7.- Cartografía.....	13
2.7.1.- Mapa General	16
2.7.2.- Ordenamiento Jurídico Normativo.....	18
2.7.3.- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	21
2.7.4.- Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.....	23

2.7.5.- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.....	25
2.7.6.- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.....	27
2.7.7.- Aplicación de Tasas Retributivas.....	29
2.7.8.- Cobertura de Acueducto y Alcantarillado.....	31
2.7.9.- Cobertura en Educación	33

TERCERA PARTE: LAS ENTIDADES TERRITORIALES	35
--	----

3.1.- Albania.....	35
3.1.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	35
3.1.2.- Actividades Humanas.....	35
3.1.3.- Actividades Productivas	36
3.1.4.- Infraestructura.....	36
3.1.5.- Equipamiento	37
3.1.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	37
3.2.- Belén de los Andaquíes	39
3.2.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	39
3.2.2.- Actividades Humanas.....	39
3.2.3.- Actividades Productivas	40
3.2.4.- Infraestructura.....	40
3.2.5.- Equipamiento	40
3.2.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	41
3.3.- Cartagena del Chairá	43
3.3.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	43
3.3.2.- Actividades Humanas.....	43
3.3.3.- Actividades Productivas	44
3.3.4.- Infraestructura.....	44
3.3.5.- Equipamiento	45
3.3.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	45
3.4.- Curillo	47
3.4.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	47
3.4.2.- Actividades Humanas.....	47
3.4.3.- Actividades Productivas	48
3.4.4.- Infraestructura.....	48

3.4.5.- Equipamiento.....	49
3.4.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	49
3.5.- El Doncello	51
3.5.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	51
3.5.2.- Actividades Humanas	51
3.5.3.- Actividades Productivas	51
3.5.4.- Infraestructura.....	52
3.5.5.- Equipamiento.....	52
3.5.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	53
3.6.- El Paujil	55
3.6.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	55
3.6.2.- Actividades Humanas	55
3.6.3.- Actividades Productivas	55
3.6.4.- Infraestructura.....	56
3.6.5.- Equipamiento.....	56
3.6.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	56
3.7.- Florencia	59
3.7.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	59
3.7.2.- Actividades Humanas	59
3.7.3.- Actividades Productivas	59
3.7.4.- Infraestructura.....	60
3.7.5.- Equipamiento.....	60
3.7.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	61
3.8.- La Montañita	63
3.8.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	63
3.8.2.- Actividades Humanas	63
3.8.3.- Actividades Productivas	64
3.8.4.- Infraestructura.....	64
3.8.5.- Equipamiento.....	65
3.8.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	65
3.9.- Milán	67
3.9.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	67
3.9.2.- Actividades Humanas	67
3.9.3.- Actividades Productivas	67
3.9.4.- Infraestructura.....	68
3.9.5.- Equipamiento.....	68
3.9.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	68

3.10.- Morelia.....	71
3.10.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	71
3.10.2.- Actividades Humanas.....	71
3.10.3.- Actividades Productivas	71
3.10.4.- Infraestructura.....	72
3.10.5.- Equipamiento.....	72
3.10.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	72
3.11.- Puerto Rico	75
3.11.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	75
3.11.2.- Actividades Humanas.....	76
3.11.3.- Actividades Productivas	76
3.11.4.- Infraestructura.....	76
3.11.5.- Equipamiento.....	77
3.11.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	77
3.12.- San José del Fragua	79
3.12.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	79
3.12.2.- Actividades Humanas.....	80
3.12.3.- Actividades Productivas	80
3.12.4.- Infraestructura.....	80
3.12.5.- Equipamiento.....	81
3.12.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	81
3.13.- San Vicente del Caguán.....	83
3.13.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	83
3.13.2.- Actividades Humanas.....	84
3.13.3.- Actividades Productivas	84
3.13.4.- Infraestructura.....	84
3.13.5.- Equipamiento.....	85
3.13.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	85
3.14.- Solano	87
3.14.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	87
3.14.2.- Actividades Humanas.....	88
3.14.3.- Actividades Productivas	88
3.14.4.- Infraestructura.....	88
3.14.5.- Equipamiento.....	89
3.14.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	89
3.15.- Solita	91
3.15.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	91

3.15.2.- Actividades Humanas.....	91	4.2.7.- Plan de educación ambiental para el sur de la Amazonia colombiana.....	101
3.15.3.- Actividades Productivas	91	BIBLIOGRAFÍA.....	102
3.15.4.- Infraestructura.....	92		
3.15.5.- Equipamiento.....	92		
3.15.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	93		
3.16.- Valparaíso.....	95		
3.16.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico	95		
3.16.2.- Actividades Humanas.....	96		
3.16.3.- Actividades Productivas	96		
3.16.4.- Infraestructura.....	96		
3.16.5.- Equipamiento	97		
3.16.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades	97		
CUARTA PARTE: ACTUACIONES EN MARCHA	99		
4.1.- Líneas Estratégicas para la Gestión Ambiental.....	99		
4.1.1.- Fortalecimiento de las Instituciones y de la Sociedad Civil.....	99		
4.1.2.- Sistemas de Información Ambiental Regional, Investigación y Desarrollo de Tecnologías Apropriadas	99		
4.1.3.- Re-Ordenación Territorial	99		
4.1.4.- Infraestructura y Equipamiento	100		
4.1.5.- Sistemas Productivos Regionales.....	100		
4.1.6.- Fortalecimiento de las Relaciones Intra y Extraregionales	100		
.4.2.- Priorización de Requerimientos de Manejo	100		
4.2.1.- Planificación y gestión de la ordenación ambiental del territorio.....	100		
4.2.2.- Control, Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente en el Sur de la Amazonia Colombiana.....	101		
4.2.3.- Gestión Integral del Recurso Hídrico	101		
4.2.4.- Aplicación y promoción del conocimiento de los recursos naturales renovables y fomento de la tecnología apropiada para el manejo adecuado de los ecosistemas.....	101		
4.2.5.- Conocer, Conservar y Usar la Biodiversidad en el sur de la amazonia.....	101		
4.2.6.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el Logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia Colombiana	101		

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.- Dinámica Poblacional 1964 - 2005	9
Figura 2.- Producción agrícola anual (miles de ton).....	11
Figura 3.- Mapa General.....	15
Figura 4.- Ordenamiento Jurídico Normativo	17
Figura 5.- Municipios con Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	20
Figura 6.- Municipios con Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	22
Figura 7.- Municipios con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.....	24
Figura 8.- Municipios con Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.....	26
Figura 9.- Municipios con Aplicación de Tasas Retributivas	28
Figura 10.- Cobertura de Acueducto y Alcantarillado	30
Figura 11.-Cobertura en Educación.....	32
Figura 12.- Municipio de Albania	38
Figura 13.- Municipio de Belén de los Andaquíes	42
Figura 14.- Municipio de Cartagena del Chairá.....	46
Figura 15.- Municipio de Curillo.....	50
Figura 16.- Municipio de El Doncello	54
Figura 17.- Municipio de El Paujíl.....	58
Figura 18.- Municipio de Florencia	62
Figura 19.- Municipio de La Montañita.....	66
Figura 20.- Municipio de Milán	70
Figura 21.- Municipio de Morelia	74
Figura 22.- Municipio de Puerto Rico	78
Figura 23.- Municipio de San José del Fragua.....	82
Figura 24.- Municipio de San Vicente del Caguán	86
Figura 25.- Municipio de Solano.....	90
Figura 26.- Municipio de Solita	94
Figura 27.- Municipio de Valparaíso	98

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.- Parámetros de Precipitación	4
Tabla 2.- Parámetros de Temperatura	4
Tabla 3.- Relación de principales especies de fauna decomisada	5
Tabla 4.- Cobertura de Servicios Públicos por Entidad Territorial	8
Tabla 5.- Disposición Final de Residuos Sólidos en Caquetá.....	8
Tabla 6.- Población urbana y rural por Entidad Territorial	10
Tabla 7.- Movilización de madera 2002-2007 según procedencia	10
Tabla 8.-Recursos minerales potenciales en el Departamento de Caquetá.....	11
Tabla 9.- Municipios del Departamento de Caquetá.....	16
Tabla 10.- Relación de Corregimientos e Inspecciones de Policía	16
Tabla 11.- Sustracciones a la Ley 2ª de 1959	18
Tabla 12.- Parques Nacionales Naturales.....	18
Tabla 13.- Relación de Resguardos Indígenas del Departamento	18
Tabla 14.- Cuencas en ordenación o ajuste según Dto. 1729/02	27

PRIMERA PARTE: CONTEXTO

1.1.- Reseña Histórica y Generalidades

El nombre de Caquetá, aparece por primera vez en el ordenamiento territorial nacional en la Constitución Política de 1843, como un “*Territorio Nacional*”, junto con La Guajira. Luego, el 2 de mayo de 1845, se creó y organizó el “Territorio del Caquetá” con capital Mocoa, limitando con “Cauca, Ecuador, Venezuela, Brasil y Cundinamarca, abarcando los actuales territorios del Vaupés, Caquetá, Putumayo y Amazonas”.

En 1904, a través de la Ley 28, se creó la *Provincia Alto Caquetá* para la que se establecieron los siguientes límites: “*de la Laguna de Santiago, en el “Páramo de las Papas” ó “Páramo de Letrero” que da nacimiento al río Caquetá, este río aguas abajo hasta donde le afluye el río Yari, un poco abajo del “Salto de Araracuara;” por el río Yari aguas arriba hasta el nacimiento de su afluente el río “Lobo;” de este punto en dirección norte al río Unilla ó Losada, que divide del Caquetá el Departamento de Cundinamarca; río Unilla aguas arriba hasta sus cabeceras; de allí en dirección occidental al río Pato, y éste aguas arriba hasta sus vertientes en la cordillera oriental, actual límite entre el Tolima y el Caquetá.*”

En 1905 fue transformada a *Intendencia del Alto Caquetá* mediante el Decreto 177, con los siguientes límites: “*Desde la desembocadura del río Fragua en el Caquetá, aguas arriba de aquél, hasta su nacimiento en la cordillera oriental; de allí, por ésta hacia el Norte, hasta el nacimiento del río Unilla, que divide del Caquetá el Departamento de Cundinamarca, río Unilla, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Guaviare; éste, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Orinoco; de aquí, siguiendo los límites con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el río Caquetá; y por éste, aguas arriba, hasta la desembocadura del río Fragua, primer punto de partida.*” Ésta región contaba con Florencia como capital provisional.

Éste territorio fue objeto de sucesivas modificaciones, tanto en su denominación como en sus límites; en 1906 es adherido al departamento de Cauca por medio del Decreto 290; en 1908 cambia a Departamento de Popayán; en 1909 reaparece como Intendencia de Caquetá, creada por el Acuerdo Legislativo 1909; en 1912 cambia a Comisaría Especial de Caquetá mediante el Decreto 642; en 1920 se modifican sus límites mediante el Decreto 82, en 1928 mediante la Ley 96, y en 1930 por medio del Decreto Comisarial 16. Mediante la Ley 2 de 1943 cambia a Comisaría del Caquetá, y en 1950, mediante el Decreto 963 cambia a Intendencia de Caquetá e incorpora parte del territorio de las Comisarías de Putumayo y Amazonas. En 1956, por medio del Decreto 2942 vuelve a perder los territorios antes incorporados, para

finalmente, el 15 de diciembre de 1981 mediante la Ley 78, ser elevado a la categoría de Departamento.

Localizado al sur del territorio continental colombiano, cerca del 85% de su territorio pertenece a la unidad de paisaje Llanura Amazónica, ubicada por debajo de los 300 metros sobre el nivel medio del mar (msnmm), cerca del 7% pertenece a la unidad de paisaje Piedemonte, ubicada entre los 300 y los 900 msnmm y cerca del 8% pertenece a la unidad de paisaje Cordillera, ubicada por encima de los 900 msnmm.

El departamento presenta alturas que van desde los 160 m cerca del asentamiento de Araracuara hasta los 3.560 m en el cerro Leiva. Las temperaturas promedio varían entre 24,8°C en San Vicente del Caguán y 25,9°C en Remolinos del Caguán. Las precipitaciones anuales varían entre 4.385 mm/año cerca a San José del Fragua y 2.483 mm/año en el sector de Tres Esquinas.

Entre los principales ríos que inciden en el departamento se destacan: el Caquetá, el Caguán, el Orteguaza, el Yari, el Apaporis, el Guayas, el Fragua, el Hacha y el San Pedro.

Entre las actividades productivas predominantes se destaca la ganadería bovina, que en el año 2005 ocupó cerca de 2.409.028 hectáreas en pastos para un lote de cerca de 1.180.470 cabezas de ganado. Igualmente se desarrollan actividades pecuarias en menor escala con porcinos, equinos, mulares, asnales, búfalos, otras especies menores y aves de corral.

La agricultura se desarrolla en menor intensidad para suplir las demandas y necesidades internas sobre productos tradicionales como yuca plátano, maíz y arroz principalmente; de igual manera se presentan algunos cultivos de frutales entre los que se destacan el arazá, el chontaduro, la piña, y cultivos de cacao, café, caña panelera caucho y palma africana.

De acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, a través del proyecto SIMCI durante el año 2006, en el Departamento de Caquetá se registraron 4.963 hectáreas establecidas en cultivos con fines ilícitos, la mayoría en el municipio de Cartagena de Chairá; de acuerdo con la misma fuente, en el año 2001 las áreas con estos cultivos alcanzaron las 14.516 hectáreas.

Se registran algunas actividades mineras relacionadas con la explotación de oro de aluvión a pequeña escala sobre el río Caquetá y el aprovechamiento de material de arrastre, feldespatos y asfaltita.

1.2.- Límites Actuales

Después de muchos cambios en el ordenamiento territorial del sur del país, especialmente durante la primera mitad del siglo 20, la Ley 78 de 1981 creó el Departamento de Caquetá en los siguientes términos:

«LEY 78 DE 1981 (diciembre 15). Por la cual se erige en Departamento la Intendencia Nacional del Caquetá.

El Congreso de Colombia DECRETA:

Artículo 1° En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Acto Legislativo número 1 de 1981, erígese en Departamento la actual Intendencia Nacional del Caquetá.

Artículo 2° El Departamento del Caquetá se forma por el territorio de la Intendencia del mismo nombre, cuyos límites son los siguientes: por el divorcio de las aguas de la Cordillera Oriental hacia el Sur hasta la más alta vertiente del río Fragua, sitio donde concurren los territorios de Huila, Cauca y Caquetá; este río aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá; río Caquetá aguas abajo hasta encontrar la desembocadura del río Yari o de Los Engaños; de la desembocadura del río Yari o de Los Engaños hacia el Norte-Este sigue por la serranía o escarpa de la Araracuara y en la misma dirección hasta encontrar el cauce río Ajajú o Apaporis; este río aguas arriba hasta su nacimiento, punto donde concurren los territorios de Meta, Guaviare y Caquetá; de ahí se sigue en dirección general Norte-Oeste por toda la cima de la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero de las que fluyen al río Caquetá hasta el punto más alto del cerro Neiva en la Cordillera Oriental, sitio donde concurren los territorios de Huila, Meta y Caquetá y de este cerro siguiendo por el filo de la Cordillera Oriental, de Norte a Sur, hasta el punto de partida.

Artículo 3° Los corregimientos e inspecciones de policía intendenciales se incorporarán al territorio de los municipios que determine la Asamblea Departamental. Mientras la Asamblea ejerce esta atribución, corresponde al Consejo Intendencial efectuar el correspondiente señalamiento con carácter provisional. [...]»

1.3.- Regiones Económicas

Desde el punto de vista fisiográfico, el departamento puede fácilmente ser dividido en tres regiones: *Cordillerana*, *Piedemonte* y *Llanura Amazónica*. Las dos primeras presentan un forma alargada en sentido Suroeste – Noreste, y es fácil observar como la mayor parte de la población, de actividades productivas, de equipamiento y de infraestructura disponibles, se concentra sobre la franja de territorio correspondiente al Piedemonte.

Desde el punto de vista de la afinidad de actividades productivas y de la infraestructura disponible para llevarlas a cabo, se pueden esbozar las siguientes regiones económicas.

Una región económica relacionada principalmente con las actividades productivas secundarias y terciarias, es decir con la transformación de materia primas y la oferta de bienes y servicios. El núcleo de ésta región es el Municipio de Florencia, sede administrativa del Departamento.

Una región económica asociada a la cordillera, en la que se desarrollan algunas actividades agrícolas de productos tradicionales como el plátano y la caña panelera; de ganadería; de extracción forestal, y algunas actividades mineras. Los predios tienen una extensión por debajo del promedio departamental y se presentan debilidades en la infraestructura y equipamiento disponibles.

En el piedemonte y parte de la llanura amazónica aledaña se presenta la mayor cantidad de actividades productivas primarias, secundarias, terciarias e inclusive cuaternarias, destacándose en primer lugar la ganadería extensiva de ceba y de doble propósito, así mismo se presentan ciertas actividades agrícolas representadas por cultivos de caña panelera, maíz, arroz, cacao, caucho y algunos frutales como arazá, entre otros. También se presenta actividad minera relacionada con la extracción de materiales de arrastre, asfaltitas y en menor proporción oro de aluvión. Las actividades de transformación son mínimas, y las que existen se concentran principalmente hacia Florencia, ciudad que se convierte en el principal polo de prestación de bienes y servicios administrativos y comerciales, complementado con San Vicente del Caguán y Belén de los Andaquíes. En esta región se presenta la mayor y mejor infraestructura y equipamiento disponibles.

Una tercera región se localiza hacia la parte centro-occidente del departamento en donde predominan las actividades de ganadería extensiva y la extracción forestal, especialmente en la cuenca del río Caguán. La infraestructura y equipamiento de ésta región presenta serias debilidades en cuanto a calidad y cobertura.

Al oriente del departamento se presenta una región en donde la densidad poblacional es inferior a 1 hab/km², la tenencia de la tierra está representada especialmente por resguardos indígenas y el PNN Chiribiquete. Las actividades productivas están ligadas a agricultura de subsistencia, pesca de consumo y de ornamentales, cacería, extracción forestal, especialmente para fines domésticos, y una alta presión por la minería aluvial de oro de manera ilegal. La infraestructura y equipamiento disponibles son precarios, generando unas condiciones de aislamiento de ésta región con el resto del departamento.

SEGUNDA PARTE: SISTEMA AMBIENTAL

2.1.- Sistema Físico Natural

2.1.1.- Geología y Suelos

Por contar con parte de su territorio en los macropaisajes naturales Cordillerano, de Piedemonte y de Llanura, el departamento de Caquetá presenta una geología muy variada, tanto en su composición como en su estructura.

Desde el punto de vista litológico, el departamento está conformado por rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas y depósitos sedimentarios, con edades que varían desde el Precámbrico hasta el Cuaternario reciente. Se encuentran las siguientes unidades:

Complejo Migmatítico de Mitú: de edad Precámbrica e integrado por rocas ígneas y metamórficas, aflora en la parte oriental del territorio departamental; el Complejo de Garzón, integrado por las Migmatitas de Florencia, con una edad aproximada de 1.180 millones de años (m.a.) - Proterozoico medio - y por el Neis de Gaupotón-Mancagua, con una edad de 900 a 1.200 m.a. que constituyen el basamento de la cordillera oriental; sobre él se encuentra el Grupo Güejar, integrado por rocas metamórficas de bajo grado, intercaladas con arenitas depositadas en el Paleozoico entre los 520 y 470 m.a.

Al oriente se localiza la Formación Araracuara, integrada por areniscas con algunas limolitas, lutitas y calizas, depositada en el Paleozoico entre los 500 y 440 m.a. La Formación Caballos: integrada por areniscas con una edad de 113 a 96 m.a, aflora en algunas partes del flanco oriental de la cordillera oriental, al igual que la Formación Loma Gorda, integrada por lodolitas y limonitas con una edad de 90 a 85 m.a.

También se presenta la Formación Pepino, conformada por tres segmentos: el inferior, arenoso conglomerático; el intermedio, lodoarenoso; y el superior conglomerático arenoso, los cuales se depositaron entre el Paleoceno y el Oligoceno temprano; ésta unidad es suprayacida por el grupo Orito, el cual está integrado por las formaciones Ortegua (compuesta por lodolitas, limolitas y, en menor proporción por lodositas arenosas) y Belén (integrada por arcillolitas y limolitas), que se depositaron en el Oligoceno.

En el piedemonte es frecuente encontrar abanicos aluviales de diferentes proporciones; así mismo, se encuentran terrazas medias y bajas asociadas a los grandes ríos (Caquetá, Caguán y Ortegua). Los ríos actuales presentan depósitos aluviales y en zonas de ladera se encuentran depósitos coluviales.

Desde el punto de vista estructural, las fallas que inciden en el departamento tienen una dirección preferencial N-NE y son de tipo inverso principalmente, con componentes horizontales, que han ocasionado el movimiento de bloques rocosos, entre unos pocos y varios cientos de metros.

En la zona cordillerana las fallas más importantes son: Resinas, Santa Helena, Las Doradas, Ortegua, Las Hermosas, San Pablo, Río Chiquito, Santana Ramos, Guayas, El Doncello, Paujil y el sistema de fallas de San Pedro.

En la llanura amazónica, las fallas se localizan hacia la parte occidental de la misma y están representadas por el sistema de fallas de Caguán y la falla Lozada, en la parte baja del río Caguán se presenta un fuerte lineamiento que insinúa una falla que controla el cauce de este río.

También se detectan varios lineamientos que controlan varios tramos del cauce de los ríos Caquetá, Caguán, Ortegua, Anayá, Guayas y Peneya.

Entre las estructuras de plegamiento se destacan el sinclinal y anticlinal El Arenoso, los anticlinales de Lozada, Montañita y La Mariposa. En la parte oriental del departamento se presenta una estructura anular que no ha sido adecuadamente descrita.

En lo referente al potencial minero del departamento, se presentan metales preciosos como el oro, minerales metálicos y no metálicos. Entre los minerales metálicos hay probabilidad de encontrar manifestaciones de plomo, zinc, cadmio, niobio y tantalio asociado a la formación Araracuara en el Municipio de Solano y en algunos sectores de la cordillera oriental. Hay manifestaciones de cobre y molibdeno en San Vicente del Caguán, de estaño en Florencia, potencialidad de encontrarse tungsteno en algunos sitios de la cordillera oriental, y hierro en Puerto Rico.

Entre los minerales no metálicos se encuentran las arcillas, que afloran en diferentes sectores del departamento; también se presentan manifestaciones de arenas silíceas cerca de Florencia y algunas manifestaciones de calizas y de evaporizos; hay presencia de mármol, depósitos de feldespato, manifestaciones de mica y manifestaciones de fosfatos en algunos sitios de la cordillera. También se han detectado más de 14 yacimientos de asfalto natural en Florencia, San Vicente del Caguán, Morelia, Belén de los Andaquíes, El Paujil y El Doncello, y asfalto líquido en Puerto Rico y La Montañita. Así mismo, hay depósitos de carbón mineral en El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y en Guacamayas (San Vicente del Caguán). El departamento presenta potencialidad para la producción de petróleo, ya existen varios pozos y se realizan trabajos de exploración en varios sitios.

Estas condiciones, sumadas a otros factores físicos como el clima han favorecido el establecimiento de unos suelos que en términos generales, presentan una textura principalmente fina, con diferentes grados de drenaje

interno, un pH que fluctúa entre 4,5 y 5,8 (IGAC, 1993); con una capacidad catiónica de cambio de baja a media y saturación de bases baja; presentan alto contenido o saturación de aluminio, elemento tóxico para muchos cultivos; en los horizontes minerales se presenta bajo contenido de carbón, fósforo, potasio y magnesio. Mineralógicamente predominan el cuarzo y la caolinita, elementos que no aportan nutrientes a las plantas, dando lugar a una fertilidad muy baja a ligeramente moderada. Se distinguen los siguientes suelos:

De montaña. Su drenaje interno varía de imperfectamente a excesivamente drenados, moderadamente profundos, en ciertos lugares limitados por el nivel freático; ácidos a muy ácidos, con alto contenido de aluminio y baja fertilidad.

De piedemonte. Formados especialmente sobre los depósitos de conos aluviales, con una profundidad efectiva variable debido al contenido de piedras; así mismo el drenaje interno es moderado a alto. Ácidos a muy ácidos, con alto contenido de aluminio, que los hace tóxicos y una baja fertilidad.

De lomerío. Formados a partir de sedimentos arcilloso-arenosos principalmente, con un nivel freático fluctuante que en algunos sectores genera encharcamiento. Son ácidos a muy ácidos, con un alto contenido de aluminio que los hace tóxicos y con una baja fertilidad.

De la Altiplanicie Estructural. Formados de rocas sedimentarias (areniscas) del Paleozoico y que hacen parte de la Formación Araracuara, con un bajo contenido de nutrientes que no facilita la formación de cobertura vegetal exuberante.

De las terrazas aluviales. Formados por la acumulación de sedimentos aluviales, depositados en el Holoceno por los ríos Caquetá, Caguán y Orteguaa principalmente, con un nivel freático fluctuante, de textura fina a gruesa, con una profundidad efectiva variable; son ácidos a muy ácidos, con alto contenido de aluminio y una fertilidad de baja moderada.

De los valles aluviales asociados a los ríos Caquetá, Caguán y Orteguaa presentan pedregosidad variable, al igual que la profundidad efectiva. Los que están integrados por sedimentos finos son los que presentan mejores condiciones para el desarrollo de actividades agrícolas.

2.1.2.- Clima y Zonas de Vida

Según el sistema de clasificación de Thorntwaite el Departamento de Caquetá presenta un clima que varía de Mesotérmico Perhúmedo/Húmedo en la Cordillera, a Megatérmico Perhúmedo en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, con precipitaciones totales multianuales de 2.481 mm/año en Tres Esquinas a 4.385 mm/año en San José del Fragua y temperaturas promedio multianuales de 24,8°C en San Vicente del Caguán y 25,9°C en Remolinos del Caguán.

Los aportes de precipitación son constantes durante todos los meses del año, variando entre 42,5 mm registrados para el mes más seco por la estación de Santa Rosa del Caguán, hasta los 510,3 mm registrados para el mes de mayor precipitación por la estación de Puerto Rico. Sus principales arterias fluviales están representadas por los ríos Caquetá, con un caudal promedio cercano a los 4.144,8 m³/s a la altura de la estación Guaquirá aguas abajo del asentamiento La Tagua (00°21'S 074°01'W); el Caguán, el Orteguaa, el Tunia o Macaya, el Yarí, el Apaporis, el Hacha, El San Pedro, El Guayas y el Fraguachorroso.

Tabla 1.- Parámetros de Precipitación

ESTACION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
FLORENCIA	124,1	168,1	305,4	401,4	481,2	486,0	452,2	310,0	320,8	307,7	274,6	175,8	3807,3
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	102,8	181,9	290,8	367,0	465,7	489,1	471,9	358,4	294,9	305,3	234,2	134,3	3696,3
MACAGUAL	99,6	178,5	294,3	399,7	485,7	441,9	456,1	334,8	292,4	319,9	242,6	143,7	3689,2
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	197,0	240,7	359,1	505,3	497,8	487,1	402,8	325,5	351,8	383,3	415,7	239,0	4385,8
VALPARAISO	111,6	167,6	299,8	382,8	377,8	389,6	378,4	254,2	254,2	252,8	220,2	141,9	3230,9
TRES ESQUINAS	70,5	114,1	207,4	275,9	308,4	279,9	250,6	236,9	209,8	219,8	170,5	129,5	2483,1
LA TAGUA	111,4	165,3	239,3	327,3	302,6	320,5	257,2	224,7	215,7	229,1	216,0	119,8	2728,9
ARARACUARA	148,7	165,9	251,3	366,5	441,6	356,2	306,5	262,6	263,0	261,4	241,6	262,5	3327,8
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	47,8	133,2	215,7	314,5	290,9	350,8	272,6	210,3	193,6	238,6	141,7	76,4	2486,1
SANTA ROSA DEL CAGUÁN	42,5	118,7	259,4	294,7	315,2	356,1	348,5	251,6	206,9	275,7	162,1	57,3	2688,0
PUERTO RICO	109,1	201,7	372,2	460,0	509,8	510,3	434,6	355,4	346,7	389,7	280,8	123,0	4088,0
REMOLINOS DEL CAGUÁN	62,1	144,3	182,4	280,0	346,2	393,3	326,9	245,2	224,9	247,0	214,6	96,5	2742,4
PUERTO LEGUIZAMO	117,1	179,0	290,3	286,6	342,4	401,4	335,8	249,2	272,5	252,8	207,1	133,2	3007,4
LA CHORRERA	164,8	231,8	362,7	416,7	340,9	330,6	344,7	267,5	248,2	303,0	245,6	280,9	3538,4

Tabla 2.- Parámetros de Temperatura

ESTACION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio
FLORENCIA	26,4	26,0	25,6	25,0	24,7	24,1	23,9	24,3	24,7	25,2	25,6	25,6	25,1
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	26,3	26,1	25,5	25,2	25,0	24,5	23,9	24,5	24,9	25,4	25,6	26,0	25,2
MACAGUAL	26,1	25,9	25,4	25,0	25,0	24,1	23,6	24,1	24,8	25,0	25,2	25,8	25,0
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	25,7	25,5	25,0	24,8	24,7	24,1	23,6	24,2	25,0	25,1	25,2	25,5	24,9
VALPARAISO	26,4	26,2	25,7	25,5	25,3	24,9	24,6	24,9	25,3	25,5	25,7	26,1	25,5
TRES ESQUINAS	26,9	26,3	25,6	25,3	25,3	24,3	23,9	24,3	25,3	25,6	25,8	26,4	25,4
LA TAGUA	26,1	25,8	25,3	25,0	24,7	24,1	23,5	24,4	25,0	25,2	25,2	26,0	25,0
ARARACUARA	26,0	26,2	26,3	25,9	25,6	24,9	24,6	25,0	25,6	25,8	26,0	26,1	25,7
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	25,1	25,3	25,3	24,9	24,9	24,2	23,9	24,2	24,3	24,9	25,0	25,1	24,8
SANTA ROSA DEL CAGUÁN	26,4	26,5	26,0	25,4	25,2	24,4	23,9	24,4	25,1	25,6	25,6	26,1	25,4
PUERTO RICO	26,8	26,7	26,0	25,5	25,2	24,6	24,2	24,8	25,4	25,6	25,9	26,2	25,6
REMOLINOS DEL CAGUÁN	26,5	26,8	26,3	25,8	25,9	25,3	24,8	25,4	25,7	25,8	26,1	26,2	25,9
PUERTO LEGUIZAMO	26,4	26,3	25,8	25,2	25,1	24,3	23,8	24,6	24,9	25,3	25,8	26,4	25,3
LA CHORRERA	25,9	25,7	25,6	25,7	25,2	24,6	24,2	24,9	25,3	25,4	26,0	25,5	25,3

En el Departamento se diferencian la Hylaea Región Caquetá - Vaupés, localizada por debajo de los 300 msnmm hacia el norte de la divisoria de aguas de los ríos Caquetá y Putumayo; Bosque Montano Subandino localizado entre los 300 y 1.000 msnmm; Bosque Montano Andino localizado entre los 1.000 y los 2.800 msnmm; Bosque Montano de Subpáramo localizado entre los 2.800 msnmm y los 3.200 msnmm, y Bosque Montano de Páramo localizado por encima de los 3.200 msnmm.

La Hylaea Región Caquetá - Vaupés se caracteriza por la presencia de Pluviselva Tropical Siempreverde, con vegetación arbórea abundante en leguminosas leñosas. Se presentan Csalpináceas, de los géneros Dimorphandra, Peltogyne, Eperua y Elizabetha; géneros ricos en endémicas como Dicoryna, Macrolobium y Swanrtzia, y familias como Euforbiácea, Guttifera y Vochisiácea. En frutales se destacan Sapotáceas, Rapatáceas, Miristicáceas, Malpigiáceas y Rutáceas, entre otras. En palmas abundan *Leopoldina piassaba* y *Mauritia vinifera*.

De especial importancia son las especies *Carapa guianensis*, *Cedrela odorata*, *Cariniana micrantha*, *Peltogyne spp.*, y *Mimusops huberi* y especies de *Calycophyllum*, *Eperua* y *Caryocar*.

El Bosque Montano Subandino se caracteriza por la presencia de Pluviselva Andina Siempreverde, menor en número de especies de raíces tabulares, palmas, epífitas y lianas, pero con mayor presencia de árboles con hojas pequeñas y helechos arbóreos. Presenta especies de interés biogeográfico como *Quercus granatensis*, *Juglans columbiensis* y *Podocarpus spp.*

El Bosque Montano Andino se caracteriza por la presencia de Vegetación Andina de Perennes y Deciduas, la presencia regular de neblinas y la alta humedad. Presenta árboles de 4 m a 6 m, la mayoría deciduos, con hojas pequeñas y fustes cubiertos con musgos y epífitas dicotíleas. De especial importancia se destacan los géneros *Weinmannia*, *Brunellia*, *Clusia*, *Befaria*, *Eugenia*, *Ilex*, *Oreopanax*, entre otros.

Bosque Montano de Subpáramo, caracterizado por la presencia de Vegetación Andina de Alta Montaña aunque en la zona se encuentran páramos azonales localizadas desde una altura de 2.400 msnmm aproximadamente. En esta formación se presentan asociaciones de prados andinos con pequeños bosques de *Polylepis* y *Espeletia*. Económicamente se destacan las especies *Podocarpus spp.*, *Salix humboldtiana*, *Cinchona pubescens* y *Tabebuia spp.*, entre otras.

2.1.3.- La fauna: aprovechamiento y conflictos

De acuerdo con la literatura científica, en la región amazónica existe una alta diversidad de fauna y de flora. No obstante, a pesar de la creciente cantidad de trabajos de investigación que se desarrollan en la región, tanto por la academia como por las instituciones y la comunidad, todavía existen grandes vacíos en el conocimiento aproximado, cualitativo y cuantitativo de la oferta de flora y fauna disponible, y menos aún de cómo estas especies pueden convertirse en un factor de desarrollo para la región sin que se comprometa su permanencia en el espacio y en el tiempo.

En términos de uso y manejo de la fauna departamental, a partir del ejercicio de autoridad ambiental desarrollado por CORPOAMAZONIA, durante el año 2007 se realizaron 127 procesos de decomiso en los cuales se recuperaron vivos 155 reptiles, 97 aves y 42 mamíferos. Además de una piel, 14 kg de carne, y 14.444 huevos de la especie *Podocnemis unifilis* extraídos de las playas del río Caguán en el Municipio de Cartagena del Chairá.

En la Tabla 3 se presenta la relación de especies que con mayor frecuencia vienen siendo objeto de decomiso, tanto por parte de personal de CORPOAMAZONIA como por otros organismos de control. La mayoría de estas especies son extraídas de su medio para ser comercializadas como mascotas.

Tabla 3.- Relación de principales especies de fauna decomisada

Clase	Nombre vulgar	Nombre científico
Gasterópodos	Caracol	<i>Helix aspera</i>
Reptiles	Morrocay	<i>Geochelone denticulata</i>
	Charapas	<i>Podocnemis expansa</i>
	Charapa taricaya	<i>Podocnemis unifilis</i>
	Boas	<i>Boa constrictor</i>
	Babillas	<i>Caiman crocodrylus</i>
Aves	Guacamayas	<i>Ara sp</i>
	Loro cabeciazul	<i>Amazona farinosa</i>
	Loro coronado	<i>Amazona ochrocephala</i>
	Loro real	<i>Amazona festiva</i>
	Loro cachetiamarillo	<i>Amazona amazonica</i>
	Loro cariseo	<i>Ara severa</i>
	Lora guere guere	<i>Pionus menstruus</i>
	Lora maicera	<i>Pionus chalcopterus</i>
Mamíferos	Mico churuco	<i>Lagotrix lagotrichia</i>
	Mico bozo de leche	<i>Saguinus fuscicollis</i>
	Mico soldado	<i>Saimiri sciureus</i>
	Mico maicero	<i>Cebus apella</i>

Fuente: Estadísticas de decomisos CORPOAMAZONIA 2007

2.1.4.- La flora: aprovechamiento y conflictos¹

Entre las familias de la flora más representativas de la Amazonia Colombiana se destacan *Mimosaceae*, *Arecaceae*, *Caesalpinaceae*, *Monimiaceae*, *Cecropiaceae*, *Ulmaceae*, *Violaceae*, *Bombacaceae*, *Clusiaceae*, *Piperaceae*, *Flacourtiaceae*, *Fabaceae*, *Myrtaceae*, *Nyctaginaceae*, *Apocynaceae*, *Hippocrateaceae*, *Dichapetalaceae* y *Bignoniaceae*. Entre los géneros más abundantes están *Inga*, *Siparuna*, *Ampelocera*, *Bahuinia*, *Leonia*, *Piper*, *Pouruma*, *Matisia*, *Neea*, *Oneocarpus*, *Iriarteia*, *Tapura* y *Dendropanax*.

Entre las especies maderables más utilizadas están el Achapo o Guamo Blanco o Guamo Cerindo (*C. cateniformis*), el Perillo (*Couma macrocarpa*), el Cedro (*C. odorata*), Sangretoro (*Virola spp.*), Carrecillo (*Bombacopsis quinatum*), Bilibil (*Guarea sp.*), Guamo Cerindo (*Inga cf. cylindrica*), Guamo Diablo (*Inga sp.*), Capirón (*Calycophyllum spruceanum*), Ahumado (*Buchenavia cf. congesta* Ducke), Marfil o Papelillo (*Simarouba sp.*), Fono Cabuyo (*Eschweilera sp.*), Canelo (*Ocotea sp.*), Chocho (*Parkia cf. Panurensis*), Laurel Comino (*Protium sp.* y *Nectandra sp.*), Madura Plátano (*Sterculia sp.*)

¹ Informe del Estado de los Recursos Naturales en el Sur de la Amazonia Colombiana. Versión 2, Sector Forestal. Documento para Revisión. CORPOAMAZONIA. Dic de 2007.

Las especies utilizadas como leña verde para la cocción de alimentos son Huesito, (*Memora cladotricha* Sandwith), Bizcocho (*Siparuna decipiens*), Golondrino, (*Guatteria megalophylla* y *Oxandra xylopioides*, Diels), Capirón, (*Calycophyllum spruceanum*), Costillo (*Aspidosperma excelsum* Benth), Aceituno Blanco (*Vitex* sp.), Maíz Tostado (*Hirtrella* sp.), Cobre (*Apuleia leiocarpa*) y Vara Limpia o Resbalamono (*Capirona decorticans*). Las especies utilizadas como leña seca son Guamo (*Inga spp*), Sangretoro (*Virola sp.*), Maíz Tostado (*Hirtrella* sp.) y Perillo (*Couma macrocarpa*).

Durante el período 1997–2007 se aprovecharon en la región 666.305 m³ de madera en bruto, de los cuales el 49,2% fueron en Caquetá, principalmente en los Municipios de Valparaíso, Curillo, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano. A enero de 2005 existían 107 aprovechamientos forestales vigentes, 99 localizados en predios de propiedad privada y 8 en predios de propiedad pública.

2.1.5.- Orohidrografía

Cerca del 85% del territorio del Caquetá se encuentra localizado sobre la Llanura amazónica entre los 165 m y los 300 m cubriendo el centro y el oriente del departamento, en el que predomina el tipo de drenajes meándrico. Hacia la parte centro occidental se presenta una zona de transición o piedemonte, en la cual son frecuentes los abanicos aluviales y un patrón de drenajes tipo trenzado, y en el extremo occidental se eleva la cordillera de los Andes que en el departamento alcanza alturas hasta de 3.560 m y en la cual los drenajes presentan un patrón encañonado con alta pendiente.

El departamento pertenece a la cuenca del río Caquetá al que tributan sus aguas los ríos Caguán, Orteguaza, Yari, Apaporis, Fragua Chorroso, San Pedro, Guayas, Tunía, entre otros, todos ellos con incidencia en el departamento.

En general el patrón de drenaje prevaeciente en la región es de tipo subparalelo a subdendrítico, con una alta densidad de drenajes y una baja disección, con pendientes que oscilan entre el 1 y 10% en la llanura, entre el 10 y 30% en el piedemonte y superior al 30% en la cordillera, con excepciones puntuales.

Limnológicamente en el departamento se distinguen dos tipos de agua: los ríos de aguas blancas como el Caquetá, el Caguán, el Guayas y el Fragua Chorroso, que nacen en la cordillera y se caracterizan por presentar un alto contenido electrolítico complementado con una carga significativa de partículas en suspensión provenientes de los procesos erosivos que operan en la Cordillera de los Andes; y los ríos de aguas negras como Yari, Ajajú, Tunía, Peneya y Cuemaní, entre otros, que nacen en la llanura amazónica y se caracterizan por tener bajo contenido electrolítico y alto contenido de material húmico causante de su color.

2.1.6.- Geomorfología

Geomorfológicamente en el departamento del Caquetá se presentan principalmente unidades denudacionales y en menor medida unidades deposicionales y estructurales. Las denudacionales están representadas por una zona montañosa que constituye la Cordillera Oriental, cuyas pendientes son en su mayoría superiores al 75%, el patrón de drenaje es subdendrítico a subparelelo, con una alta densidad y profundos cañones, debido a la disección causada donde el modelado del relieve es torrencial; el piedemonte representado por colinas con pendientes máximas del 50%, apretadas, con alturas de 25 m a 40 m, y un patrón de drenaje subdendrítico principalmente; y la planicie o llanura amazónica, con lomeríos amplios y pendientes máximas del 25% al 30%, con un patrón drenaje subdendrítico, con variaciones locales y de carácter meándrico.

Las unidades deposicionales están asociadas a los abanicos aluviales que se presentan en el piedemonte, debido al cambio de pendiente entre la cordillera y la llanura, lo que favorece el depósito de materiales, los depósitos aluviales y las terrazas que se presentan asociadas a los ríos de la llanura amazónica. Mientras que las unidades estructurales se reflejan en algunas estructuras plegadas localizadas en el piedemonte, que dan lugar a pequeñas sierras y las mesas de la formación Araracuara en el oriente del departamento.

2.1.7.- Paisajes Naturales

En el departamento se pueden diferenciar tres grandes unidades de paisaje natural:

Unidad de Paisaje Cordillerano: localizado al occidente del departamento, hace parte de la Cordillera Oriental, aproximadamente a partir de los 900 metros sobre el nivel medio del mar (msnm). Esta unidad así definida cubre un área aproximada de 6.783 km² equivalentes al 7,3% del departamento, comprende parte de los municipios de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.

Unidad de Paisaje Piedemonte Amazónico: correspondiente a la franja de transición entre el Paisaje Cordillerano y la Llanura Amazónica, localizada entre los 300 y los 900 msnm. Esta unidad así definida cubre un área aproximada de 6.772 km² equivalentes 7,3% del departamento, comprende parte del territorio de los municipios de San José del Fragua, Albania, Belén de los Andaquíes, Morelia, Florencia, La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán. Sobre esta unidad se localiza el mayor porcentaje de infraestructura vial del departamento.

Unidad de Paisaje Llanura Amazónica, localizada por debajo de los 300 msnm. Esta unidad así definida cubre un área aproximada de 79.714 km²

equivalentes al 85,4% del departamento, cubre todo el territorio de los municipios de Curillo, Solita, Solano, Valparaíso, Milán y Cartagena del Chairá; y parcialmente territorio de los Municipios de San José del Fragua, Albania, Belén de los Andaquíes, Morelia, Florencia, La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.

En la unidad de Piedemonte y en la zona de transición entre ésta y la unidad de Llanura se encuentran localizadas las cabeceras municipales de San José del Fragua, Albania, Belén de los Andaquíes, Morelia, Florencia, La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán. Igualmente, es en ésta franja en la cual se concentra la mayor cantidad de infraestructura y equipamiento disponible en el departamento.

2.2.- Sistema Físico Construido

De acuerdo con los datos del censo de población 2005, compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia, en el Departamento de Caquetá existen 95.530 viviendas en las cuales están establecidos 96.554 hogares con un promedio de 4 personas por hogar. El 92,2% de las viviendas existentes son tipo casa, el 5,4% son tipo apartamento y el 2,4% restante corresponde a cuartos o habitaciones pequeñas. A nivel urbano prevalecen las construcciones con muros en ladrillo, pisos en cemento y techos de teja o de concreto, mientras que en la zona rural son frecuentes las construcciones en madera con tejas de zinc o de materiales vegetales.

El equipamiento en salud cuenta con dos hospitales en Florencia, uno de primer nivel y otro de segundo nivel. Igualmente se cuenta con hospitales de primer nivel en las cabeceras de Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solano (2) y Valparaíso, para un total de 12 hospitales. Adicionalmente se cuenta con 15 Centros de Salud y 76 Puestos de Salud localizados en el área rural del departamento¹. En total se dispone de una oferta de 323 camas.

Este equipamiento se ve complementado con la operación de 14 clínicas y 5 centros médicos privados, siete laboratorios clínicos, 32 consultorios odontológicos, 17 consultorios de optometría y 73 droguerías.

El equipamiento educativo está representado por 2.359 establecimientos para los niveles de primaria y secundaria, los cuales cuentan con 4.717 docentes. La educación superior es ofrecida principalmente por la Universidad de la Amazonia con sede principal en Florencia en la que se ofrecen 15 programas de pregrado y 11 de postgrado, entre maestrías y especializaciones, a través de

las facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Políticas, e Ingeniería; adicionalmente la Universidad cuenta con Centros Regionales de Educación Superior en los municipios de San Vicente del Caguán, El Doncello y Albania. Otras universidades que ofrecen programas en el departamento son la del Tolima, la Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN - y la Universidad Nacional de Colombia, con una especialización y una maestría en Estudios Amazónicos.

La educación técnica y tecnológica es prestada principalmente por el SENA, el cual para el año 2004 orientó 930 cursos, beneficiando a cerca de 29.630 personas. Además ofrecen sus servicios organizaciones como el Instituto de Educación Superior de Colombia - INTESCO – y la AICF.

El equipamiento social esta representado por la compañía de Ferias y Mataderos de Caquetá – COFEMA – localizada en la ciudad de Florencia, en la que se desarrolla cada año la Feria Agroindustrial y Comercial que convoca a todos los sectores productivos y comerciales del Departamento. Igualmente se cuenta con la plaza de Toros de Santo Domingo; un centenar de placas polideportivas y recreativas; parques y espacios verdes urbanos; espacios rurales naturales acondicionados como balnearios, entre otros. Además de la Biblioteca de la Universidad de la Amazonia y del Banco de la República, no se cuenta con registros de otras bibliotecas, o museos.

En cuanto a la infraestructura disponible para el crecimiento económico del departamento, se cuenta con cerca de 426 km de vías Nacionales, 341 km pavimentadas y 85 km en afirmado; administradas por el departamento existen 425 km de los cuales 41 km están pavimentados y 384 km en afirmado; y de administración de los municipios se cuenta con 2.054 km de los cuales 15 km se encuentran pavimentados y 2.039 km en afirmado.

La infraestructura vial se complementa con la presencia de aeródromos en Florencia, San Vicente del Caguán, y en la base militar de Tres Esquinas en el Municipio de Solano.

La infraestructura de transporte fluvial está representada por cerca de 2.000 km de tramos navegables de los ríos Caquetá, Caguán, Ortegua y Yari y sus principales tributarios, a través de los cuales se establece comunicación entre la capital departamental y las zonas rurales más apartadas. A pesar de la importancia de este medio de transporte en una buena parte del departamento, no se cuenta con una adecuada infraestructura de puertos y muelles, y las condiciones de navegabilidad de los ríos se ven afectadas por problemas de sedimentación que afectan principalmente las grandes embarcaciones.

La infraestructura energética cuenta con cerca de 1.300 km de red que van desde la hidroeléctrica de Betania – Altamira – Florencia y de esta última hacia

¹ Calderón, Norma. Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Caquetá: Una construcción colectiva para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana. Norma Calderón. Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, 2007.

San Vicente del Caguán, pasando por San Pedro, El Doncello y Puerto Rico; y hacia El Dorado pasando por Morelia, Belén de los Andaquíes y Albania.

Tabla 4.- Cobertura de Servicios Públicos por Entidad Territorial

Municipio	Acueducto (%)	Alcantarillado (%)	Energía (%)	Teléfono (%)
Florencia	87,26	74,39	93,45	44,29
Albania	46,28	42,41	66,13	9,56
Belén de los Andaquíes	55,09	48,18	59,67	10,72
Cartagena del Chairá	41,24	35,73	41,31	4,82
Curillo	62,32	61,01	72,11	12,86
El Doncello	71,60	67,17	80,84	11,09
El Paujil	59,35	52,11	66,79	11,49
La Montañita	26,57	21,90	23,90	3,89
Milán	21,74	20,79	21,46	2,12
Morelia	48,89	46,17	70,74	7,04
Puerto Rico	76,33	63,90	76,61	7,88
San José del Fragua	62,95	57,36	58,58	0,75
San Vicente del Caguán	69,56	49,93	67,44	19,64
Solano	27,86	23,26	28,48	0,48
Solita	35,78	34,75	30,10	0,45
Valparaíso	40,88	40,66	46,05	2,11
TOTAL	67,81	57,94	71,79	23,37

Fuente: [http://www.dane.gov.co/Censo General 2005 - Información Básica/Procesado con Redatam + SP, CEPAL/CELADE 2007](http://www.dane.gov.co/Censo%20General%202005%20-%20Informaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica/Procesado%20con%20Redatam%20-%20SP,%20CEPAL/CELADE%202007)

La infraestructura de agua potable se concentra principalmente en las cabeceras municipales, y en la mayoría de los casos está conformada por las redes de captación y conducción del líquido hasta las viviendas, pero no en todos los municipios se dispone de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ni de plantas de tratamiento de agua potable (PTAT). La cobertura promedio en la prestación del servicio de acueducto en el departamento alcanza el 67,8% con el mayor valor registrado para Florencia con 87,26% y el más bajo en Milán con 21,74%.

La infraestructura disponible para el manejo y disposición final de residuos sólidos presenta a seis municipios que disponen sus residuos en botaderos a cielo abierto, siete municipios que depositan sus residuos en cuatro sistemas de celda transitoria, dos municipios que practican el sistema de enterramiento y solamente el municipio de Solano cuenta con un relleno sanitario que funciona como tal (ver Tabla 5). En total se estima que en el Departamento de Caquetá se generan en promedio cerca de 125,3 ton/día de residuos equivalentes a 45.727,2 toneladas al año.

Los municipios de Cartagena del Chairá, Florencia, Solano, Solita y Valparaíso cuentan con mataderos en el área rural, con sistema de tratamiento de aguas residuales; el matadero de La Montañita fue cerrado y los demás municipios

cuentan con su matadero dentro del área urbana. Excepto Puerto Rico, todos cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales y los residuos sólidos generados, principalmente rumen, huesos y vísceras, son eliminados en los rellenos sanitarios, a excepción de Morelia y Puerto Rico que practican enterramiento y quema.

El servicio de telefonía fija es prestado por la empresa Telefónica Telecom la cual reportó la asignación de 21.300 líneas fijas para el año 2004. La empresa de Teléfonos de Bogotá también presta sus servicios en el Departamento. Adicionalmente se prestan los servicios de telefonía celular por las empresas Comcel, Movistar, Tigo.

Tabla 5.- Disposición Final de Residuos Sólidos en Caquetá

Municipio	Relleno Sanitario	Botadero a cielo abierto	Enterramiento	Celda Transitoria	Tn/día
Albania			X		1,5
Belén de los Andaquíes				a Florencia	1,22
Cartagena del Chairá		X			5,37
Curillo			X		1,88
El Doncello				X	5,65
El Paujil				a El Doncello	5,65
Florencia				X	74,47
La Montañita				X	0,91
Milán				a Florencia	1,05
Morelia				a Florencia	0,98
Puerto Rico		X			7,29
San José del Fragua		X			1,56
San Vicente del Caguán		X			19,09
Solano		X			0,25
Solita	X				0,38
Valparaíso		X			0,92
Total					125,28

Fuente: *Diagnóstico Aproximado del Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Hospitalarios en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA, 2007*

El servicio de Internet se presta en todas las cabeceras municipales aunque con limitaciones en algunas de ellas, y el servicio de banda ancha se presenta principalmente en las grandes cabeceras.

La oferta radial está representada por las emisoras Armonías del Caquetá, Comunitaria 104.1, Colombia Estéreo del ejército, Cultural Universidad de la Amazonia, Policía Nacional y RCN. La prensa escrita cuenta con los servicios del Diario la Nación, el Periódico Visión Democrática, el Periódico El Colono del Sur, la Revista Evaluación y la Revista Gente Gente. La señal de televisión cuenta con los servicios de Noticias TV-5, Impacto Noticias, Canal 3, Producciones JU, Los 3 en el 3, Telenoticias del Caquetá TNC, Informativo Caquetá 7 Días, El Cuarto Poder en la Mira Regional, Magazin TV.O Mateo, Magazin Punto Aparte, y corresponsales de los canales de televisión nacional.

RCN, Caracol, CM& y Noticias Uno. Adicionalmente existen empresas que ofrecen los servicios de televisión por cable y satelital.

2.3.- Vulnerabilidad y Riesgo

2.3.1.- Amenaza en la zona rural

En el departamento del Caquetá se presentan diferentes fenómenos naturales y antrópicos que dan lugar a diversas amenazas, entre las cuales se tienen: erosión de suelos manifestados por deslizamientos y/o compactaciones de los mismos por el pisoteo del ganado; también son frecuentes las avenidas torrenciales en la cordillera y que afectan diferentes zonas del piedemonte, mientras que en la llanura se presentan inundaciones que perjudican a varias localidades. Así mismo, se presenta la caída de árboles debido a fuertes vientos, dando lugar en algunas ocasiones a las denominadas chagras de viento. De igual manera, se presenta una actividad sísmica baja a muy baja, indicando que hay actividad reciente de varias de las fallas geológicas que se encuentran en el departamento, haciendo que la vulnerabilidad y el riesgo sea bajo a moderado.

Una amenaza que es común en diferentes partes del departamento son los incendios forestales, especialmente en San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá.

También hay sectores del departamento que presentan amenaza por generación de epidemias de ciertas enfermedades como paludismo, fiebre amarilla y otras enfermedades tropicales. Así mismo, es una amenaza la existencia de campos minados en diferentes áreas rurales, o la voladura de cierta infraestructura.

2.3.2.- Amenaza en el suelo urbano y sus áreas aledañas

A nivel urbano se presentan amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones como las ocurridas periódicamente en diferentes barrios de la ciudad de Florencia. Así mismo cuando se presentan fuertes vientos, se incrementa la posibilidad de que se presente la caída de árboles afectando casas y ciertas infraestructuras como la energética. De igual manera, se presentan deslizamientos en algunos sectores de varias cabeceras municipales y de inspecciones de policía principalmente.

De igual manera, la mayoría de los centros poblados del Caquetá se encuentran localizados en una zona de baja actividad sísmica, pero la vulnerabilidad de estos asentamientos es moderada, lo que hace que la zona de piedemonte y de cordillera, presenten un riesgo por actividad sísmica de moderado a alto.

2.4.- Sistema Socio Cultural

2.4.1.- Demografía

De acuerdo con los registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE – para los últimos cinco censos, la población del Departamento de Caquetá pasó de 103.718 personas en 1964 a 420.337 en el 2005, es decir, que se ha cuadruplicado la población en 40 años, con cambios significativos en la relación urbana - rural, a partir del censo de 1985 en el que las estadísticas muestran una distribución de 50% en cada uno. Para el censo de 1993 la población rural se localizó ligeramente por encima de la urbana, para finalmente ubicarse por debajo, en el censo de 2005, como se aprecia en la Figura 1.

En una primera versión de los datos del censo 2005 presentados por el DANE con gran nivel de detalle, se reportó una población total para el Departamento de Caquetá de 337.932 habitantes, de los cuales 227.813 estaban concentrados en las cabeceras urbanas y 110.119 en zona rural.

Posteriormente se publicaron dos reportes menos detallados; el primero presentó una *población compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia* de 404.896 personas, y el segundo presentó una población *conciliada* de 420.337 personas. Esta última es la que se asume como definitiva para este documento. (Ver Tabla 6)

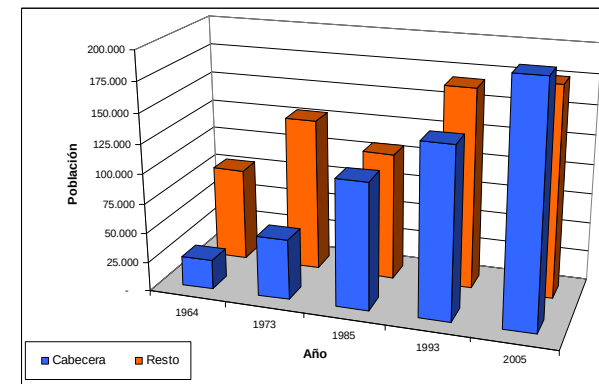


Figura 1.- Dinámica Poblacional 1964 - 2005

Igualmente los datos del censo muestran que Florencia concentra cerca del 35% de la población, y que además la mayoría de esta población se localiza en el área urbana, al igual que para los municipios de Curillo, El Doncello y San Vicente del Caguán, mientras que para los demás municipios prevalecen la población rural. Sin embargo, a nivel departamental prevalece mayor población urbana que rural.

Datos del mismo censo 2005 presentan una composición étnica de la población conformada en su gran mayoría por mestizos (cerca del 88%), el 3% pertenece a comunidades afrodescendientes, el 1% pertenece a comunidades indígenas de las etnias Andoke, Korebajú, Coyaima, Embera-Katio, Inga, Makaguaje, Nasa, Carijona y Uitoto, y cerca del 8% de la población no se identifican dentro de una etnia específica.

Tabla 6.- Población urbana y rural por Entidad Territorial

Municipio	Pob. Urbana	Pob. Rural	Pob. Total	% Omisión Censal Total
Florencia	121.898	21.973	143.871	5,47
Albania	2.237	4.157	6.394	2,56
Belén de Los Andaquíes	5.556	5.525	11.081	2,57
Cartagena del Chairá	9.426	19.252	28.678	29,64
Curillo	6.270	4.851	11.121	33,28
El Doncello	13.379	8.168	21.547	13,09
El Paujil	8.699	8.935	17.634	15,92
La Montañita	4.245	17.936	22.181	29,16
Milán	1.603	9.884	11.487	33,66
Morelia	1.658	2.060	3.718	2,58
Puerto Rico	12.617	19.791	32.408	44,19
San José del Fragua	4.540	9.342	13.882	32,73
San Vicente del Caguán	31.011	25.663	56.674	26,66
Solano	1.858	17.569	19.427	46,99
Solita	3.047	6.087	9.134	17,48
Valparaíso	3.158	7.942	11.100	30,36
Total	231.202	189.135	420.337	

Fuente: www.Dane.gov.co

2.5.- Sistema Económico

2.5.1.- Actividades económicas

Las actividades económicas se centran principalmente en los sectores primario y terciario. Entre las actividades del sector primario se destaca la ganadería, la cual ocupa un importante renglón de la productividad con 2.409.028 de hectáreas en pastos para un lote de cerca de 1.180.470 cabezas de ganado.

La actividad forestal ocupa otro sector significativo de la productividad departamental. Otras actividades que se desarrollan con menor intensidad tienen que ver con la piscicultura, la cría de especies menores, la pesca y en menor proporción, la minería, y la cacería de fauna silvestre.

Esta actividad se focaliza principalmente en los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Curillo, Solano y San José del Fragua. De acuerdo con los datos estadísticos del Sistema de Información de Seguimiento

Ambiental (SISA) de CORPOAMAZONIA, entre 2002 y 2007 en el departamento de Caquetá se movilizaron 211.391,8 m³ de madera en bruto, principalmente de las especies Achapo (*Cedrelinga cateniformis*), Marfil (*Simarouba amara*), Sangretoro (*Virola theidora*), Guamo (*Inga sp.*), Caimo Perillo (*Couma macrocarpa*), entre otras. Este volumen representa el 42% de la madera aprovechada durante este período en la jurisdicción de Corpoamazonia.

De igual manera, existen cerca de 817 hectáreas sembradas en frutales amazónicos entre los que sobresalen Arazá, Piña y Chontaduro, además de Copoazú, Borojó y Cocona en menor proporción.

Tabla 7.- Movilización de madera 2002-2007 según procedencia

Municipio	m ³ en bruto	%	Principales especies
Florencia	1.302,9	0,6%	<i>Cedrelinga cateniformis</i>
Albania	2.950,0	1,3%	<i>Simarouba amara</i>
Cartagena del Chairá	90.109,6	40,6%	<i>Virola theidora</i>
Curillo	24.768,1	11,1%	<i>Inga sp.</i>
La Montañita	11.912,0	5,4%	<i>Aniba sp.</i>
Puerto Rico	8.675,2	3,9%	<i>Inga edulis</i>
San José del Fragua	17.107,0	7,7%	<i>Couma macrocarpa</i>
San Vicente del Caguán	40.888,0	18,4%	<i>Pouteria caimito</i>
Solano	19.635,3	8,8%	<i>Nectandra sp.</i>
Solita	3.782,5	1,7%	<i>Osteophloeum sulcatum</i>
Valparaíso	1.046,0	0,5%	<i>Bombacopsis quinatta</i>
Total	222.176,5	100,0%	Otras

Fuente: SISA CORPOAMAZONIA

La agricultura se concentra básicamente en siete productos de los cuales la Yuca, el Plátano, el Maíz y la Caña Panelera son los más significativos; el Arroz Secano Manual, el Cacao y el Frijol, aunque presentan producción permanente no son muy significativos (Figura 2).

De acuerdo con datos suministrados por el Sistema de Información y Monitoreo a los Cultivos Ilícitos – SIMCI –, los cultivos de coca en el departamento pasaron de 14.516 hectáreas en el 2001 a 4.967 hectáreas en el 2006: El municipio con mayor área dedicada a este tipo de actividades es Cartagena del Chairá y el de menor es Florencia con cuatro hectáreas.

La actividad minera en el departamento está relacionada principalmente con la exploración y explotación de oro de aluvión en diferentes ríos, pero principalmente sobre el Caquetá. Igualmente se desarrollan actividades de aprovechamiento de asfaltita, feldespato, mica, material de arrastre y en menor intensidad se están desarrollando actividades de exploración de petróleo en el extremo nor occidental del departamento, ya que buena parte del territorio departamental hace parte de la cuenca sedimentaria Caquetá-Putumayo.

Según estudios de INGEOMINAS, en el departamento existen yacimientos y depósitos minerales identificados pero no suficientemente cuantificados. En la Tabla 8 se presenta una relación de los recursos minerales potenciales en el departamento y su localización general.

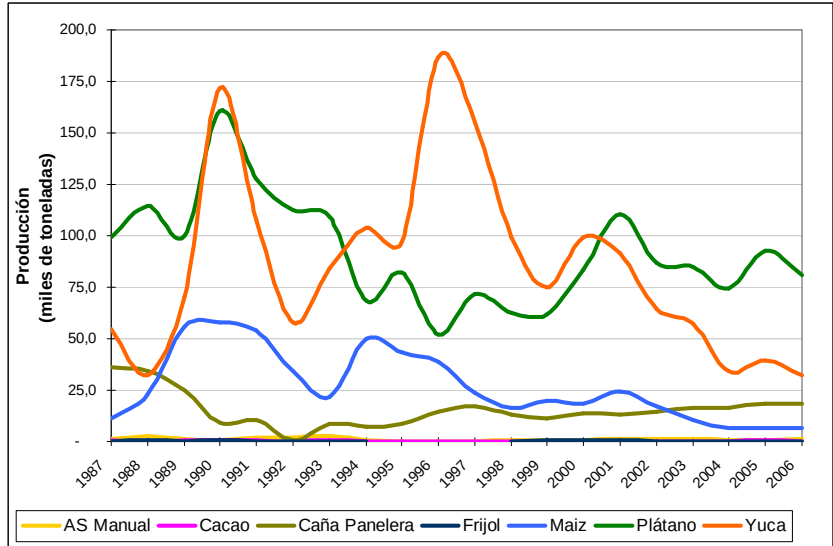


Figura 2.- Producción agrícola anual (miles de ton)

Fuentes: Evaluaciones Agropecuarias URPA's, UMATA's. Minagricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Política - Grupo Sistemas de Información. <http://www.agronet.gov.co/>

La actividad acuícola se desarrolla en muy baja intensidad, a pesar que existe el *Plan de Ordenación y Manejo de la Acuicultura en los Departamentos del Caquetá y Putumayo* formulado en 1999 por CORPOAMAZONIA y el SENA, en el que se identificaron 538 piscicultores con un espejo de agua de 125,6 hectáreas con las especies conocidas localmente como sábalo, cachama, bocachico y tilapia que produjeron aproximadamente 1.115 ton en el año 1998 y 1.120 ton en el año 2006, lo que evidencia que no se ha fortalecido mucho este renglón de la economía a nivel departamental, a pesar de que en el referido plan se identificaron áreas potenciales para la expansión de la actividad y se perfilaron proyectos para su fortalecimiento.

Según información suministrada por la Cámara de Comercio en el año 2005 existían 253 empresas transformadoras dedicadas a la producción de material de construcción, artículos en madera como muebles, puertas, ventanas, pisos, techos, etc. Fabricación de veladoras, entre otras. Igualmente se destacan industrias como Nestlé y Gaseosas Florenciana.

El sector terciario, o de bienes y servicios, es el más dinámico de la economía, destacándose la actividad comercial. En este sector también se ubican los servicios institucionales, los cuales se concentran en su gran mayoría en la ciudad de Florencia.

Tabla 8.-Recursos minerales potenciales en el Departamento de Caquetá

Minerales Metálicos		Minerales no Metálicos	
Bauxita	San Vicente del Caguán.	Asfaltita	Paujil, Florencia, Belén, Morelia, San José y San Vicente del Caguán
Molibdeno	San Vicente del Caguán (manifestación)	Feldespatos	Belén de los Andaquies, San Vicente del Caguán, Florencia
Hierro	Puerto Rico, Solano	Mica	San Vicente del Caguán, Florencia
Estaño	Florencia, Solano	Carbón	Doncello, Paujil, Puerto Rico, San Vicente del Caguán
Pirita	Cartagena del Chairá	Caliza	Florencia y Morelia
Uranio	San Vicente del Caguán	Evaporitas	Florencia
Cobre	San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquies, San José del Fragua (manifestaciones).	Mármol	Florencia
		Petróleo	Solano, Cartagena del Chairá, Belén de los Andaquies, San Vicente del Caguán
Zinc	X	Arenas Silíceas	Florencia, Solano
Cadmio	X	Asfalto líquido	Puerto Rico, Montañita, Paujil
Plomo	X	Arcilla	X
Tungsteno	X	Fosfatos	X
Niobio	X	Minerales Preciosos	
Tántalo	X	Oro	Curillo, Florencia, Solano, La Montañita, Solita, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquies, Cartagena del Chairá.

X= Inferidos

2.5.3.- Problemática ambiental por actividades humanas y productivas

La problemática ambiental asociada con actividades humanas está relacionada con la alta concentración de población en la zona de transición entre las unidades de paisaje Piedemonte – Llanura Amazónica. En esta zona se localizan las cabeceras municipales de Albania, Belén de los Andaquies, El Doncello, El Paujil, Florencia, Morelia, La Montañita, Puerto Rico, San José del Fragua y San Vicente del Caguán, que en total suman 205.840 personas.

Esta concentración de población genera efectos negativos hacia la Llanura por la falta de adecuados sistemas de tratamiento y manejo de aguas residuales, aguas negras y de sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos, ya que en muchos casos, tanto los vertimientos como los residuos alcanzan las fuentes de agua y son trasladados hacia otras zonas más bajas, con la consecuente contaminación de las aguas y la afectación a los ecosistemas terrestres y acuáticos, con sus efectos nocivos sobre la salud humana y la biodiversidad.

Otro efecto está relacionado con el crecimiento desordenado de las cabeceras urbanas por el desplazamiento de población desde las zonas rurales. Como consecuencia de esto se generan problemas de prestación de los servicios básicos, lo que se ve reflejado en el incremento de enfermedades, especialmente en la población infantil.

Por otra parte, se generan puntas de colonización hacia el paisaje de Cordillera afectando áreas ecológicamente frágiles como páramos y áreas de alta pendiente, favoreciendo la presencia de procesos erosivos, pérdida de estabilidad de laderas, pérdida de ecosistemas frágiles, entre otros efectos.

Entre la problemática ambiental asociada a las actividades productivas se destacan el cambio en la cobertura del suelo generado por el establecimiento de actividades extensivas como la ganadería y el establecimiento de cultivos con fines ilícitos. Este cambio de cobertura se asocia a la pérdida de biodiversidad, a cambios microclimáticos, al empobrecimiento de los suelos por la pérdida de nutrientes y a una mayor susceptibilidad a la ocurrencia de incendios forestales, fenómeno que en los últimos años se ha vuelto más frecuente y crítico, especialmente por la zona de San Vicente del Caguán y Puerto Rico.

Por otra parte vale la pena mencionar que la actividad productiva en el departamento está altamente concentrada en la parte pecuaria, especialmente en lo relacionado con la producción de ganado vacuno, pero la producción agrícola es muy incipiente, reduciéndose básicamente a la producción de unos pocos productos tradicionales como el maíz, el plátano y la yuca, y en cantidad muy bajas, considerando la población estimada para el departamento. Esto se convierte en un potencial problema a largo plazo, ya que el departamento depende por completo de regiones externas para el suministro de los productos básicos de la canasta familiar, y el panorama actual a nivel mundial presenta una drástica disminución en las reservas alimenticias, generándose la posibilidad de que ante un desabastecimiento alimenticio, los proveedores de productos para el Caquetá orienten sus mercados hacia otras regiones del país o del mundo.

2.6.- Coordinación institucional para la Gestión Ambiental

2.6.1.- Actores Institucionales o del Estado

En lo que respecta a los actores institucionales para la gestión ambiental, se tienen los siguientes: Gobernación del Caquetá; las alcaldías de Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso; el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, CORPOAMAZONIA, el IDEAM, la Universidad de la Amazonia; la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); la Policía, el Ejército y la Armada Nacional, la DIAN, la Procuraduría, la Fiscalía, la Contraloría, la Defensoría del Pueblo, el SENA, la Iglesia, entre otras. Estas organizaciones participan en diferentes instancias como los Comités Locales y Regionales de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) y CREPAD), Comité Departamental de Educación Ambiental, Comité Departamental de Control y Vigilancia, entre otros.

2.6.2.- Actores Sociales y de La Comunidad

En lo referente a los actores sociales se presentan diferentes grupos como son las Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociaciones de madereros, organizaciones de pescadores, asociaciones agropecuarias destacándose los Comités de Ganaderos Municipales y el Departamental, organizaciones dedicadas a la agroindustria, organizaciones de recicladores, asociaciones de mineros; organizaciones no gubernamentales relacionadas con diferentes temas del desarrollo regional como las ambientales, los derechos humanos, la niñez y la juventud, etc., la mayoría de ellas con asiento en Florencia. También se encuentran algunas organizaciones indígenas, especialmente en el municipio de Solano.

2.7.- Cartografía

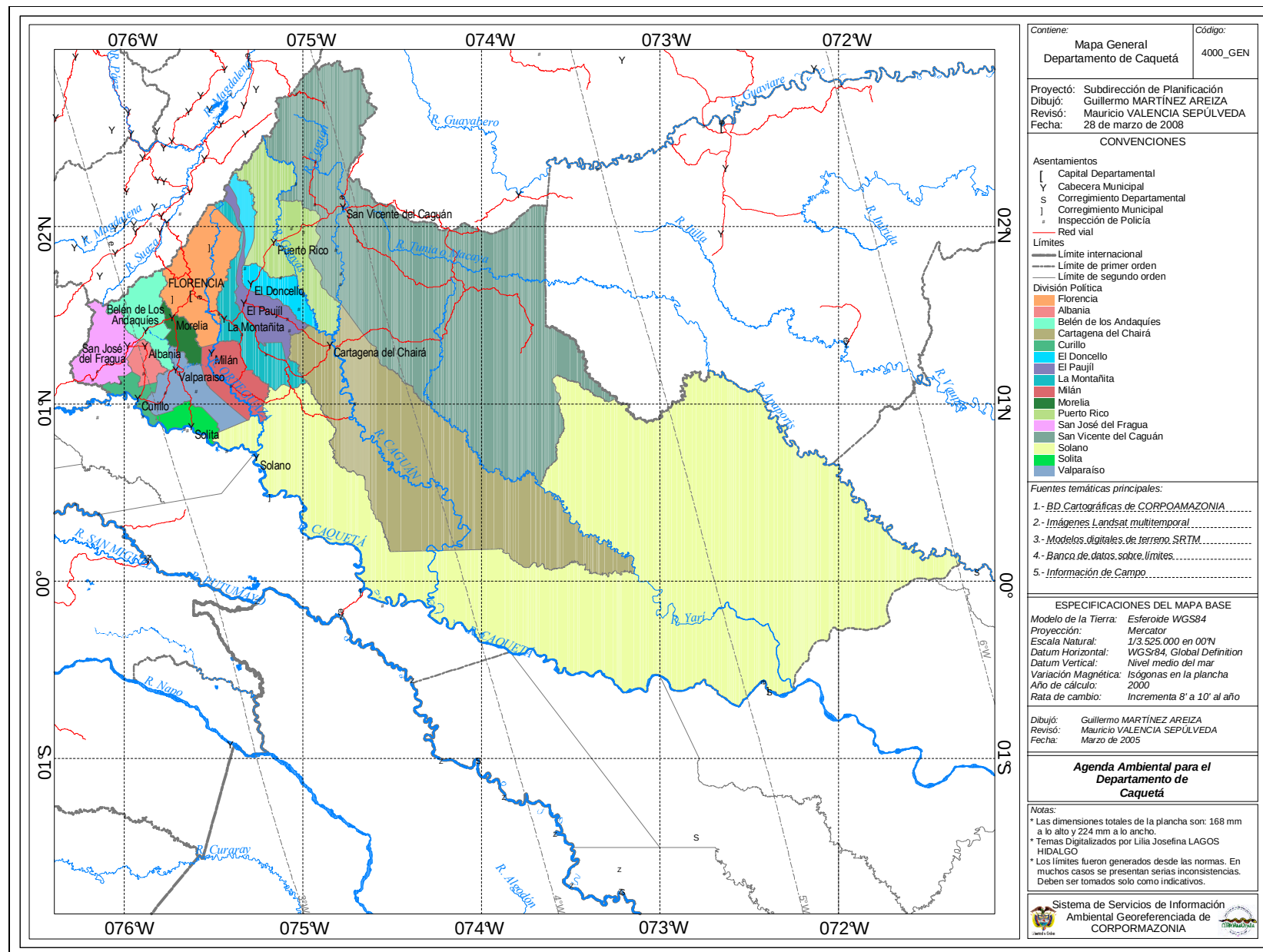


Figura 3.- Mapa General

2.7.1.- Mapa General

Localizado al sur del territorio continental colombiano, el Departamento de Caquetá cubre un área aproximada¹ de 93.768 km² en los que según el censo 2005 realizado por el DANE, habitan 420.337 personas, 43,6% de ellas en el área rural y 56,4% en el área urbana.

Tabla 9.- Municipios del Departamento de Caquetá

<i>Entidades Territoriales de Caquetá</i>			
<i>Nombre</i>	<i>Categoría</i>	<i>Área* (km²)</i>	<i>Norma</i>
Florencia	Municipio	2.434	Dec. 642 de 17-06-1912
Albania	Municipio	407	Ord. 03 de 12-11-1985
Belén de los Andaquíes	Municipio	1.181	Dec. 963 de 14-03-1950
Cartagena del Chairá	Municipio	12.796	Ord. 03 de 12-11-1985
Curillo	Municipio	417	Ord. 03 de 12-11-1985
El Doncello	Municipio	1.142	Dec. 1678 de 07-09-1967
El Paujil	Municipio	1.057	Dec. 1678 de 07-09-1967
La Montañita	Municipio	1.665	Dec. 2544 de 22-09-1955
Milán	Municipio	1.271	Ord. 03 de 12-11-1985
Morelia	Municipio	474	Ord. 03 de 12-11-1985
Puerto Rico	Municipio	3.142	Dec. 1678 de 07-09-1967
San José del Fragua	Municipio	1.345	Ord. 03 de 12-11-1985
San Vicente del Caguán	Municipio	21.924	Dec. 963 de 14-03-1950
Solano	Municipio	42.737	Ord. 03 de 12-11-1985
Solita	Municipio	518	Ord. 28 de 27-11-1996
Valparaíso	Municipio	1.259	Ord. 03 de 12-11-1985
Total		93.768	

El departamento está dividido en 16 municipios (Tabla 9), en los que adicionalmente funcionan los corregimientos municipales de Araracuara, Danubio – Remolino y Santo Domingo; 59 Inspecciones de Policía (Tabla 10) y cerca de 1.472 asentamientos nucleados conocidos como veredas².

!!!Ojo: Los límites político administrativos que se presentan en las planchas cartográficas, tanto departamentales como municipales, fueron establecidos a partir de las normas de creación o modificación de los mismos. En algunos

¹ Las áreas fueron calculados a partir de la base cartográfica generada por CORPOAMAZONIA desde imágenes de satélite, utilizando el esferoide WGS84 como modelo de la tierra y proyección Mercator.

² El número de veredas se obtuvo de <http://gobiernaciondecaqueta.gov.co/content/view/43/34/>

casos se encontró que referentes geográficos o de orientación relacionados en la norma no se ajustan a la realidad; en otros casos el límite oficial difiere de manera significativa con el trazado según la norma. En los casos en que no fue posible establecer con claridad el trazado, se mantuvo el trazado oficial. De todas maneras, estos límites deben ser tenidos solamente como indicativos para propiciar ejercicios de revisión y ajuste de los límites político-administrativos por parte de las autoridades e instancias competentes en esta materia.!!!

Tabla 10.- Relación de Corregimientos e Inspecciones de Policía

Albania		Morelia	
El Dorado	Inspección de Policía	33 Veredas	
Versalles	Inspección de Policía	Puerto Rico	
42 Veredas		Berlín	Inspección de Policía
Belén de los Andaquíes		La Aguillita	Inspección de Policía
Los Aletones	Inspección de Policía	Lusitania	Inspección de Policía
Los Angeles	Inspección de Policía	Santana Ramos	Inspección de Policía
Puerto Torres	Inspección de Policía	164 Veredas	
58 Veredas		San José del Fragua	
Cartagena del Chairá		Fraguita	Inspección de Policía
Remolinos del Caguan	Inspección de Policía	Puerto Nuevo	Inspección de Policía
San Jose de Risaralda	Inspección de Policía	Yuruyaco	Inspección de Policía
Santafé del Caguán	Inspección de Policía	72 Veredas	
157 Veredas		San Vicente del Caguán	
Curillo		Balsillas	Inspección de Policía
Salamina	Inspección de Policía	Campo Hermoso	Inspección de Policía
Puerto Valdivia	Inspección de Policía	Gibraltar	Inspección de Policía
42 Veredas		Guacamayas	Inspección de Policía
El Doncello		Guayabal	Inspección de Policía
Maguaré	Inspección de Policía	Las Delicias	Inspección de Policía
Puerto Hungría	Inspección de Policía	Los Pozos	Inspección de Policía
Puerto Manrique	Inspección de Policía	Pavas	Inspección de Policía
Río Negro	Inspección de Policía	Puerto Betania	Inspección de Policía
55 Veredas		Rovira	Inspección de Policía
El Paujil		San Juan del Lozada	Inspección de Policía
Bolivia	Inspección de Policía	Santa Rosa del Caguán	Inspección de Policía
Versalles	Inspección de Policía	Tres Esquinas	Inspección de Policía
60 Veredas		Troncales	Inspección de Policía
Florencia		Yaguará	Inspección de Policía
Remolino	Corregimiento municipal	263 Veredas	
Santo Domingo	Corregimiento municipal	Solano	
El Pará	Inspección de Policía	Araracuara	Corregimiento municipal
La Esperanza	Inspección de Policía	Cuemaní	Inspección de Policía
Maracaibo	Inspección de Policía	El Danubio	Inspección de Policía
Norcadia	Inspección de Policía	La Maná	Inspección de Policía
Remolino Ortegaza	Inspección de Policía	Monunguete	Inspección de Policía
San Antonio de Atenas	Inspección de Policía	Peñas Blancas	Inspección de Policía
Santa Ana de las Hermosas	Inspección de Policía	Puerto Tejada	Inspección de Policía
176 Veredas		94 Veredas	
La Montañita		Solita	
El Triunfo	Inspección de Policía	41 Veredas	
La Unión Peneya	Inspección de Policía	Valparaíso	
Santuario	Inspección de Policía	Playa Rica	Inspección de Policía
95 Veredas		Santiago de la Selva	Inspección de Policía
Milán		65 Veredas	
Getucha	Inspección de Policía	Total veredas	
Maticurú	Inspección de Policía		
San Antonio del Getucha	Inspección de Policía		
55 Veredas		1472	

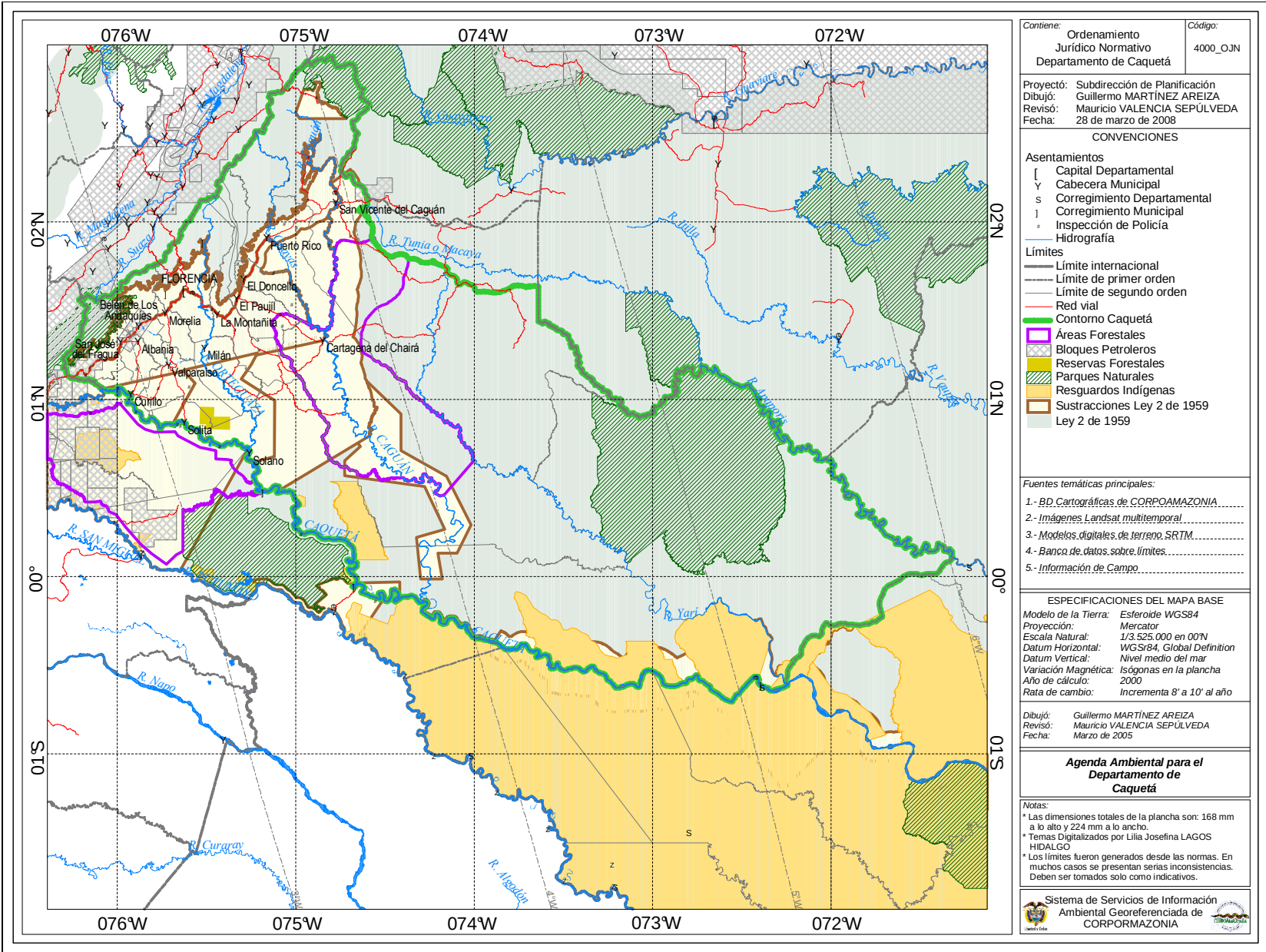


Figura 4.- Ordenamiento Jurídico Normativo

2.7.2.- Ordenamiento Jurídico Normativo

En el año 1959, por medio de la Ley 2, se creó, entre otras, la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, con el propósito de promover “el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre” en el territorio colombiano.

«Ley 2 de 1959 [...] Artículo 1 [...]»

g) Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, comprendida dentro de los siguientes límites generales:

Partiendo de Santa Rosa de Sucumbió, en la frontera con el Ecuador, rumbo Noreste, hasta el cerro más alto de los Picos de la Fragua; de allí siguiendo una línea, 20 kilómetros al Oeste de la Cordillera Oriental hasta el Alto de Las Oseras; de allí en línea recta, por su distancia más corta, al Río Ariari, y por éste hasta su confluencia con el Río Guayabero o el Guaviare, por el cual se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Orinoco; luego se sigue la frontera con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el Río Amazonas, siguiendo la frontera Sur del país, hasta el punto de partida.»

Esta zona cubría toda el área de la entonces Comisaría Nacional del Caquetá, y desde entonces ha sido objeto de sustracciones para diferentes propósitos.

Tabla 11.- Sustracciones a la Ley 2ª de 1959

Sustracción	Norma	Área Norma* (ha)	Área SSIAG** (ha)
Colonización especial	Res. 41 de 02/03/1964	No tiene	211.096
Colonización espontánea, asistencia técn y crédito	Res. 216 de 1965	SD	544.253
Reserva Indígena y Titulación de predios colonizados	Acu. 9 del 29/04/1974	1.500.000	315.102
Distrito de conservación de suelos y aguas del Caquetá	Acu. 20 del 20/09/1974	300.000	332.252
Colonización espontánea, asistencia técn y crédito	Acu. 32 del 30/09/1976 (1)	123.750	101.422
Colonización espontánea, asistencia técn y crédito	Acu. 32 del 30/09/1976 (2)	562.500	663.061
Colonización militar	Acu. 37 del 13/10/1982	17.300	18.848
Asentamiento de colonos Pato Balsillas	Acu. 18 del 25/04/1984	64.640	34.605
Titulación de predios colonizados	Acu. 65 del 25/09/1985 (1)	360.000	359.181
Titulación de predios colonizados	Acu. 65 del 25/09/1985 (2)	7.500	7.316

* Área total según norma de creación. ** Área departamental según SSIAG CORPOAMAZONIA
Fuente: Resoluciones del INDERENA y del Ministerio del Medio Ambiente

Igualmente existen en el departamento 1'313.199 hectáreas constituidas en Parques Nacionales Naturales bajo la jurisdicción de la Unidad Administrativa

Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Tabla 12.- Parques Nacionales Naturales

Parques Nacionales	Norma	Área Norma (ha)*	Área SSIAG (ha)**
Churumbelos	Res. No. 1311 del 23/07/2007	97190	1.560
Alto Fragua Indi Wasi	Res. No. 0198 del 25/02/2002	68000	81.130
Chiribiquete	Res. No. 120 del 21/09/1989	1280000	1.151.246
Cordillera de los Picachos	Res. No. 0047 del 19/01/1998	444740	79.263

* Área total según norma de creación. ** Área departamental según SSIAG CORPOAMAZONIA
Fuente: Resoluciones y Acuerdos del INDERENA y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Adicionalmente en el Departamento de Caquetá se han constituido 47 resguardos indígenas que cubren un área aproximada de 684.708 ha., según las áreas reportadas por las normas de creación de las mismas.

Tabla 13.- Relación de Resguardos Indígenas del Departamento

Resguardo	Entidad Territorial	Norma	Área Norma (ha)
Aduche	Solano	Res. 033 del 06/04/1988	57.900,0000
Aguanegra	Milán	Res. 27 de 09/03/1988; Acu. 046 de 25/01/2006	2.042,6081
Aguas Negras	Solano	Res. 52 de 17/10/1995	17.645,0000
Altamira	San Vicente del Caguán	Res. 12 de 24/05/1996	10.556,3000
Coropoya	Solano	Res. 088 del 10/10/1988	3.922,8935
Cuemaní	Solano		42.296,0000
Cuerazo	Solano	Res. 90 del 27/07/1982	260,0310
Cusumbe-Agua Blanca	Valparaíso	Res. 067 del 16/08/1988	330,1824
El Cedrito	La Montañita	Res. 13 del 05/04/1995	120,7250
El Diamante	Solano	Res. 90 del 27/07/1982	354,5000
El Guayabal	Solano	Res. 044 del 24/09/1996	588,5000
El Libano	Solano	Res. 002 del 22/07/2003	442,6250
El Portal	San José del Fragua	Res. 32 de 1991	186,5000
El Quince	Solano	Res. 097 del 27/07/1982;	1.256,6940
El Triunfo	Solano	Res. 52 del 29/09/1992	187,8000
Getuchá	Milán	Res. 307 de 1989; Res. 093 del 07/11/1989	145,1700
Gorgonia	Florencia	Res. 058 del 11 Sep/1995	438,1400
Herichá	Milán	Res. 27 del 13/07/1992	1.260,2020
Honduras	Florencia	Res. 07 del 28 Abril 1992	908,5300
Jácome	Milán	Res. 036 del 03/08/1992; Res. 027 del 22/07/2003	900,0954
Jerico-Consaya	Solano	Res. 48 del 17/10/1995	8.450,5000
La Cerinda	Belén de los Andaquies	Res. 045 de 24/09/1996	51,6000
La Esperanza	Milán	Res. 017 del 4 marzo/1987	117,1250
La Esperanza	Belén de los Andaquies	Res. 12 del 05/04/1995	1.278,1000
La Siberia	Puerto Rico	Res. 47 del 17/10/1995	415,7000
La Teofila	Solano	Res. 008 del 10/04/2003	1.862,4500
Las Brisas	San José del Fragua	Res. 046 de 10/12/1997	149,0052
Llanos del Yari (Yaguará II)	San Vicente del Caguán	Res. 10 de 1995	146,0500

Continuación Tabla 12.- Relación de Resguardos Indígenas del Departamento

<i>Resguardo</i>	<i>Entidad Territorial</i>	<i>Norma</i>	<i>Área Norma (ha)</i>
Los Pijaos	Albania	Res. 014 del 10/12/2002	117,8700
Maticurú	Milán	Res. 09 del 28/04/1992	577,6546
Mesai (Amenanae)	Solano	Res. 40 de 21/07/1988; Res. 025 de 2001	6.960,0000
Monochoa	Solano	Res. 031 del 06/04/1988	229.440,0000
Nassa Kiwe	Puerto Rico	Res. 078 del 09/12/1999; Res. 029 del 22/07/2003	1.603,8693
Niñeras	Solano	Res. 084 del 26/09/1988	3.394,4600
Peñas Rojas	Solano	Res. 90 del 27/07/1982	1.403,7762
Porvenir-Kananguchal	Solano	Res. 002 de 20/02/2001	530,7000
Puerto Naranjo	Solano	Res. 90 del 27/07/1982	1.072,5000
Puerto Zábalo y Los Monos	Solano	Res. 032 del 06/04/1988	211.480,0000
San Antonio del Fragua	San José del Fragua	Res. 096 del 27/07/1982	1.411,4905
San Luis	Milán	Res. 066 de 25/11/1996; Res. 028 del 22/07/2003	2.456,7962
San Miguel	San José del Fragua	Res. 08 del 28/04/1992	924,8552
San Miguel	Solano	Res. 00034 del 10/12/1997	169,5000
San Pablo El Para	Florencia	Res. 0077 del 09/12/1999	607,7900
Witora o Huitorá	Solano	Res. 0022 del 03/02/1981	67.220,0000
Yaguara Il-lanos del Yará	San Vicente del Caguán	Res. 10 del 22/02/1995	147,0000
Yurayaco	San José del Fragua	Res. 007 del 10/04/2003	157,0000
Zit-Set del Quecal	Puerto Rico	Res. 003 del 20/02/2001	819,7000

Fuente: Resoluciones y Acuerdos expedidos por el INCORA y el INCODER
Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada de CORPOAMAZONIA
Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Umbral del Nuevo Milenio.

Adicionalmente se encuentra la Zona de Reserva Campesina El Pato Balsillas en la inspección de Guayabal y el Valle de Balsillas, municipio de San Vicente del Caguán, con una extensión aproximada de 145.155 hectáreas, creada por la Junta Directiva del INCORA según Resolución 055 de diciembre de 1997.

Finalmente, existe una zona forestal protectora productora ordenada por CORPOAMAZONIA para promover y desarrollar la cultura del aprovechamiento sostenible de los recursos, a través de procesos silviculturales, que garanticen el uso integral de los bosques, la reinversión en el mantenimiento y el manejo de los mismos, y la promoción y establecimiento de empresas transformadoras en la región, para agregar valor a los productos derivados, tanto de la madera como del bosque en general.

Esta área denominada Yará Caguán se localiza sobre la unidad de Llanura amazónica, en el interfluvio de los ríos Yará y Caguán y cubre, un área aproximada de 840.213 ha de los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y El Paujíl.

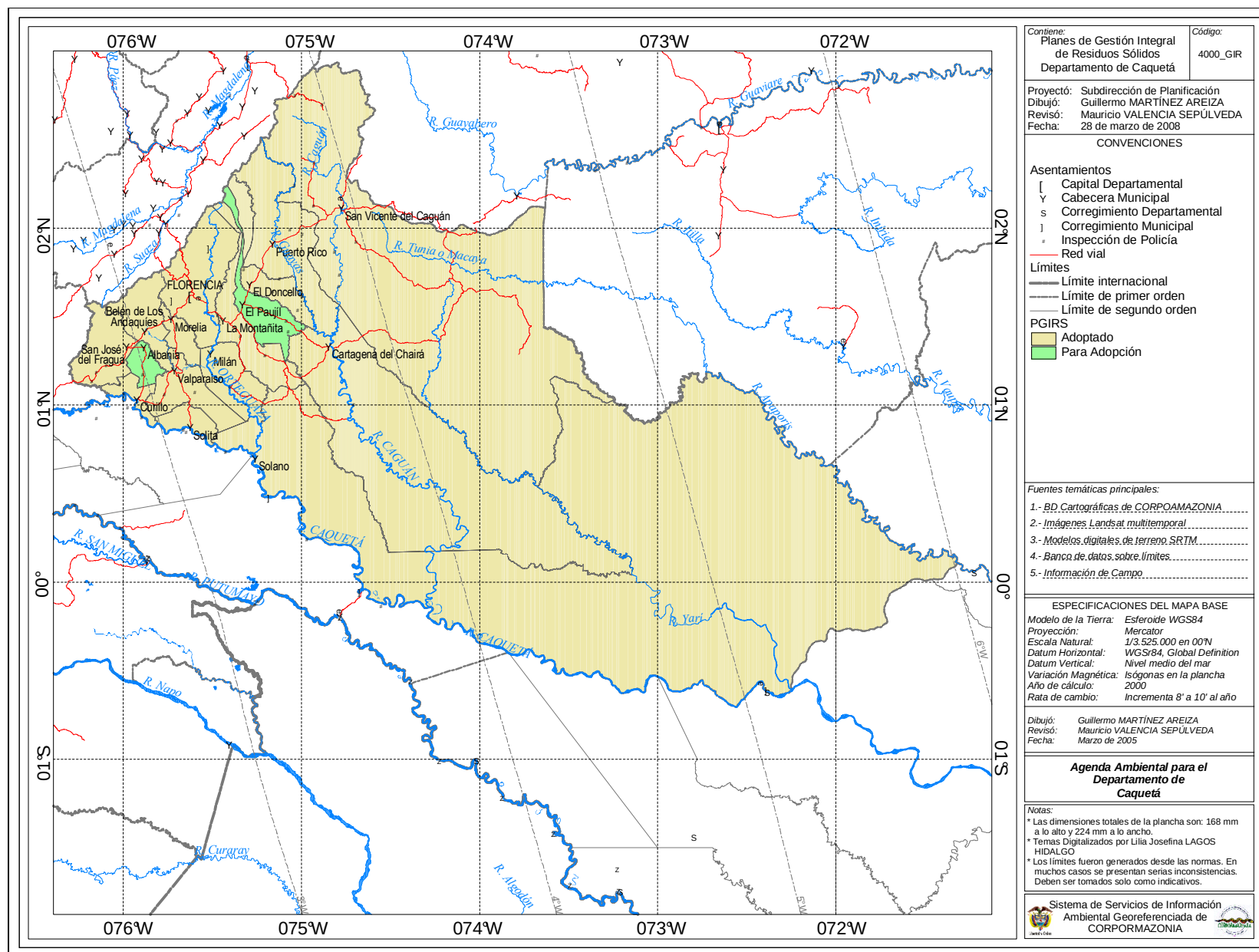


Figura 5.- Municipios con Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

2.7.3.- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

El Artículo 2° del Decreto 1505 de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, modificatorio de Artículo 8° del Decreto 1713 de 2002 establece la responsabilidad de las administraciones municipales en la formulación y ejecución de planes de gestión integral de residuos sólidos en los siguientes términos:

«Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS. A partir de la vigencia del presente Decreto, los Municipios y Distritos, deberán elaborar y mantener actualizado un Plan Municipal o Distrital para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la política para la Gestión Integral de los Residuos, el cual será enviado a las autoridades ambientales competentes, para su conocimiento, control y seguimiento.

El Plan se diseñará para un período acorde con el de los Planes de Desarrollo Municipal y/o Distrital según sea el caso. La ejecución del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, se efectuará en armonía y coherencia con lo dispuesto en los Planes de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo de Nivel Municipal y/o Distrital.

El plazo máximo para la elaboración e iniciación de la ejecución del PGIRS es de dos (2) años contados a partir de la fecha de publicación de la metodología que para el efecto expida el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El PGIRS debe estar a disposición de las entidades de vigilancia y control de la prestación del servicio de aseo y de las autoridades ambientales, quienes podrán imponer las sanciones a que haya lugar, en caso de incumplimiento.»

La Resolución 1045 del 2003 año establece la metodología para la formulación de los referidos planes y hace la siguiente precisión en términos de la vigencia, ajuste y actualización de los planes:

«Artículo 8°. Horizonte de análisis y proyecciones de los PGIRS. La elaboración del Plan se realizará para un horizonte de análisis y proyecciones de 15 años, su implementación se programará y ejecutará por fases acordes con los Planes de Desarrollo Municipal o Distrital, según sea el caso.

Artículo 9°. Adopción del PGIRS. En virtud de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 142 de 1994 y el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, las entidades territoriales adoptarán el PGIRS mediante resolución.

Artículo 10. Plazos para dar inicio a la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS. Los plazos para iniciar la implementación de los PGIRS formulados son los siguientes:

1. Municipios con población mayor de 100.000 habitantes hasta el 1° de mayo de 2004.

2. Municipios con población entre 50.000 y 100.000 habitantes hasta el 31 de enero de 2005.

3. Municipios con una población menor de 50.000 habitantes 2 años a partir de la expedición de la presente resolución.

Artículo 11. Modificación y/o actualización del PGIRS. El PGIRS podrá ser modificado y/o actualizado por períodos acordes con los Planes de Desarrollo Municipal o Distrital según el caso. La modificación y/o actualización del Plan se efectuará conforme a lo establecido en la metodología adjunta a la presente resolución.

Artículo 12. Control y seguimiento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1713 de 2002, el control y seguimiento a la ejecución del PGIRS será realizado por las autoridades ambientales regionales respectivas así como por las entidades de vigilancia y control dentro de sus competencias.

Las entidades territoriales deben enviar copia del PGIRS a las autoridades ambientales competentes en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir de su adopción.»

En el Departamento de Caquetá los Municipios de El Paujil y Albania están en proceso de adopción de sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y el resto de los municipios ya los adoptaron mediante resolución. No obstante, para dar cumplimiento al Artículo 8° de la Resolución 1045, los Municipios que cuentan con sus planes adoptados deberán actualizarlos y/o modificarlos si es el caso, para articularlos con los Planes de Desarrollo en proceso de formulación.

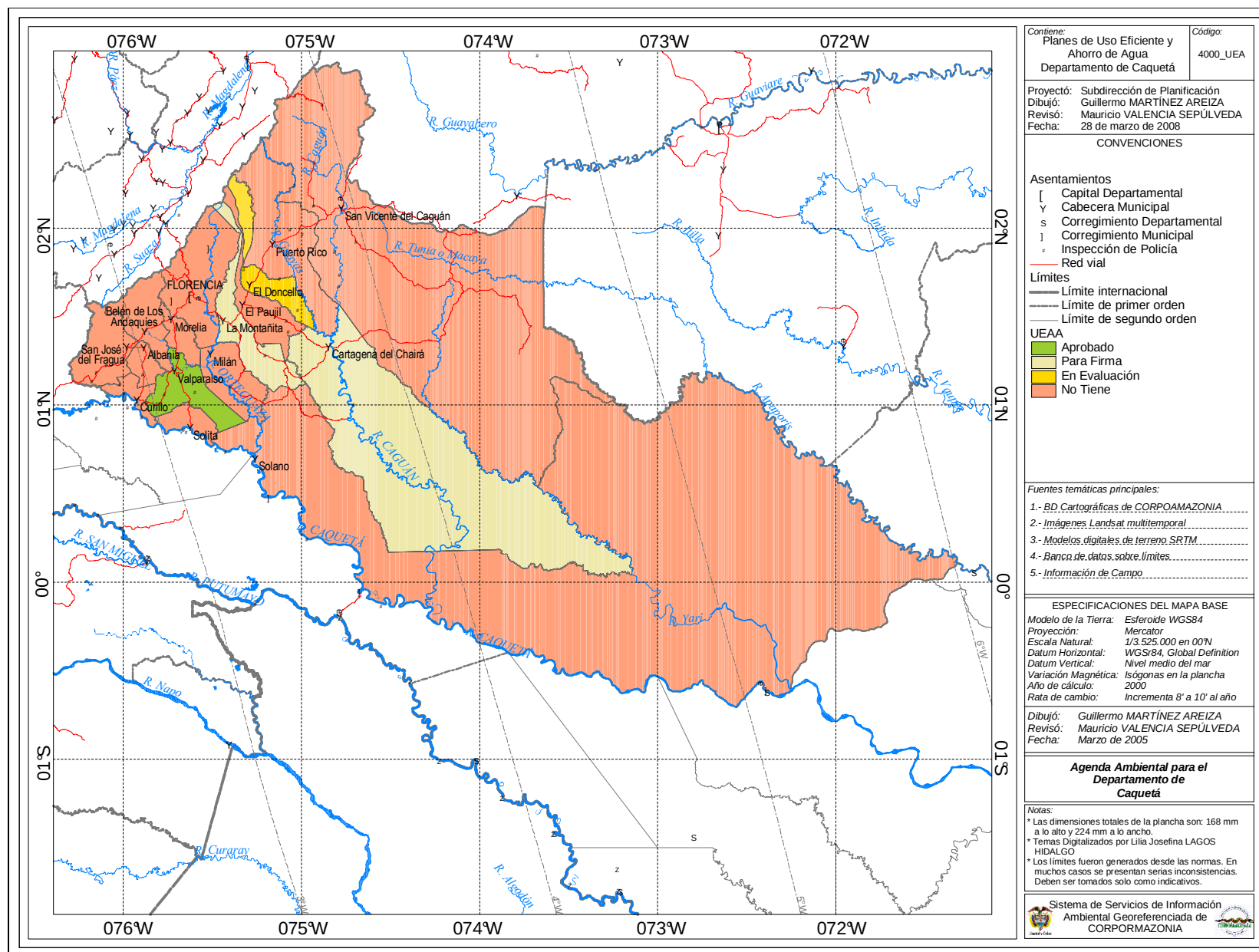


Figura 6.- Municipios con Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

2.7.4.- Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

Los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua están normados por la Ley 373 del 06 de junio de 1997, la cual dentro de su articulado establece:

“Artículo 1o. Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.

Artículo 2o. Contenido del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. El programa de uso eficiente y ahorro de agua, será quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa.

Artículo 3o. Elaboración y Presentación del Programa. Cada entidad encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, de riego y drenaje, de producción hidroeléctrica, y los demás usuarios del recurso hídrico presentarán para aprobación de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua. Estas autoridades ambientales deberán elaborar y presentar al Ministerio del Medio Ambiente un resumen ejecutivo para su información, seguimiento y control, dentro de los seis meses siguientes contados a partir de la aprobación del programa.

Parágrafo 1o. Las entidades responsables de la ejecución del Programa para Uso Eficiente y Ahorro del Agua deberán presentar el primer programa los siguientes (12) doce meses a partir de la vigencia de la presente ley, y para un período que cubra hasta la aprobación del siguiente plan de desarrollo de las

entidades territoriales de que trata el artículo 31 de la Ley 152 de 1994. El siguiente programa tendrá un horizonte de 5 años y será incorporado al plan de desarrollo de las entidades territoriales. Las Corporaciones Autónomas y demás autoridades ambientales deberán presentar un informe anual al Ministerio del Medio Ambiente sobre el cumplimiento del programa de que trata la presente ley.”

En el marco de esta norma el Municipio de Valparaíso cuenta con su programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, los Municipios de La Montañita y Cartagena del Chairá están pendientes de la firma de aprobación por parte de CORPOAMAZONIA; el programa del municipio de El Doncello se encuentra en evaluación y los 12 municipios restantes no han presentado sus programas ante CORPOAMAZONIA.

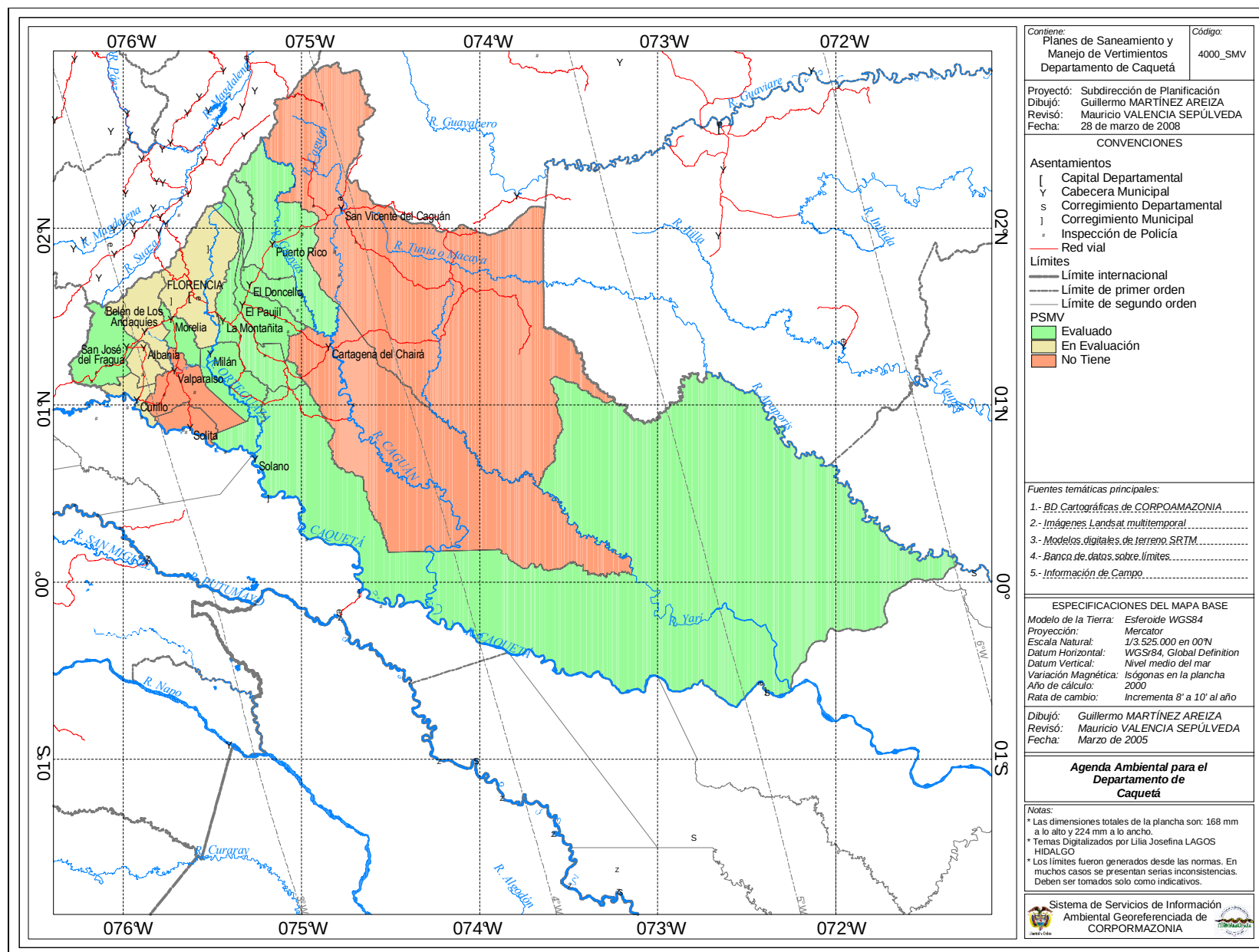


Figura 7.- Municipios con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

2.7.5.- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos están reglamentados por la Resolución 1433 del 13 de diciembre de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la cual se definen como:

“Artículo 1°. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV. Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua. El PSMV será aprobado por la autoridad ambiental competente.

El Plan deberá formularse teniendo en cuenta la información disponible sobre calidad y uso de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores, los criterios de priorización de proyectos definidos en el Reglamento Técnico del sector RAS 2000 o la norma que lo modifique o sustituya y lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento y Territorial, POT. Plan Básico de Ordenamiento Territorial o Esquema de Ordenamiento Territorial. El Plan será ejecutado por las personas prestadoras del servicio de alcantarillado y sus actividades complementarias...”

En su Artículo segundo, establece las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para aprobarlos. El Artículo tercero fija un horizonte de planificación de diez años y el Artículo cuarto define la relación de información que debe ser presentada por el prestador del servicio de alcantarillado, en un plazo de 12 meses a partir de la publicación de la norma. Entre la información requerida se establece la siguiente:

Un diagnóstico del sistema de alcantarillado que identifique las necesidades de obras, acciones y programación para su realización. Este diagnóstico debe incluir una descripción de la infraestructura existente, cobertura del servicio de alcantarillado, colectores principales, vertimientos puntuales, corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores en área urbana y rural, interceptores o emisarios finales construidos y ubicación existente o prevista de sistemas de tratamiento de aguas residuales, acompañado de un mapa con ésta información.

La identificación de la totalidad de los vertimientos puntuales de aguas residuales realizados en las áreas urbanas y rural por las personas

prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado y sus actividades complementarias y de las respectivas corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores.

La caracterización de las descargas de aguas residuales y de las corrientes tramos o cuerpos de agua receptores, antes y después de cada vertimiento.

La documentación del estado del cuerpo de agua receptor en términos de calidad, a partir de la información disponible y de la caracterización que realice la persona prestadora del servicio bajo los parámetros que se señalan en el artículo 6° de la Resolución 1433.

Las proyecciones de la carga contaminante generada, recolectada transportada y tratada, por vertimiento y por corriente, tramo o cuerpo de agua receptor, a corto, mediano y largo plazo. Se proyectará al menos la carga contaminante de las sustancias o parámetros objeto de cobro de tasa retributiva.

Los objetivos de reducción de vertimientos puntuales para el corto, mediano y largo plazo, y las metas de reducción de carga contaminante.

La descripción detallada de los programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones en las fases de corto, mediano y largo plazo, para los alcantarillados sanitario y pluvial y cronograma de cumplimiento de la norma de vertimientos. Cuando no se cuente con sistemas de tratamiento de aguas residuales, se deben indicar las fechas previstas para su construcción e inicio de operación.

Los indicadores de seguimiento que reflejen el avance físico de las obras programadas y el nivel de logro de los objetivos y metas de calidad propuestos.

Igualmente, la norma establece la competencia de la Autoridad Ambiental para la realización del seguimiento y control semestral a la ejecución del Plan.

De acuerdo con la información disponible en Corpoamazonia, los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Valparaíso, Curillo y Solita, están pendientes de entregar sus planes de saneamiento para su aprobación.

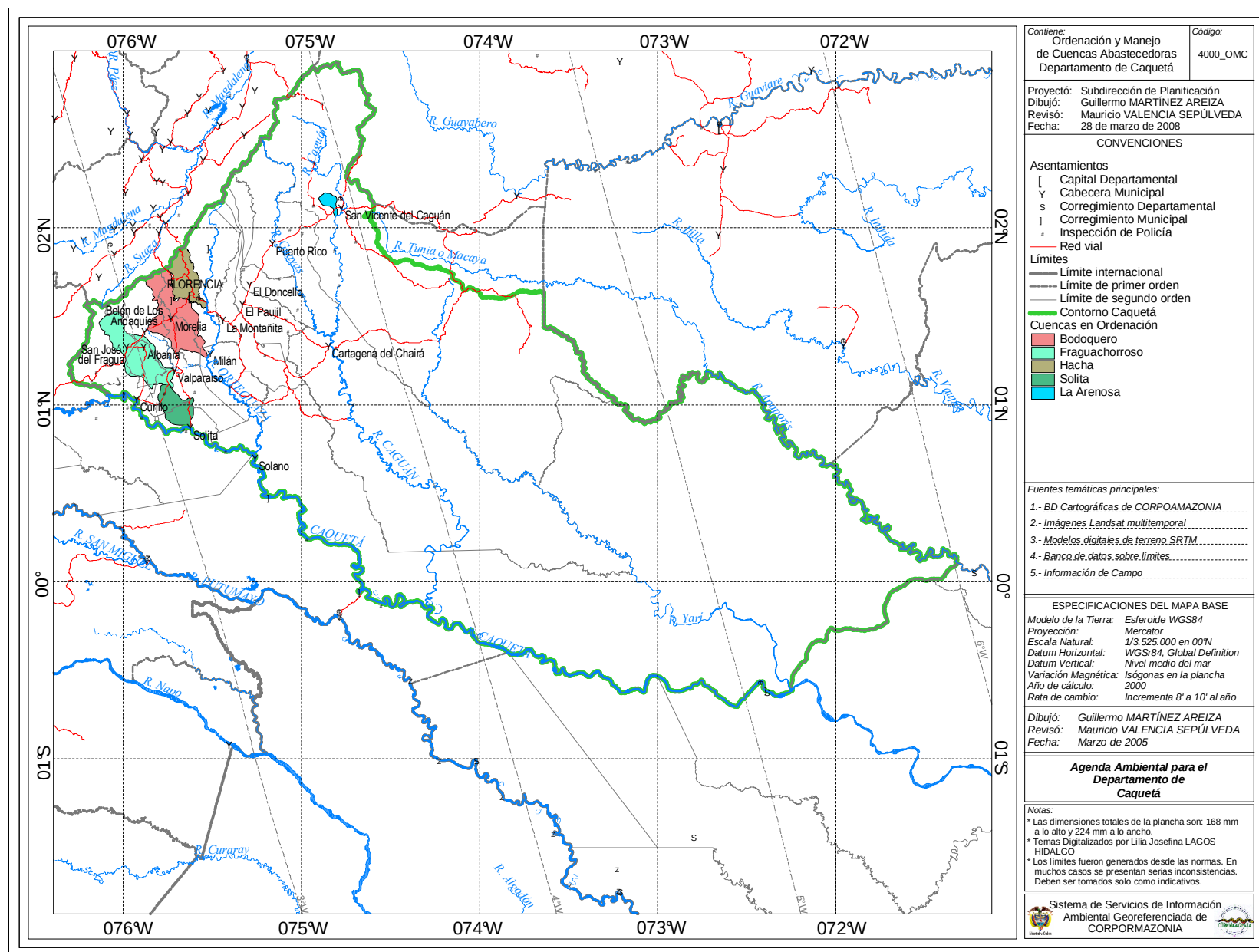


Figura 8.- Municipios con Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

2.7.6.- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

La Ley 99 de 1993 establece la responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible para “ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales”.

El 6 de agosto de 2002 se expide el decreto 1729 por el cual se reglamenta la parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-Ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones, tales como:

- ✓ Define la cuenca u hoya hidrográfica como “*el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar.*”
- ✓ Establece como finalidades, principios y directrices de la ordenación “*el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.*”
- ✓ Determina como medidas de Protección que una vez aprobado el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica “*la respectiva autoridad ambiental competente o la comisión conjunta de que trata el parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 99 de 1993, según el caso, deberá adoptar en la cuenca las medidas de conservación y protección de los recursos naturales renovables, previstas en dicho plan, en desarrollo de lo cual podrá restringir o modificar las prácticas de su aprovechamiento y establecer controles o límites a las actividades que se realicen en la cuenca.*”
- ✓ Establece que “*La respectiva autoridad ambiental competente o la comisión conjunta, según el caso, tienen la competencia para declarar en ordenación una cuenca hidrográfica; declaratoria que se hará dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la publicación del presente decreto.*”
- ✓ Igualmente determina que “*Los planes de ordenación y manejo de una cuenca hidrográfica común serán aprobados mediante acto administrativo por la respectiva comisión conjunta, en los demás casos, por la respectiva autoridad ambiental competente.*”

✓ Establece además que “*Será responsabilidad de la respectiva²⁷ autoridad ambiental competente o de la comisión conjunta, según el caso, la elaboración del plan de ordenación de una cuenca hidrográfica.*”

✓ Entre otros.

En concordancia con lo anterior CORPOAMAZONIA priorizó la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas abastecedoras (POMCAS) de los acueductos municipales, formulando el POMCA del río Hacha con un área de 49.018 hectáreas el cual fue adoptado por medio de la Resolución 0393 del 04 de mayo de 2007.

Actualmente se están formulando los POMCAS de las quebradas La Arenoso, Las Damas, El Borugo y Las Margaritas; y de los ríos Doncello, Solita y Bodoquero. De igual manera, se está ajustando el POMCA de la quebrada La Resaca, el cual fue formulado por la OIMT en 1998 y adoptado por el Concejo Municipal por medio del Acuerdo No 012 del 05 de junio de 1999.

Para el segundo semestre del 2008 se contempla la formulación del POMCA del río Fraguachorroso, el cual se debe formular coordinadamente con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), ya que el mismo tiene incidencia en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

En la Tabla 14 se relaciona el área estimada para cada una de cuencas sobre las que se adelantan procesos de formulación o ajuste de sus planes de ordenación y manejo, de acuerdo al Decreto 1729 de 2002.

Tabla 14.- Cuencas en ordenación o ajuste según Dto. 1729/02

<i>Microcuenca</i>	<i>Municipio</i>	<i>Área (has)</i>
R. Bodoquero	Morelia, Florencia, Belén de los Andaquíes y Milán	101.721
Q. La Resaca	Belén de los Andaquíes	467
R. Doncello	El Doncello	6.680
Q. El Borugo	El Paujíl	2.328
Q. Las Margaritas	La Montañita	2.000
Q. Las Damas	Puerto Rico	5.238
Q. La Arenoso	S. V. Caguán	11.740
R. Solita	Solita y Valparaíso	35.886
R. Fraguachorroso	San José del Fragua	93.646
Total		259.706

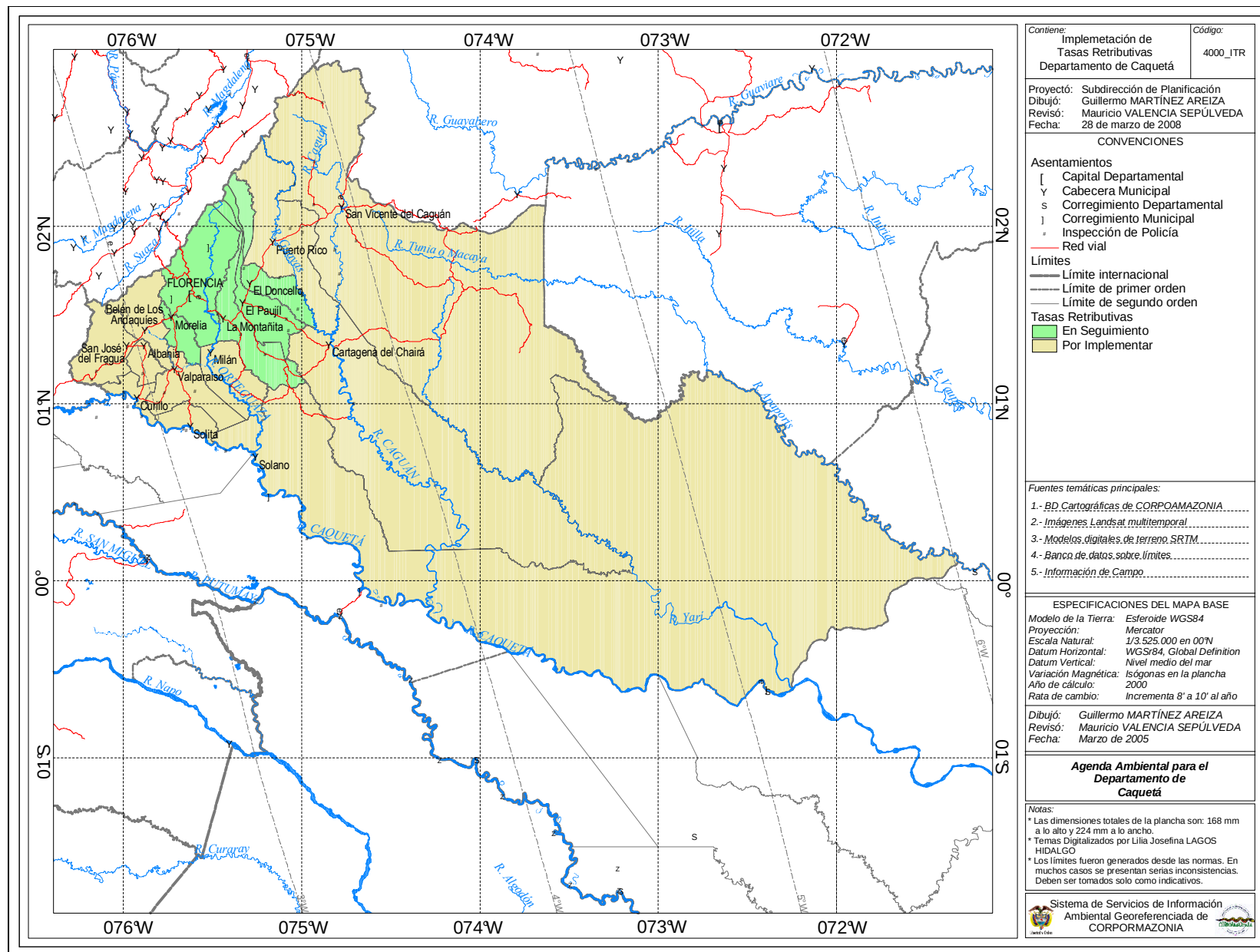


Figura 9.- Municipios con Aplicación de Tasas Retributivas

2.7.7.- Aplicación de Tasas Retributivas

Reglamentada por los Decretos 3100 del 31 de octubre de 2003 y 3440 del 21 de octubre de 2004 expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la tasa retributiva por vertimientos puntuales *“Es aquella que cobrará la Autoridad Ambiental Competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por la utilización directa del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.”*

Además de las definiciones relacionadas y de los procedimientos para el establecimiento de las cargas contaminantes y de las metas de descontaminación, el Decreto 3100 de 2003 establece otros aspectos tales como:

“Artículo 18.- Sujeto pasivo de la tasa: Están obligados al pago de la presente tasa todos los usuarios que realicen vertimientos puntuales.

Cuando el usuario vierte a una red de alcantarillado, la Autoridad Ambiental Competente cobrará la tasa únicamente a la entidad que presta dicho servicio, sin perjuicio de lo consagrado en el artículo 113 del Decreto 1594 de 1984 o la norma que lo modifique o sustituya. (Nota: el texto de este artículo proviene del Decreto 3440 del 2004)

Artículo 19.- Competencia para el recaudo. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible, las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos y las que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 del 2002, son competentes para recaudar la tasa retributiva reglamentada en este decreto.

Artículo 20.- Destinación del recaudo. Los recaudos de la tasa retributiva por vertimientos se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión de descontaminación hídrica y monitoreo de calidad de agua, para lo cual las Autoridades Ambientales Competentes deberán realizar las distribuciones en sus presupuestos de ingresos y gastos a las que haya lugar para garantizar la destinación específica de la tasa.

Artículo 21.- Información para el cálculo del monto a cobrar. El sujeto pasivo de la tasa retributiva presentará anualmente a la Autoridad Ambiental competente, una autodeclaración sustentada con una caracterización representativa de sus vertimientos, de conformidad con un formato expedido previamente por ella.

La Autoridad Ambiental competente utilizará la autodeclaración presentada por los usuarios sujetos al pago de la tasa, para calcular la

carga contaminante de cada sustancia objeto del cobro de la tasa, correspondiente al periodo sobre el cual se va a cobrar.

El usuario deberá tener a disposición de la Autoridad Ambiental Competente las caracterizaciones en que basa sus autodeclaraciones, para efectos de los procesos de verificación y control que ésta realice o los procedimientos de reclamación que interponga el usuario. Así mismo, la Autoridad Ambiental Competente determinará cuando un usuario debe mantener un registro de caudales de los vertimientos, de acuerdo con el método de medición que establezca.

Parágrafo 1.- Los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado y los municipios o distritos sujetos al pago de la tasa, podrán hacer autodeclaraciones presuntivas de sus vertimientos. En lo que se refiere a contaminación de origen doméstico, tomarán en cuenta para ello factores de vertimiento per cápita, para los contaminantes objeto de cobro. Estos valores serán establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam. Con relación a la contaminación de origen industrial, se deberán tener en cuenta las caracterizaciones representativas de los vertimientos que hagan los usuarios con mayor carga a la doméstica.

Mientras el Ideam establece los factores domésticos de vertimiento per cápita, las Autoridades Ambientales Competentes podrán utilizar factores determinados a partir de caracterizaciones realizadas con base en muestreos anteriores, o bien utilizando caracterizaciones obtenidas para municipios de similares condiciones socioeconómicas. (Nota: el texto de este parágrafo proviene del Decreto 3440 del 2004)

Parágrafo 2.- La falta de presentación de la autodeclaración, a que hace referencia el presente artículo, dará lugar al cobro de la tasa retributiva por parte de la Autoridad Ambiental competente, con base en la información disponible, bien sea aquella obtenida de muestreos anteriores, o en cálculos presuntivos basados en factores de contaminación relacionados con niveles de producción e insumos utilizados.

La implementación de las tasas retributivas en Corpoamazonia se inicio en el 2002 priorizando las cabeceras municipales de mayor concentración de población. Actualmente algunos municipios se encuentran en la fase de seguimiento a la implementación y los otros se encuentran en proceso de implementación.

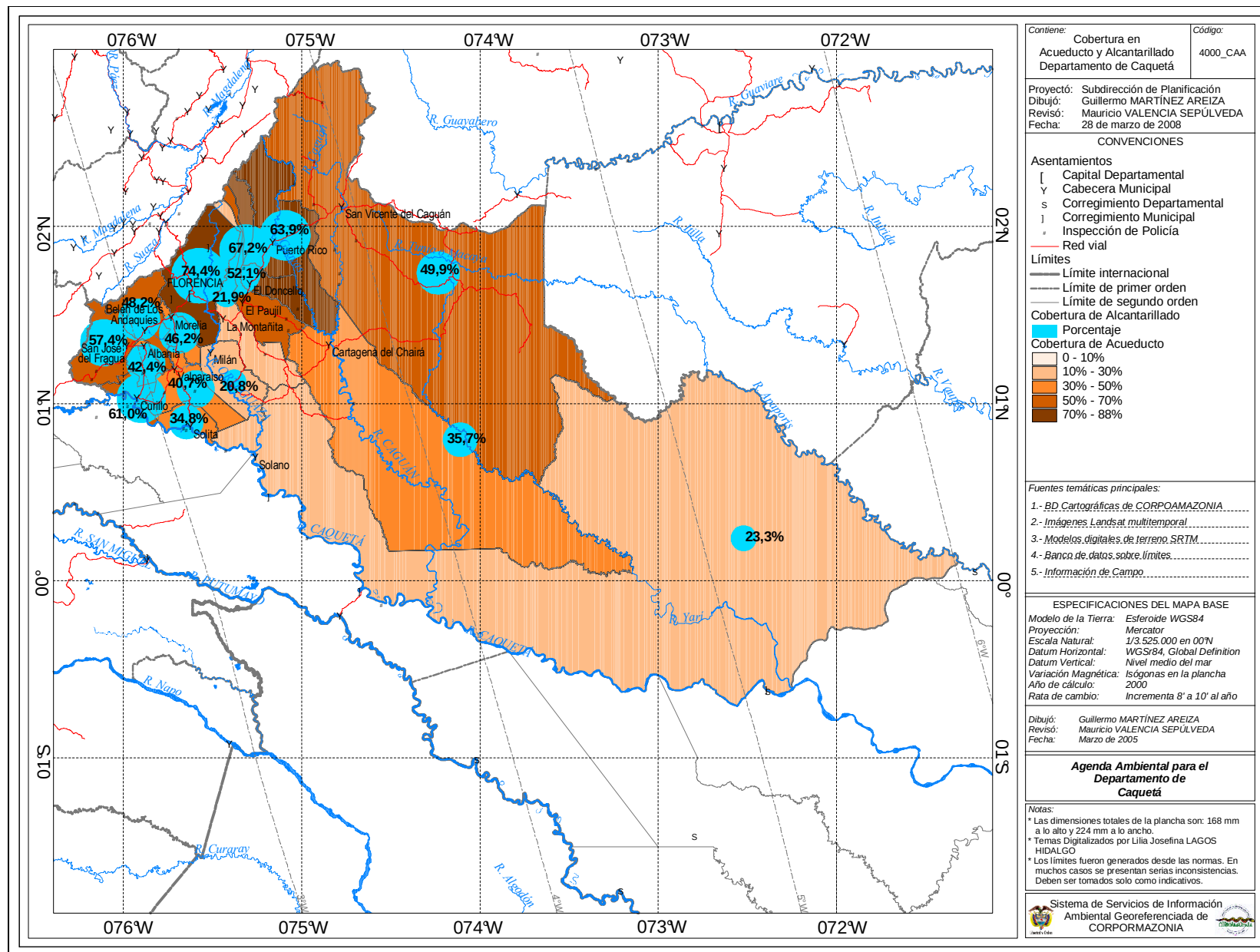


Figura 10.- Cobertura de Acueducto y Alcantarillado

2.7.8.- Cobertura de Acueducto y Alcantarillado

En términos generales, los valores asociados con las coberturas de acueducto y alcantarillado son bajos para la mayoría de los municipios (ver Tabla 4); sin embargo hay que tener presente que los cálculos de las mismas se establecen para todo el territorio municipal, y muchas de las comunidades rurales de la región presentan características de población dispersa, lo que dificulta la adecuada prestación de estos servicios.

En cambio, muchas de estas comunidades rurales cuentan con sistemas de acueductos veredales que en la mayoría de los casos consisten en una infraestructura básica para el transporte y conducción del agua desde una fuente cercana, hasta un tanque de almacenamiento, o directamente hasta cada una de las viviendas.

Así mismo, el sistema de alcantarillado se reduce pozos sépticos, o en algunas ocasiones a construcciones rudimentarias construidas sobre pequeños caños y corrientes de agua.

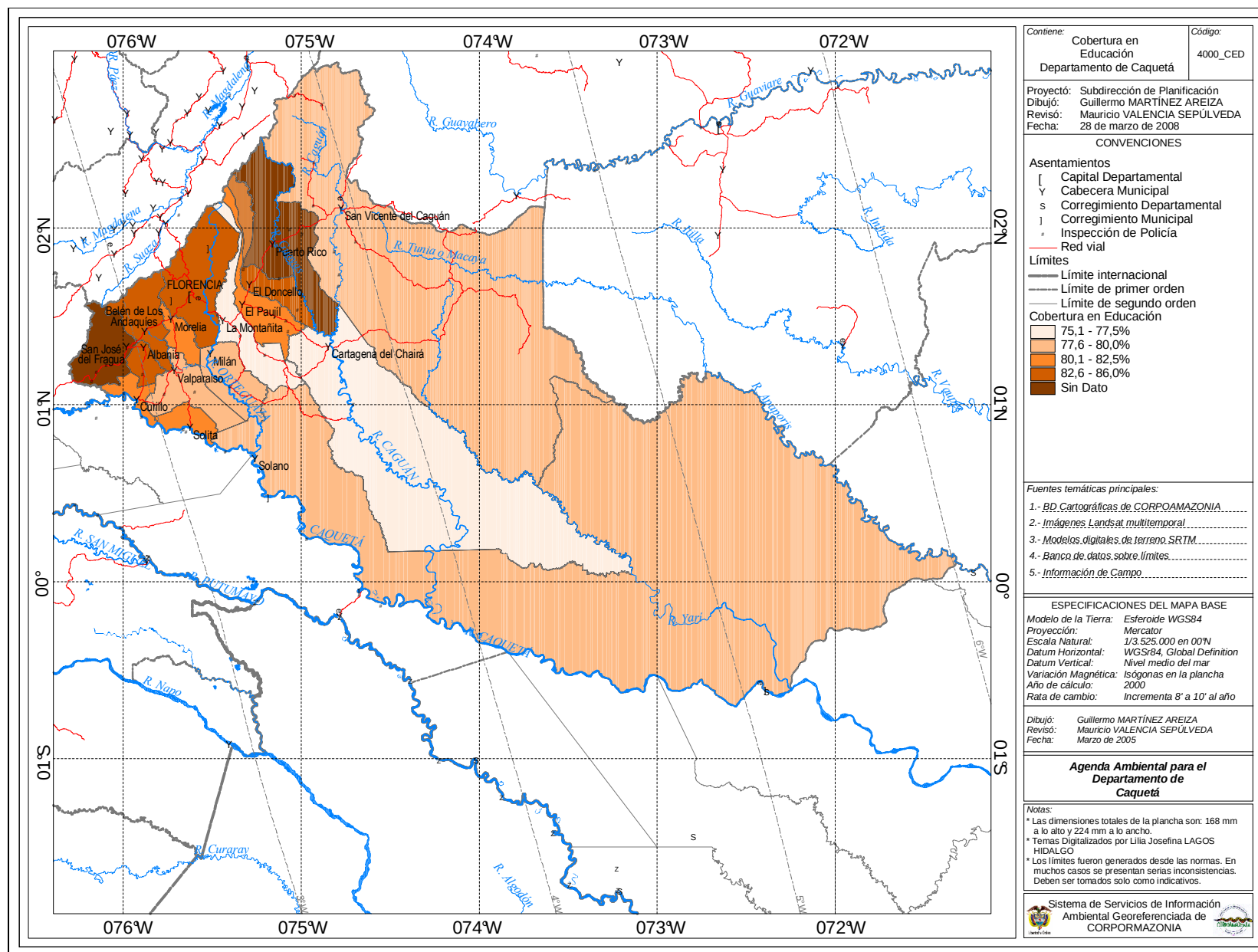


Figura 11.-Cobertura en Educación

2.7.9.- Cobertura en Educación

Las coberturas en educación para el año 2005 se localizaron por encima del 75%. De acuerdo con los datos disponibles, Cartagena del Chairá y La Montañita, son los municipios que menor cobertura en educación presentan, mientras que municipios como Albania, Belén de los Andaquíes, El Doncello y Florencia, presentan los mayores niveles de cobertura, con valores entre 82,6% y el 86,0%. No fue posible obtener los datos para los municipios de Puerto Rico y San José del Fragua.

En total se estimó una población de 104.500 estudiantes, 1.042 en preescolar, 69.279 en primaria, 34.197 en secundaria y media vocacional, sin contar el personal matriculado en la Universidad de La Amazonia en sus 16 modalidades de pregrado y en sus 11 programas de maestría y posgrado. Igualmente existe una pequeña población que adelanta procesos de formación profesional por fuera del departamento.

La planta de personal para los niveles de preescolar se estimó en 308 docentes, la de primaria en 2.316 docentes y la de secundaria y vocacional en 1.423 docentes.

TERCERA PARTE: LAS ENTIDADES TERRITORIALES

3.1.- Albania

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 69 km al suroeste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en aproximadamente 01 h 15 m.

3.1.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985, posteriormente sus límites fueron modificados por las Ordenanza 12 del 17 de diciembre de 1999 y la Ordenanza 16 del 16 de diciembre de 2000. Con base en estas normas, los límites actuales del Municipio de Albania son:

Por la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985:

- a.- Con el Municipio de Belén de los Andaquíes: *"Partiendo de la confluencia de la quebrada Las Iglesias, en la quebrada Masaya, lugar de concurso de los municipios de Belén de los Andaquíes, Albania y San José del Fragua; por la quebrada Masaya aguas abajo hasta su confluencia con el río Fragua Chorroso; por este aguas abajo hasta su confluencia con el río San Pedro, lugar de concurso de los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes y Valparaíso".*
- b.- Con el Municipio de Curillo: *"Partiendo del nacimiento de la quebrada La Paz lugar de concurso de los municipios de Albania, Curillo y Valparaíso, se sigue en dirección Suroeste-Noroeste hasta encontrar el nacimiento de la quebrada La Tigrero; por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada La Curillo; por ésta aguas arriba hasta su nacimiento, brazo occidental; de éste punto en dirección Noroeste hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Danta en la quebrada La Balata; por aquella aguas arriba hasta su nacimiento; de éste punto en dirección noroeste hasta encontrar el río Luna, lugar de concurso de los municipios de Albania, San José del Fragua y Curillo".*

Por la Ordenanza 12 del 17 de diciembre de 1999:

- a.- Con el Municipio de San José del Fragua: *"Partiendo de la desembocadura de la quebrada Las Iglesias en la quebrada la Masaya, se sigue en dirección Sur-Oeste a encontrar el sitio Puente Rana, localizado sobre la carretera que de San José del Fragua conduce a Albania; de este sitio y en la misma dirección a encontrar la "Ye" que se forma entre las carreteras que conducen a las veredas Las Delicias y a San Pedro Medio*

(Pensilvania); de este punto y siguiendo por el borde oriental de dicho carretable en dirección Sur-Oeste hasta la desembocadura de la quebrada La Yumal en el río San Pedro; de acá y en dirección general Sur-Oeste hasta encontrar el río Luna frente al nacimiento de la quebrada La Danta; por la quebrada La Danta aguas abajo, hasta encontrar la desembocadura en la quebrada La Balata, lugar de confluencia de los municipios de San José del Fragua, Albania y Curillo."

Por la Ordenanza 16 del 16 de diciembre del 2000:

- a.- Con el Municipio de Valparaíso: *"Partiendo de la desembocadura de la Quebrada La Española en la Quebrada La Paz, - lugar de concurso de los Municipios de Valparaíso, Curillo y Albania, - por ésta aguas abajo hasta la desembocadura del Río San Pedro, - por éste aguas debajo hasta su desembocadura en el Río Fragua Chorroso, lugar de concurso de los Municipios de Valparaíso, Albania y Belén de los Andaquíes."*

Este municipio cuenta con un área aproximada de 407 km², los cuales fueron sustraídos de la Reserva Forestal Ley 2ª de la Amazonia mediante la Resolución 216 de 1965 emitida por el INCORA con el objeto de propiciar la colonización espontánea. Al interior de éste territorio se encuentra el resguardo indígena Los Pijaos, creado por la Resolución 014 del 10 de diciembre de 2002 el cual cuenta con 117,87 ha. Igualmente en su extremo norte se cruza con parte de un bloque reservado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para desarrollar actividades de exploración petrolera.

Limita por el norte con los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes; por el oeste con los Municipios de San José del Fragua y Curillo; por el este con el Municipio de Belén de los Andaquíes; y por el sur con los Municipios de Curillo y Valparaíso.

3.1.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del Municipio de Albania ascendió a 6.394 personas, de las cuales 53,1% son hombres y 46,9% mujeres. De éste total, 2.237 personas viven en el área urbana y 4.157 en el área rural. La población está integrada en un 94,3% por mestizos, 3,9% por mulatos y afrodescendientes y 1,8 por indígenas principalmente de la etnia Pijao. El 49,2% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Albania se concentra el 1,5% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 16 hab/km².

Según datos del mismo censo, Albania posee una tasa de alfabetismo del 85,0% - el 56,9% de la población cuenta con educación básica primaria, el

14,2% cuenta con educación básica secundaria y sólo el 3,0% cuenta con educación superior o posgrado -.

3.1.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 92,7% de las unidades censales del Municipio de Albania desarrollan actividades agrícolas, el 97,5% desarrollan actividades pecuarias y el 2,8% desarrollan actividades piscícolas.

Entre las actividades agrícolas sobresalen los cultivos tradicionales de maíz plátano y yuca, principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceiba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 45.000 ha y 30.593 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura que cuenta con cerca de 10.000 m² de espejo de agua.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 2.950 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como amarillo, caimo, fono, laurel, guamo y sangretoro.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 180 ha en el 2001 a 106 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 14,1% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 36,1% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 37,6% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc., y el 10,0% a otras actividades relacionadas con este sector.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.1.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 10,5 km de vías secundarias del tramo Albania – San José del Fragua y 59,2 km de vías terciarias en regular estado, que comunican a Albania con los principales asentamientos rurales del municipio como Las Mercedes, Fragua Fortuna, Fragua Recreo, Versalles, La Arenosa, El Diamante, Las Margaritas, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la ciudad de Florencia.

El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea belén Albania de 34,5 kW la cual cuenta con una subestación en la cabecera que depende de la zona sur con sede en Belén de los Andaquíes. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 66% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 46% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 8,3 l/s de la quebrada La Guinea localizada en el Municipio de San José del Fragua. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 42% y las colectas son descargadas directamente sobre El Brazuelo Fragua Seco a la altura del matadero municipal, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace a un botadero a 5 km al occidente de la cabecera municipal. El municipio dispone de una celda impermeabilizada con geomembrana, filtros de grava y tubería de PVC y chimeneas de tubería perforada para el manejo de gases, pero no cuenta con sistema para el manejo de lixiviados. Sin embargo esta celda no ha sido puesta en funcionamiento.

La Empresa de Servicios Públicos es la encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. No se realiza ningún tipo de aprovechamiento de residuos. La generación estimada es de 1,5 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom. De acuerdo con los datos del censo 2005, la cobertura de este servicio alcanzó solo el 9,6% de la población. El servicio de telefonía celular llega a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.1.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 1.623 viviendas de las cuales el 94,6% son tipo casa, y el 3,8% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 1.523 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Albania y El Dorado y los Centros Educativos El Rosal, La Chorrora y Versalles, desde los cuales se atiende una población aproximada de 185 alumnos de preescolar, 1.134 alumnos de básica primaria y 535 alumnos de secundaria. A nivel de educación superior hace presencia la Universidad del Tolima que funciona en las instalaciones del Colegio Cultural Amazónico.

El equipamiento en salud está representado por un Centro de Salud en el área urbana y un Puesto de Salud en cada una de las localidades de San Isidro, El Paraíso, La Esperanza y El Dorado. Los servicios hospitalarios de primer nivel son atendidos por el Hospital San Roque de Belén de los Andaquíes y los de Segundo Nivel en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por un coliseo de ferias y por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.1.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

Desde el punto de vista natural existe amenaza media a baja por inundaciones asociadas a algunos sectores de los ríos Fraguachorroso y San Pedro, especialmente en las veredas Las Mercedes, Fragua Fortuna y Berlín.

Asociado a lo anterior se pueden presentar eventos de inundaciones y erodación de taludes en algunos tramos de los mencionados ríos.

Desde el punto de vista antrópico, los procesos de deforestación y cambio en la cobertura del suelo han generado condiciones de susceptibilidad a la ocurrencia de incendios incontrolados en áreas intervenidas, especialmente en los meses de diciembre a febrero.

Por otra parte las prácticas utilizadas para la disposición final de residuos sólidos y de vertimientos generan problemas de contaminación visual y afectan la calidad de las fuentes y cuerpos de aguas, con los asociados problemas a la salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Por su localización en zona de transición ente la cordillera oriental y la Llanura amazónica, presenta una oferta paisajística importante para el desarrollo de actividades turísticas e investigativas.

Su localización sobre la cuenca sedimentaria del Putumayo en la cual se han encontrado importantes reservas de hidrocarburos.

La oferta hídrica presente en el área municipal.

La vocación forestal de sus suelos y la presencia histórica de especies maderables de interés comercial.

Su fácil acceso desde la ciudad de Florencia.

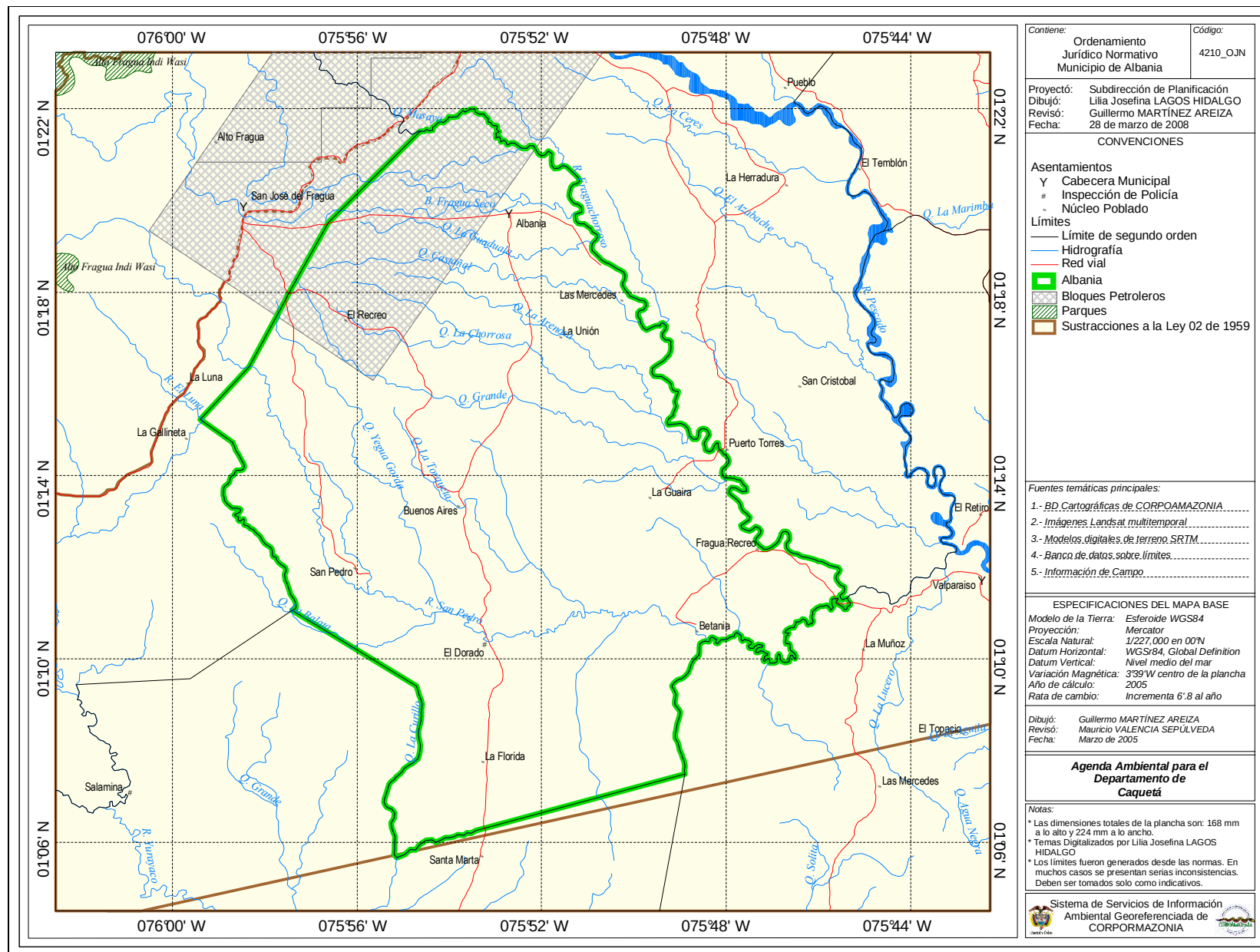


Figura 12.- Municipio de Albania

3.2.- Belén de los Andaquíes

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 41 km al suroeste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en aproximadamente 00 h 45 m.

3.2.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente mediante el Decreto 963 del 14 de marzo de 1950, actualmente sus límites están determinados por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985, la Ordenanza 12 del 17 de diciembre de 1999 y la Ordenanza 16 del 16 de diciembre de 2000.

Por los Decretos 56 y 2335 de 1953: con el Municipio de Florencia

“Artículo Tercero.- Los límites del Municipio de Belén, serán los siguientes: “Desde el nacimiento del río Bodoquero, éste aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Agua Caliente;” Este límite fue modificado posteriormente al definir los límites del Municipio de Morelia con el Municipio de Florencia y en la actualidad corresponde al tramo comprendido «desde el nacimiento del río Bodoquero, éste aguas abajo hasta la desembocadura del río Batato».

Por la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985:

a.- Con el Municipio de Morelia: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Arenosa en el río Pescado, margen derecha, se sigue por éste río aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada La Borugo, margen izquierda; de éste punto en dirección general Noreste hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Agua Azul sobre la quebrada Agua Caliente; por ésta aguas arriba hasta su nacimiento; de éste punto y en dirección Noreste hasta encontrar la desembocadura del río Batato en el río Bodoquero.”*

b.- Con el Municipio de Albania: *“Partiendo de la confluencia de la quebrada Las Iglesias, en la quebrada Masaya, lugar de concurso de los municipios de Belén de los Andaquíes, Albania y San José del Fragua; por la quebrada Masaya aguas abajo hasta su confluencia con el río Fragua Chorroso; por este aguas abajo hasta su confluencia con el río San Pedro, lugar de concurso de los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes y Valparaíso.”*

Por la Ordenanza 12 del 17 de diciembre de 1999:

a.- Con el Municipio de San José del Fragua: *“Partiendo de un punto situado en la cima de la cordillera oriental, en los límites con los departamentos del Huila y Caquetá, (X=964.500, Y=775.000), se sigue en dirección Sur y*

Sureste por la divisoria de aguas que van a los ríos Luna y Fragüita y de las que van a los ríos San Juan, Sarabando y Bodoquerito a encontrar el nacimiento de la quebrada La Masaya; por ésta aguas abajo hasta donde le confluye la quebrada Las Iglesias, lugar de concurso de los municipios de Albania, Belén y San José del Fragua.”

Por la Ordenanza 16 del 16 de diciembre de 2000:

a.- Con el Municipio de Valparaíso: *“Partiendo frente a la confluencia del río San Pedro en el río Fragua Chorroso, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Albania y Belén de los Andaquíes, se sigue por éste aguas abajo hasta su desembocadura en el río Pescado, por éste aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen izquierda la quebrada La Arenosa, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Belén de los Andaquíes y Morelia.”*

Por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981:

“Artículo 2º El Departamento del Caquetá se forma por el territorio de la Intendencia del mismo nombre, cuyos límites son los siguientes: por el divorcio de las aguas de la Cordillera Oriental hacia el Sur hasta la más alta vertiente del río Fragua...”

Este municipio cuenta con un área aproximada de 1.180,9 km², cerca del 40% pertenecen a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959, y al Parque Nacional Alto Fragua Indi-Wasi; y cerca de un 12% ha sido reservado por el Estado para el desarrollo de actividades de exploración de hidrocarburos. Adicionalmente se localizan los resguardos indígenas La Esperanza y La Cerinda con 1.278,1 ha y 51,6 ha respectivamente.

Limita por el norte con el Departamento de Huila, por el oriente con los municipios de Florencia y Morelia, por el Sur con el Municipio de Valparaíso y por el Occidente con el Municipio de San José del Fragua.

3.2.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Belén de los Andaquíes ascendió a 11.081 personas, de las cuales 51,5% son hombres y el 48,5% mujeres. De éste total, 5.556 personas viven en el área urbana y 5.525 en el área rural. La población está integrada en un 97,0% por mestizos, 2,3% por indígenas de las etnias Páez y Emberá-Katío principalmente y 0,7% por mulatos y afrodescendientes. El 60,3% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Belén de los Andaquíes se concentra el 2,6% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 9 hab/km².

Según datos del mismo censo, Belén de Los Andaquíes posee una tasa de alfabetismo del 83,0%; - el 52,1% de la población cuenta con educación básica primaria, el 13,7% con básica secundaria y el 2,9% cuenta con educación superior -.

3.2.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 94,6% de las unidades censales del Municipio de Belén de los Andaquíes desarrollan actividades agrícolas, el 94,7% desarrollan actividades pecuarias y el 2,3% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera, frutales como arazá, piña y chontaduro. La actividad forestal está restringida a algunas hectáreas establecidas en Caucho y palma africana. La actividad ganadera contó en el año 2005 con 37.040 hectáreas en pastos, y un hato de ganado bovino representado por 27.888 animales. Igualmente se reportó una población de 1.545 porcinos y 1.250 caballar.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 40 ha en el 2001 a 132 ha en el 2006.

Según los datos del censo 2005, en el 8,2% de unidades censales reportaron actividad industrial, 48,6% reportaron actividad comercial y el 23,0% reportaron actividad relacionada con la prestación de servicios.

Las actividades productivas terciaria ocupan buena parte de la fuerza laboral de la cabecera municipal a través de entidades e instituciones como la alcaldía, las entidades descentralizadas, la banca y los órganos civiles como procuraduría, registraduría, fiscalía, etc.

3.2.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 23 km de vías primarias que comunican a Belén con San José del Fragua y con Morelia; y 81 km de vías municipales o terciarias en regular estado, que comunican la cabecera con los principales asentamientos rurales del municipio como Puerto Torres, San Cristóbal, La Herradura, Pueblo, El Banco, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la ciudad de Florencia.

El municipio cuenta con la sede de la zona sur para el suministro de energía en esta parte del departamento a través de una línea de 34,5 kW. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 59,6% en el servicio de energía.

El servicio de acueducto cuenta con una planta de tratamiento fuera de servicio y una red de suministro en regular estado construida hace más de 10 años. El agua suministrada a la población no cumple con los estándares requeridos para el consumo humano. De acuerdo con los datos suministrados por el Dane, la cobertura en la prestación del servicio de acueducto alcanzó el 55% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 20,0 l/s de la quebrada La Resaca. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la comunidad.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias.

El servicio de alcantarillado alcanzó una cobertura de 84,1% y las colectas son descargadas directamente sobre el río Pescado, la quebrada La Guajira, los caños San Francisco, Martínez y San Ignacio y otros cuerpos de agua que pasan por la cabecera. El Municipio no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace en la celda transitoria del Municipio de Florencia, en el cual se depositan aproximadamente 1,22 ton/día.

La Oficina de Servicios Públicos, es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom. De acuerdo con los datos del censo 2005, la cobertura de este servicio alcanzó solo el 10,7% de la población. El servicio de telefonía celular llega a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.2.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 2.453 viviendas de las cuales el 98,3% son tipo casa, y el 0,6% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 2.255 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Agrotécnico Mixto, Gabriela Mistral, San Luis y El Portal La Mono y los Centros Educativos Alto Sarabando, El Chocho y Pueblo Nuevo, desde

los cuales se atiende una población aproximada de 356 alumnos de preescolar, 2.169 alumnos de básica primaria y 936 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local San Roque y cuatro Puesto de Salud en el área rural. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.2.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

Desde el punto de vista antrópico, los procesos de deforestación y cambio en la cobertura del suelo han generado condiciones de susceptibilidad a la ocurrencia de incendios incontrolados en áreas intervenidas, especialmente en los meses de diciembre a febrero.

Por otra parte las prácticas utilizadas para la disposición final de residuos sólidos y de vertimientos generan problemas de contaminación visual y afectan la calidad de las fuentes y cuerpos de aguas, con los asociados problemas a la salud de la población.

De igual manera, se presentan actividades de aprovechamiento forestal en zonas de influencia directa del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi.

Debido a la localización de una parte del municipio en zona montañosa, son frecuentes las crecientes súbitas de los ríos y quebradas que descienden de la cordillera, al igual que la inestabilidad de las laderas que dan lugar a deslizamientos. Así mismo, la presencia de fallas geológicas y de fuentes sismogénicas relativamente cercanas, ubican el territorio del municipio en la categoría de alta a moderada amenaza sísmica. Esporádicamente se presentan fuertes vientos que generan la caída de árboles afectando viviendas y actividades productivas.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Por su localización en zona de transición ente la cordillera oriental y la Llanura Amazónica, presenta una oferta paisajística importante para el desarrollo de actividades turísticas e investigativas, además de la posibilidad de encontrar un alto potencial natural en fauna, flora, y recursos hidrobiológicos.

Su localización sobre la cuenca sedimentaria del Putumayo en la cual se han encontrado importantes reservas de hidrocarburos.

La oferta hídrica presente en el área municipal.

La vocación forestal de sus suelos y la presencia histórica de especies maderables de interés comercial.

Su fácil acceso desde la ciudad de Florencia.

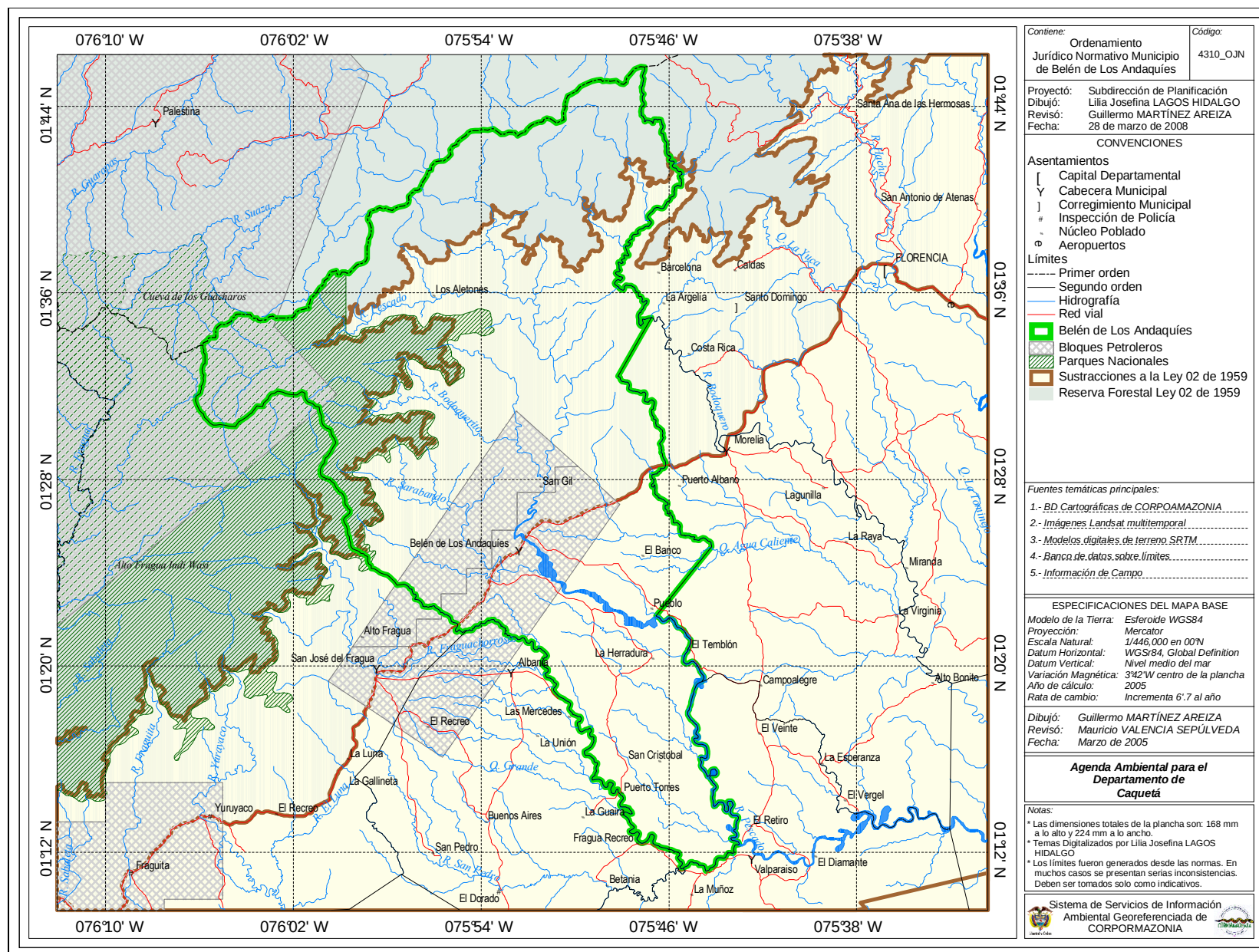


Figura 13.- Municipio de Belén de los Andes

3.3.- Cartagena del Chairá

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 117 km al sureste-este de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 2 h 30 m.

3.3.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente mediante la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985, posteriormente sus límites fueron modificados a través de las Ordenanzas 014 del 28 de noviembre de 2002 y 002 del 29 de abril de 2003. Con base en estas normas, los límites actuales del Municipio de Belén de los Andaquies son:

Por la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985:

- a. Con el Municipio de El Doncello: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada Las Vuelvas en el río Anayá, lugar de concurso de los municipios de El Doncello, Cartagena del Chairá y El Paujil se sigue por el río Anayá aguas abajo hasta su confluencia con el río Guayas, lugar de concurso de los municipios de Cartagena del Chairá, El Doncello y Puerto Rico.”*
- b. Con el Municipio de San Vicente del Caguán: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada San Lorenzo en el río Caguán, lugar de concurso de los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Puerto Rico, se sigue en dirección Sureste hasta encontrar el nacimiento del río Cuemani II; por éste aguas abajo hasta su confluencia con el río Yari; por éste aguas abajo hasta su confluencia con el río Ventura, lugar de concurso de los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano.”*
- c. Con el Municipio de Solano: *“Partiendo de la confluencia de los ríos Yari y Ventura, lugar de concurso de los municipios de Solano, Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, se sigue por el río Yari aguas abajo hasta donde le desemboca por su margen derecha el río Luisa; por éste aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen izquierda la quebrada Huitoto; por éste aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen izquierda el último afluente (X=510.500, Y=1'023.500); de este punto y en dirección Oeste a encontrar al río Peneyita (X=510.000, Y=952.000); por éste río aguas arriba hasta su nacimiento; de éste punto y en dirección Norte hasta encontrar el río Suncilla; por este río aguas arriba hasta donde desemboca por su margen izquierda la quebrada Gaviotas, lugar de concurso de los municipios de Cartagena del Chairá, Solano y La Montañita.”*
- d. Con el Municipio de La Montañita: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada Gaviotas en el río Suncilla, lugar de concurso de los municipios*

de La Montañita, Cartagena del Chairá y Solano, se sigue por el río Suncilla aguas arriba hasta su nacimiento; se continúa en dirección Noreste hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Las Vuelvas; lugar de concurso de los municipios de Cartagena del Chairá, La Montañita y El Paujil.”

Por la Ordenanza 014 del 28 de noviembre de 2002:

- a. Con el Municipio de El Paujil: *“Partiendo del nacimiento de la quebrada Cuarenta y Cinco, lugar de concurso de los municipios Cartagena de El Chairá, La Montañita y El Paujil; se sigue por esta aguas abajo hasta la desembocadura del río Anaya; lugar de concurso de los municipios de El Paujil, El Doncello y Cartagena de El Chairá.”*

Por la Ordenanza 002 del 29 de abril de 2003

- a. Con el Municipio de Puerto Rico: *“Partiendo de la confluencia de los ríos Anayá y Guayas, lugar de concurso de los municipios de Puerto Rico, Cartagena del Chairá y El Doncello, se sigue por el río Guayas aguas abajo hasta su confluencia con el río Caguán; por éste aguas arriba hasta donde le desemboca, por su margen derecha, la quebrada San Lorenzo, lugar de concurso de los municipios de Cartagena del Chairá, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.”*

Este municipio cuenta con un área aproximada de 12.795,6 km², de los cuales poco más del 50% pertenece a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959 y el área restante ya fue sustraída de ésta reserva para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área.

Limita por el norte con el Municipio San Vicente del Caguán; por el oriente, sur y occidente con el municipio de Solano y por el noroccidente con los Municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello y Puerto Rico.

3.3.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Cartagena del Chairá ascendió a 28.678 personas, de las cuales 51,8% son hombres y el 48,2% mujeres. En el área urbana viven 9.426 personas y en el área rural 19.252. La población está integrada en un 96,4% por mestizos, un 3,0% por afrodescendientes y un 0,6% por indígenas. El 59,5% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Cartagena del Chairá se concentra el 6,8% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 2 hab/km².

Según datos del mismo censo, Cartagena del Chairá posee una tasa de alfabetismo del 75,9%, - el 61,3% de la población cuenta con educación básica

primaria y el 12,3% con básica secundaria y el 1,1% cuenta con formación superior -.

3.3.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 91,9% de las unidades censales del Municipio de Cartagena del Chairá desarrollan actividades agrícolas, el 87,6% desarrollan actividades pecuarias y el 0,7% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Arroz, Maíz y Caña Panelera, frutales como arazá, cacao y chontaduro principalmente y algunas hectáreas establecidas en caucho. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceiba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 160.100 ha y 72.600 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 90.109,6 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como achapo, laurel, perillo, tamarindo, marfil y guamo, principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 6.405 ha en el 2001 a 1.674 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 18,2% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía; no obstante este sector productivo no es muy significativo.

El sector terciario cuenta con un 57,6% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 6,1% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.3.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 30 km de vías secundarias que comunican a Cartagena del Chairá con El Paujil. La red vial municipal cuenta con cerca de 13 km de vías en regular estado que se articulan con el río Caguán

en un sistema bimodal y comunican la cabecera con los principales asentamientos rurales del municipio localizados a orillas de este río, entre ellos, las Inspecciones de Policía de Remolinos del Caguán y Santafé del Caguán y veredas como Peñas Blancas, Peña Colorada, El Billar, Bolivia, Palmichal, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en las ciudades de Florencia y San Vicente del Caguán. El municipio cuenta con energía generada a través de una planta diesel. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 41,3% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 41,2% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio, el cual cuenta con una concesión de 29,1 l/s sobre el río Caguán. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 35,7% y los vertimientos son realizados directamente sobre cuerpos de agua como la Laguna del Chairá, el río Caguán, y los caños Negro, Yarumal y La Culebra, ya que no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace a un botadero a cielo abierto a 1,2 km del casco urbano, en la vereda La Guadualoza.

EMSERPUCAR es una empresa mixta encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. La Empresa Asociativa Solidaria de Recuperadores de Residuos Sólidos La Esperanza, realiza separación y aprovechamiento en el sitio de vidrio, cartón, papel, metal y plástico, y el material orgánico es utilizado para la generación de abonos. Para ello se cuenta con una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, conformada por dos bodegas para almacenamiento de residuos aprovechables y un sistema de degradación de materia orgánica por medio de compostación inducida con bacterias comerciales BIOMA. Los residuos no aprovechables se disponen finalmente en el botadero sin ningún tipo de tratamiento. La generación estimada de residuos es de 5,4 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom. De acuerdo con los datos del censo 2005, la cobertura de este servicio alcanzó solo el 4,8% de la población. El servicio de telefonía celular llega a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a

través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.3.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 6.926 viviendas de las cuales el 95,1% son tipo casa, y el 3,7% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 6.521 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas El Chairá, Agroecológico Amazónico y José Antonio Galán y los Centros Educativos Divino Niño, El Edén, Santa Cruz del Águila, La Esmeralda, Monserrate, La Sardinata, Los Cristales, Peñas Coloradas, San Pedro Claver, Santafé del Caguán, Teusaquillo y Villa Luz, desde los cuales se atiende una población aproximada de 578 alumnos de preescolar, 5.942 alumnos de básica primaria y 1.221 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local Cartagena del Chairá, un Centro de Salud, ocho Puestos de Salud en el área rural y dos Clínicas particulares en el área urbana. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.3.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación indebida de espacios para el desarrollo de prácticas inadecuadas de uso de los recursos naturales. Lo que se ve reflejado en que muchas familias están asentadas al interior de la Reserva Forestal Nacional de la Amazonia. Varias de las poblaciones asentadas a lo largo del río Caguán y de algunos de sus afluentes se ven afectadas por las crecientes e inundaciones que generan estos ríos. También son relativamente frecuentes, especialmente en la época de julio a septiembre, la ocurrencia de fuertes vientos que pueden afectar ciertas actividades productivas y las viviendas por la caída de árboles.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, como es el caso de la quema de cobertura boscosa y de rastrojos para ampliar el área de pastos para la ganadería.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística y la presencia de sitios de interés turístico como las lagunas de El Chairá y de Cartagena, el balneario La Isla sobre el río Caguán, entre otros.

La oferta en diversidad de flora, fauna y recursos hidrobiológicos presentes en sus selvas y ríos, que se convierten en fuente de investigación para el desarrollo.

Las facilidades de acceso desde la capital del departamento,

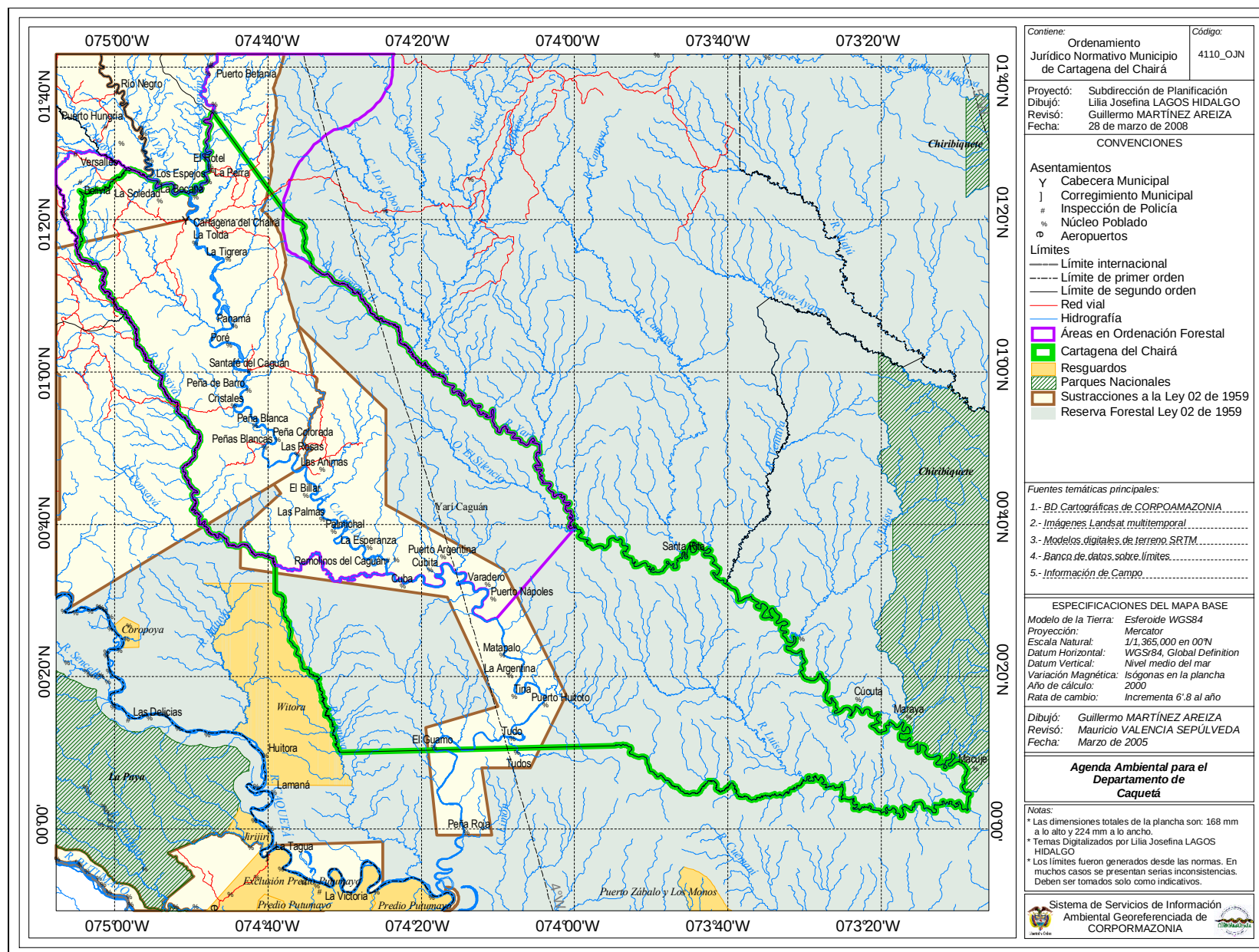


Figura 14.- Municipio de Cartagena del Chairá

3.4.- Curillo

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 107 km al sureste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 2 h 15 m.

3.4.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985, posteriormente sus límites fueron modificados por la Ordenanza 12 del 17 de diciembre de 1999 y la Ordenanza 16 del 16 de diciembre de 2000. Con base en estas normas, los límites actuales del Municipio de Curillo son:

Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985:

- a.- Con el Municipio de Albania: *“Partiendo de un punto situado sobre el río Luna frente al nacimiento de la quebrada La Danta, lugar de concurso de los Municipios de Curillo, Albania, y San José del Fragua, de este punto se sigue en dirección Sur-Este a encontrar el nacimiento de dicha quebrada; por la quebrada La Danta aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada La Balata; de este punto y en dirección Sur-Este a encontrar el nacimiento de la quebrada La Curillo, brazo occidental; por esta aguas abajo hasta donde le desemboca la quebrada La Tigrero; por esta aguas arriba hasta su nacimiento; de este punto y en dirección Sureste-Noreste hasta encontrar el nacimiento de la quebrada La Paz, lugar de concurso de los municipios de Curillo, Albania y Valparaíso.”*
- b.- Con el Departamento de Putumayo: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Canelos en el río Caquetá, por éste aguas arriba hasta donde le desemboca el río Fragua Grande, lugar de concurso del municipio de Curillo, la intendencia del Putumayo hoy departamento y el departamento del Cauca.”*
- c.- Con el departamento de Cauca: *“Partiendo de la desembocadura del río Fragua Grande en el río Caquetá, por aquel aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen derecha el río Fraguaita, lugar de concurso de los municipios de Curillo, San José del Fragua y el Departamento del Cauca.”*

Ordenanza No. 12 del 17 de diciembre de 1999:

- a.- Con el Municipio de San José del Fragua: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Danta en la quebrada la Balata, lugar de concurso se los municipios de San José del Fragua, Albania y Curillo, se sigue en dirección Sur-Oeste hasta encontrar el sitio denominado Kilómetro 16, sobre la vía que conduce de la vereda El Luna a la inspección de Salamina; desde aquí se sigue en dirección Oeste, en línea recta, hasta*

encontrar la confluencia de la quebrada La Guasca con La Matecaña; luego se sigue aguas abajo por la quebrada La Matecaña hasta su desembocadura en el río Yurayaco; siguiendo por este río Aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Temblona en dicho río; se continua aguas arriba por la quebrada La Temblona, hasta encontrar la confluencia de la quebrada La Belisario, se sigue por esta aguas arriba hasta su nacimiento; de este punto se sigue en dirección Sur-Oeste en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada La Chuquia; se sigue por esta quebrada aguas abajo hasta el Kilómetro 10 sobre la vía que de Fraguaita conduce a Puerto Amor. De este puente en línea recta hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Sanguijuela sobre el río Fraguaita, luego por este río se continúa aguas abajo hasta su desembocadura en el río Fragua Grande, punto de confluencia de los municipios de Curillo, San José del Fragua y el departamento del Cauca.”

Ordenanza No. 16 del 16 de diciembre de 2000:

- a.- Con el municipio de Valparaíso: *“Partiendo del Caserío Puerto Bolivia (Mulerías), ubicado en el margen izquierdo de la quebrada La Canelo, lugar de concurso de los municipios de Curillo, Valparaíso y Solita; por esta aguas arriba hasta donde le desemboca por el margen izquierdo la quebrada La Canelito; por esta aguas arriba hasta su nacimiento de este punto y en dirección Nor-Este, hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Española en la quebrada La Paz, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Curillo y Albania.”*
- b.- Con el Municipio de Solita: *“Partiendo del Caserío Puerto Bolivia (Mulerías), ubicado en el margen izquierdo de la quebrada La Canelo, lugar de concurso de los municipios de Curillo, Valparaíso y Solita; se sigue por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá, lugar de concurso de los municipios de Solita, Curillo y el Departamento del Putumayo.”*

Este municipio cuenta con un área aproximada de 417,2 km², los cuales han sido sustraídos de la Reserva Forestal de la Amazonia - creada por la Ley 2ª de 1959 - para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área.

Limita por el norte con los Municipios de Albania y San José del Fragua; por el oriente con Solita y Valparaíso, por el sur con Puerto Guzmán (Put) y por el occidente con Piamonte (Cau).

3.4.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Curillo ascendió a 11.121 personas, de las cuales 49,9% son hombres y el 50,1% mujeres. De éste total, 6.270

personas viven en el área urbana y 4.851 en el área rural. La población está integrada en un 95,7% por mestizos, 3,9% por mulatos y afrodescendientes, y 0,4% por indígenas. El 46,0% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Curillo se concentra el 2,6% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 27 hab/km².

Según datos del mismo censo, Curillo posee una tasa de alfabetismo del 81,9%; - el 51,5% de la población cuenta con educación básica primaria, el 14,9% con básica secundaria y el 2,6% cuenta con educación superior -.

3.4.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 97,6% de las unidades censales del Municipio de Curillo desarrollan actividades agrícolas, el 72,8% desarrollan actividades pecuarias y el 0,7% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como arazá, y chontaduro principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceiba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 9.050 ha y 10.900 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 24.768,1 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como caimo, guamo, sangretoro, cacao y guarango, principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 753 ha en el 2001 a 265 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 7,7% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía; no obstante este sector productivo no es muy significativo.

El sector terciario cuenta con un 60,4% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 25,1% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.4.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 10 km de vías municipales y caminos que comunican a Curillo con Santiago de la Selva en Valparaíso y con La Florida en Albania.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la ciudad de Florencia y en la localidad de Tres Esquinas. El municipio cuenta con energía intermitente suministrada por una planta Diesel. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 72,1% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 62,3% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 30,0 l/s del río Caquetá. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 61,0% y las colectas son descargadas directamente sobre cuerpos de agua como el río Caquetá, la quebrada La Curillo y otros cuerpos de agua dentro de la cabecera, ya que no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace a través del sistema de enterramiento en un relleno localizado a 1,1 km del casco urbano. El sitio no dispone de canales de escorrentía, ni chimeneas para el manejo de gases.

La Empresa de Servicios Públicos EMSERPUCU, es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. En el sitio se realiza separación y aprovechamiento de cartón, papel, metal y plástico por recuperadores informales. La materia orgánica es aprovechada para la elaboración de abono orgánico. Los residuos no aprovechables son enterrados. La generación estimada de residuos es de 1,9 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom. De acuerdo con los datos del censo 2005, la cobertura de este servicio alcanzó solo el 12,9% de la población. El servicio de telefonía celular llega a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a

través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.4.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 2.729 viviendas de las cuales el 95,0% son tipo casa, y el 3,0% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 2.634 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de la Institución Educativa Ángel Cuniberti y los Centros Educativos El Libertador, Horizonte, La Novia y Salamina, desde los cuales se atiende una población aproximada de 244 alumnos de preescolar, 2.143 alumnos de básica primaria y 796 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local de Curillo, un Centro de Salud y una Clínica particular en el área urbana. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.4.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación indebida de espacios para el desarrollo de prácticas inadecuadas de uso de los recursos naturales que aumentan la posibilidad de riesgos por amenazas naturales, especialmente inundaciones y socavación de orillas de los ríos, que afectan el desarrollo de las actividades productivas y la infraestructura y equipamiento especialmente en el área urbana de Curillo.

El uso de tecnologías y prácticas inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales como la generación de incendios forestales para la “limpieza” de maleza que perjudica a los potreros o para la ampliación de la frontera agropecuaria.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística, y la presencia de sitios de interés turístico como la “Laguna” de La Cocha aguas abajo por el río Caquetá.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos que pueden ser articulados a proyectos de investigación para su conservación y uso sostenible.

La potencial presencia de reservas de hidrocarburos y depósitos minerales.

Su asociación con el río Caquetá que permite articular sistemas de transporte multimodal o el desarrollo de paquetes turísticos de aventura.

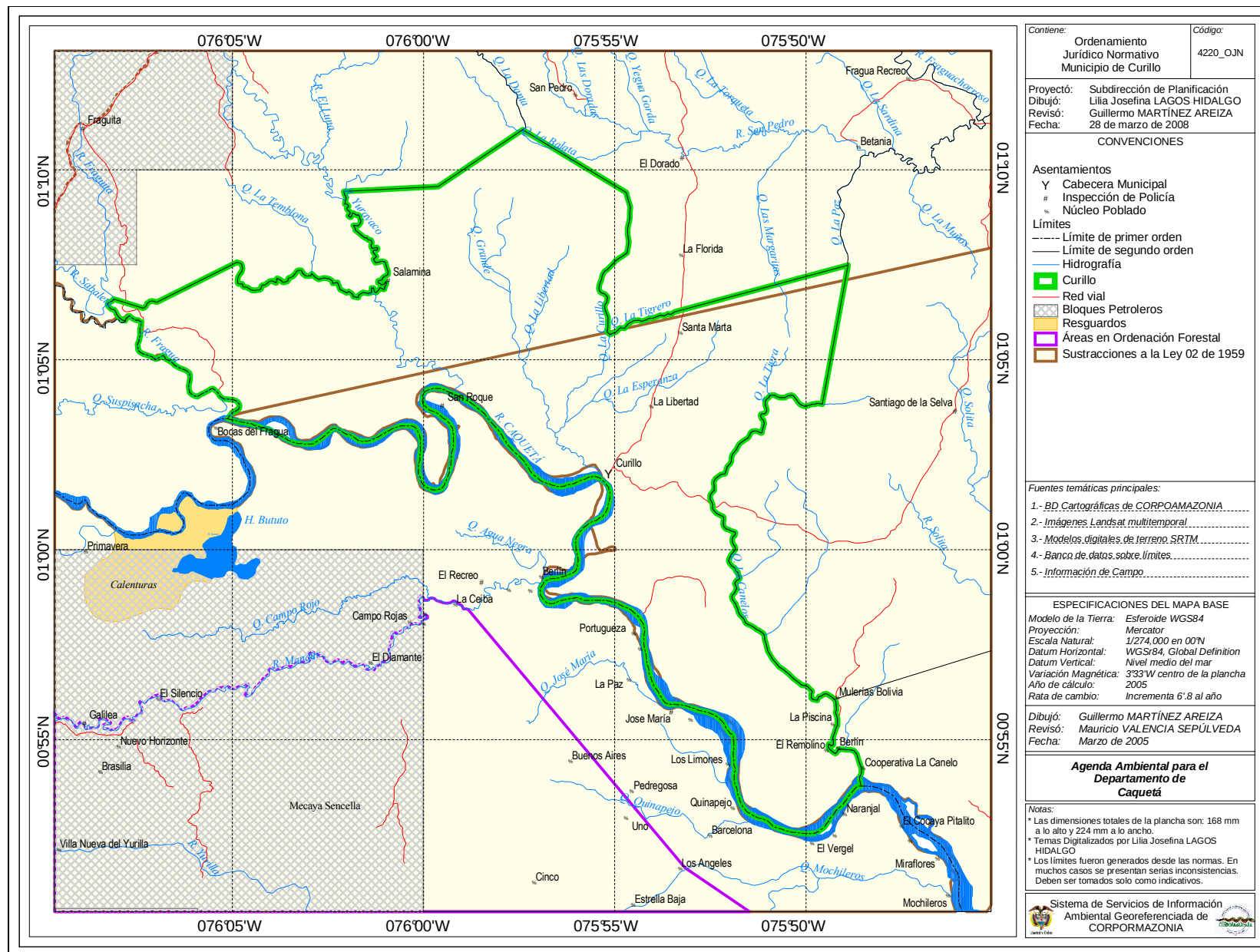


Figura 15.- Municipio de Curillo

3.5.- El Doncello

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 62 km al noreste-este - NEE - de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 2 h 00 m.

3.5.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente mediante el Decreto 1678 del 7 de septiembre de 1967, los límites actuales del Municipio de El Doncello están determinados por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985, la Ordenanza 014 del 28 de noviembre de 2002 y la Ordenanza 002 del 29 de abril de 2003.

Ley 78 del 15 de diciembre de 1981:

a.- Con el Departamento del Huila: *“El Departamento del Caquetá se forma por el territorio de la Intendencia del mismo nombre, cuyos límites son los siguientes: por el divorcio de las aguas de la Cordillera Oriental hacia el Sur hasta la más alta vertiente del río Fragua, sitio donde concurren los territorios de Huila, Cauca y Caquetá [...] hasta el punto más alto del cerro Neiva en la Cordillera Oriental, sitio donde concurren los territorios de Huila, Meta y Caquetá y de este cerro siguiendo por el filo de la Cordillera Oriental, de Norte a Sur, hasta el punto de partida.”*

Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985:

a.- Con el Municipio de Cartagena del Chairá: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada Las Vueltas en el Río Anayá, lugar de concurso de los municipios de El Doncello, Cartagena de El Chairá y El Paujil, se sigue por el Río Anayá aguas abajo hasta su confluencia con el Río Guayas, lugar de concurso de los municipios de Cartagena del El Chairá, El Doncello y Puerto Rico.”*

Ordenanza 014 del 28 de noviembre de 2002

a.- Con el Municipio de El Paujil: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada Cuarenta y Cinco en el río Anaya, lugar de concurso de los municipios El Doncello, Cartagena de El Chaira y El Paujil; se sigue por el río Anaya aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Quebradón, por esta aguas arriba hasta encontrar su nacimiento.”*

Ordenanza 002 del 29 de abril de 2003

a.- Con el Municipio de Puerto Rico: *“Desde el nacimiento de la quebrada el Nemat, en la cima de la Cordillera Oriental en los límites con el Departamento del Huila; lugar de concurso de los municipios de El*

Doncello, Puerto Rico y el Departamento del Huila, por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Guayas, por esta aguas abajo, hasta donde desemboca por su margen derecha el caño Negro, por esta aguas arriba hasta encontrar los límites con la vereda Balsora, margen izquierda, de este hasta encontrar los límites con la vereda Camelias en línea recta, por este hasta salir nuevamente al río Guayas; por este aguas abajo, hasta donde le desemboca por su margen derecha el río Anayá lugar de concurso de los municipios de El Doncello, Puerto Rico y Cartagena de El Chairá.”

Este municipio presenta problemas en la definición de sus límites, especialmente los que comparte con el municipio de Puerto Rico. Aparentemente existen dos cuerpos de agua con el hidrónimo *Nemat*, ambos desembocan en el río *Guayas*, pero en el texto de los límites son relacionados como si se tratara del mismo drenaje.

Este municipio cuenta con un área aproximada de 1.142,4 km², de los cuales cerca del 30%, localizados en el paisaje de Cordillera por encima de los 900 msnmm, pertenece a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959; el área restante, localizada en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, ya fue sustraída de ésta reserva para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área.

Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Puerto Rico; y por el sur y occidente con el Municipio de El Paujil, y en el extremo noroccidental con el Departamento del Huila.

3.5.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de El Doncello ascendió a 21.547 personas, de las cuales 50,3% son hombres y el 49,3% mujeres. De éste total, 13.379 personas viven en el área urbana y 8.168 en el área rural. La población está integrada en un 97,7% por mestizos, 2,1% por mulatos y afrodescendientes, y 0,2% por indígenas. El 51,3% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en El Doncello se concentra el 5,1% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 19 hab/km².

Según datos del mismo censo, El Doncello posee una tasa de alfabetismo del 85,0%; - el 51,4% de la población cuenta con educación básica primaria, el 16,1% con básica secundaria y el 3,7% cuenta con educación superior -.

3.5.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 99,9% de las unidades censales del Municipio de El Doncello desarrollan actividades agrícolas y pecuarias.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como café, arazá, cacao y chontaduro principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 88.600 ha y 50.780 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura y avicultura.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 41 ha en el 2001 a 52 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 9,7% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía; no obstante este sector productivo no es muy significativo.

El sector terciario cuenta con un 52,3% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 30,2% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.5.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 18 km de vías primarias comprendidas por los tramos que comunican las cabeceras municipales de El Doncello con Florencia y Puerto Rico; la red vial secundaria de 38 km del tramo Doncello - Río Negro; y una red vial municipal que cuenta con cerca de 106 km en regular estado, que comunican la cabecera de El Doncello con los principales asentamientos rurales como Puerto Hungría, Maguaré, Puerto Manrique y Berlín, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en las ciudades de Florencia y San Vicente del Caguán. El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea Florencia - San Pedro - El Doncello de 115 kW. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 80,8% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 71,6% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 48,7 l/s de agua del río El Doncello. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a las viviendas.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 67,2% y los vertimientos son realizados directamente sobre cuerpos de agua como el río Doncello y las quebradas Anaya y La Arenosa, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con una celda transitoria localizada a 7 km de la cabecera municipal, en la vereda Bajo Quebradón. La celda cuenta con geomembrana impermeabilizante; para el manejo de gases y lixiviados se cuenta con un sistema de chimeneas y un sistema de conducción, evacuación y tratamiento de líquidos, respectivamente.

La Junta Administradora de Servicios Públicos, es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de residuos. En el lugar se realiza separación y aprovechamiento de vidrio, cartón, papel, plástico, aluminio, cobre y hierro por la Asociación de Familias Recicladores del Municipio del Doncello. Los residuos no aprovechables se disponen en la celda sin ningún tipo de tratamiento. La materia orgánica es aprovechada para la elaboración de abono orgánico. La generación estimada de residuos es de 2,8 ton/día.

Adicionalmente en este mismo sitio se disponen los residuos sólidos generados por el Municipio de El Paujil, estimados en 5,6 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom. De acuerdo con los datos del censo 2005, la cobertura de este servicio alcanzó solo el 11,1% de la población. El servicio de telefonía celular llega a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.5.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 5.265 viviendas de las cuales el 89,4% son tipo casa, y el 6,9% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 5.200 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Corazón Inmaculado de María, Jorge Abel Molina, Marco Fidel Suárez, Rufino Quichoya, Puerto Manrique y Simón Bolívar y los Centros

Educativos San Judas, Berlín, El Quebradón y La Ceiba, desde los cuales se atiende una población aproximada de 471 alumnos de preescolar, 3.804 alumnos de básica primaria y 1.904 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local El Buen Samaritano, cuatro Puestos de Salud en el área rural y dos Clínicas particulares en el área urbana. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.5.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

El desarrollo de actividades humanas y productivas en espacios que por sus condiciones físicas han sido reservados con restricciones de uso, como la Reserva Forestal Nacional de la Amazonia y el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá, que en su zona montañosa presentan procesos erosivos de diferente magnitud que se manifiestan como deslizamientos, además de altas pendientes en ríos y quebradas que aumentan la posibilidad de generar crecientes súbitas, poniendo en riesgo la seguridad de las personas, la infraestructura y el equipamiento allí establecido.

La presencia de fallas geológicas y la cercanía de fuentes sismogénicas en el departamento del Huila la zona montañosa y de piedemonte pueden presentar una alta a moderada amenaza por actividad sísmica.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, como la práctica generalizada de quemas de bosque y rastrojo para ampliar la frontera agropecuaria.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Cordillera, de Piedemonte y de Llanura amazónica y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde la ciudad de Florencia.

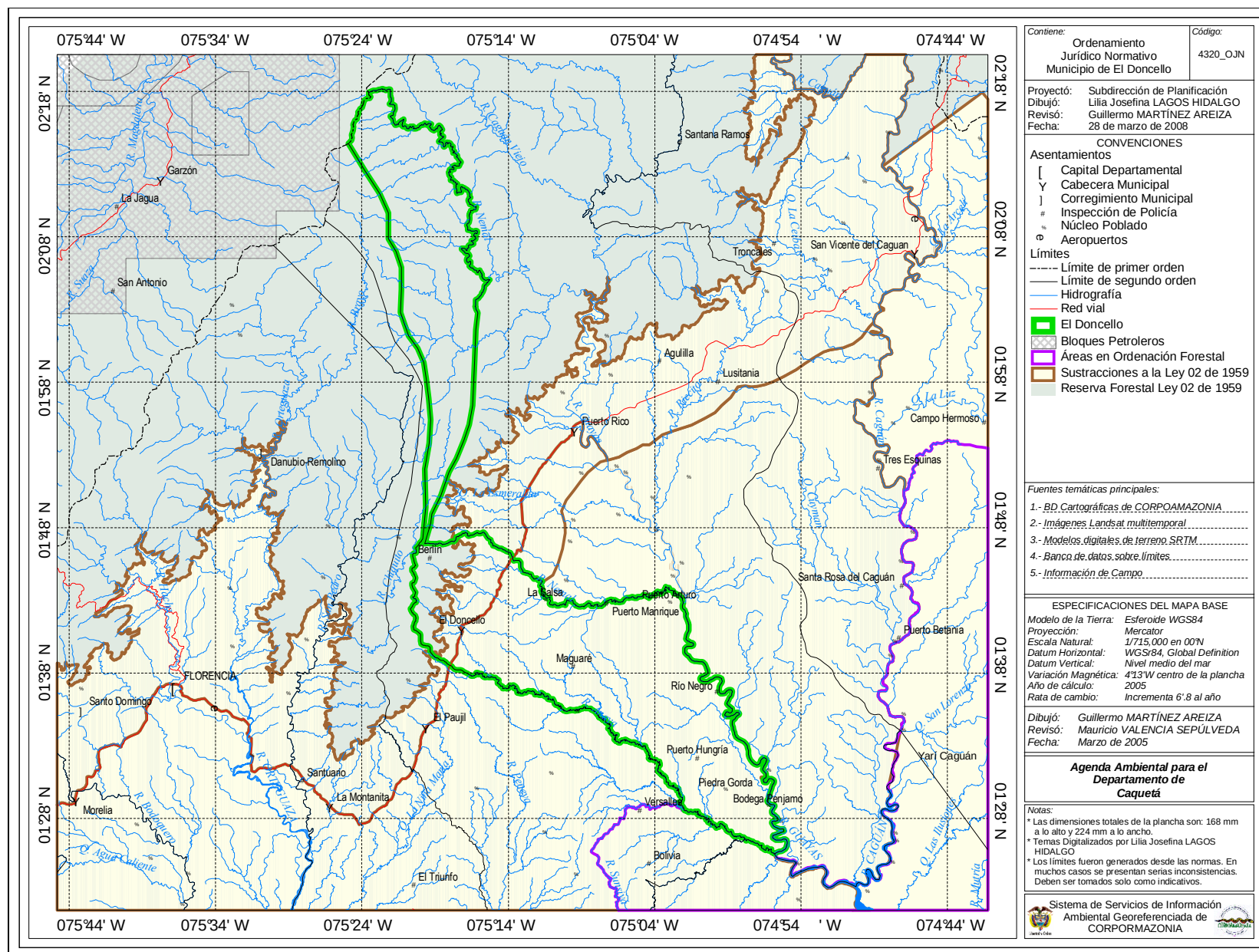


Figura 16.- Municipio de El Doncello

3.6.- El Paujíl

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 48 km al Este de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en aproximadamente 1 h 00 m.

3.6.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por el Decreto 1678 del 07 de septiembre de 1967, sus límites fueron posteriormente ajustados por la Ordenanza 014 del 28 de noviembre de 2002.

“Partiendo de la desembocadura de la quebrada Cuarenta y Cinco en el río Anaya, se sigue por ésta aguas arriba hasta su nacimiento en la vereda Brillante; desde los nacimientos de la quebrada el Cuarenta y Cinco a coger los nacimientos del río Claro, que nace en la misma vereda antes mencionada; por éste río aguas abajo hasta su desembocadura en el río Sunciya, en la vereda Buenos Aires del Sunciya; se sigue con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al sitio denominado Filo de Hambre en la vereda Jamaica (Coordenadas 628.000mN, 887.500mE), de este punto en línea recta con dirección Nor-Oeste al punto de coordenadas 640.550mN y 884.550mE, frente a la cabecera de la inspección de Bolivia, de éste punto en línea recta dirección Oeste con un Azimut de 270° a la desembocadura de la quebrada Jordán en el río Peneya, Coordenadas 640.550mN y 873.450mE, de este río aguas abajo hasta la quebrada El Venado, antigua quebrada El Guarapo, por ésta aguas arriba hasta su nacimiento, de aquí por el camino que conduce al Peneya, y siguiendo éste camino por su arteria principal, hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Las Congas en la quebrada La Niña; siguiendo por la quebrada Las Congas, aguas arriba, hasta encontrar su nacimiento en las estribaciones de la Cordillera que separa o divide al Caquetá con el Huila, siguiendo el límite que divide al Caquetá con el Huila, hasta ponerse al nacimiento de la quebrada Quebradón, de aquí hasta dicho nacimiento, de aquí, aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Anaya, de aquí, aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada la Cuarenta y Cinco, punto de partida.”

Este municipio cuenta con un área aproximada de 1.056,7 km², de los cuales cerca del 20% localizados en el paisaje de Cordillera, por encima de los 900 msnmm, pertenecen a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959; el área restante, localizada en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, fue sustraída de ésta reserva para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área.

Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Puerto Rico; y por el sur y occidente con el Municipio de El Paujíl, y en el extremo noroccidental con el departamento del Huila.

3.6.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de El Paujíl ascendió a 17.634 personas, de las cuales 50,3% son hombres y el 49,3% mujeres. De éste total, 8.699 personas viven en el área urbana y 8.935 en el área rural. La población está integrada en un 99,2% por mestizos, 0,4% por mulatos y afrodescendientes, y 0,4% por indígenas. El 62,7% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en El Paujíl se concentra el 4,2% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 17 hab/km².

Según datos del mismo censo, El Paujíl posee una tasa de alfabetismo del 81,0%; - el 53,8% de la población cuenta con educación básica primaria, el 15,9% con básica secundaria y el 2,7% cuenta con educación superior -.

Este municipio presenta problemas en la definición de sus límites, aparentemente generados por la percepción de que la quebrada *Las Congas* nace en la cima de la cordillera.

3.6.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 100% de las unidades censales del Municipio de El Paujíl desarrollan actividades agrícolas y pecuarias.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como café, arazá, chontaduro y cacao principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 104.530 ha y 62.240 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura y avicultura.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre, a la extracción de asfaltita y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 149 ha en el 2001 a 32 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 5,9% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de

transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 53,8% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 21,6% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.6.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 15 km de vías primarias que comunican a El Paujil con El Doncello y con La Montañita; una red secundaria que cuenta con cerca de 46 km del tramo que comunica a El Paujil con Cartagena del Chairá; y una red vial municipal que cuenta con cerca de 222 km que comunican la cabecera municipal con los asentamientos rurales del municipio como Bolivia, Versalles, La Sonora, San Juan, Corea, Concordia Mariposo, Porvenir, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en las ciudades de Florencia y San Vicente del Caguán. El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea 115 kW San Pedro - El Doncello proveniente de Florencia. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 67% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 59% de la población. El suministro de agua se hace a través de la Empresa Administradora de Servicios Públicos del Paujil la cual cuenta con una concesión de 33,8 l/s de la quebrada El Borugo localizada dentro del mismo Municipio. El Municipio cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 52% y las aguas servidas son descargadas directamente sobre diferentes cuerpos de agua como las quebradas La Paujila, La Niña y La Chunchosa, y caños como el 1° de Mayo, Las Mercedes y San José. El municipio cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace en la celda del Municipio de El Doncello.

La Empresa de Servicios Públicos, es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. La generación estimada de residuos en el municipio es de 5,6 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.6.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 4.155 viviendas de las cuales el 96,7% son tipo casa, y el 2,2% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 4.055 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Agroecológico Amazónico, Nuestra Señora de Las Mercedes y Santa Teresa y los Centros Educativos Bolivia, La Concordia, La Providencia, Niña del Carmen y Rafael Uribe, desde los cuales se atiende una población aproximada de 328 alumnos de preescolar, 2.442 alumnos de básica primaria y 1.153 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local El Paujil, un Centro de Salud y una Clínica particular en el área urbana. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.6.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

El desarrollo de actividades humanas y productivas en espacios que por sus condiciones físicas han sido reservados con restricciones de uso, como la Reserva Forestal Nacional de la Amazonia y el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá, que en su zona montañosa presentan procesos erosivos de diferente magnitud que se manifiestan como deslizamientos, además de altas pendientes en ríos y quebradas que aumentan la posibilidad de generar crecientes súbitas, poniendo en riesgo la seguridad de las personas, la infraestructura y el equipamiento allí establecido.

La presencia de fallas geológicas y la cercanía de fuentes sismogénicas en el departamento del Huila la zona montañosa y de piedemonte pueden presentar una alta a moderada amenaza por actividad sísmica.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales como es el caso de la práctica generalizada de las quemas de bosque y rastrojo para la ampliación de la frontera agropecuaria.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

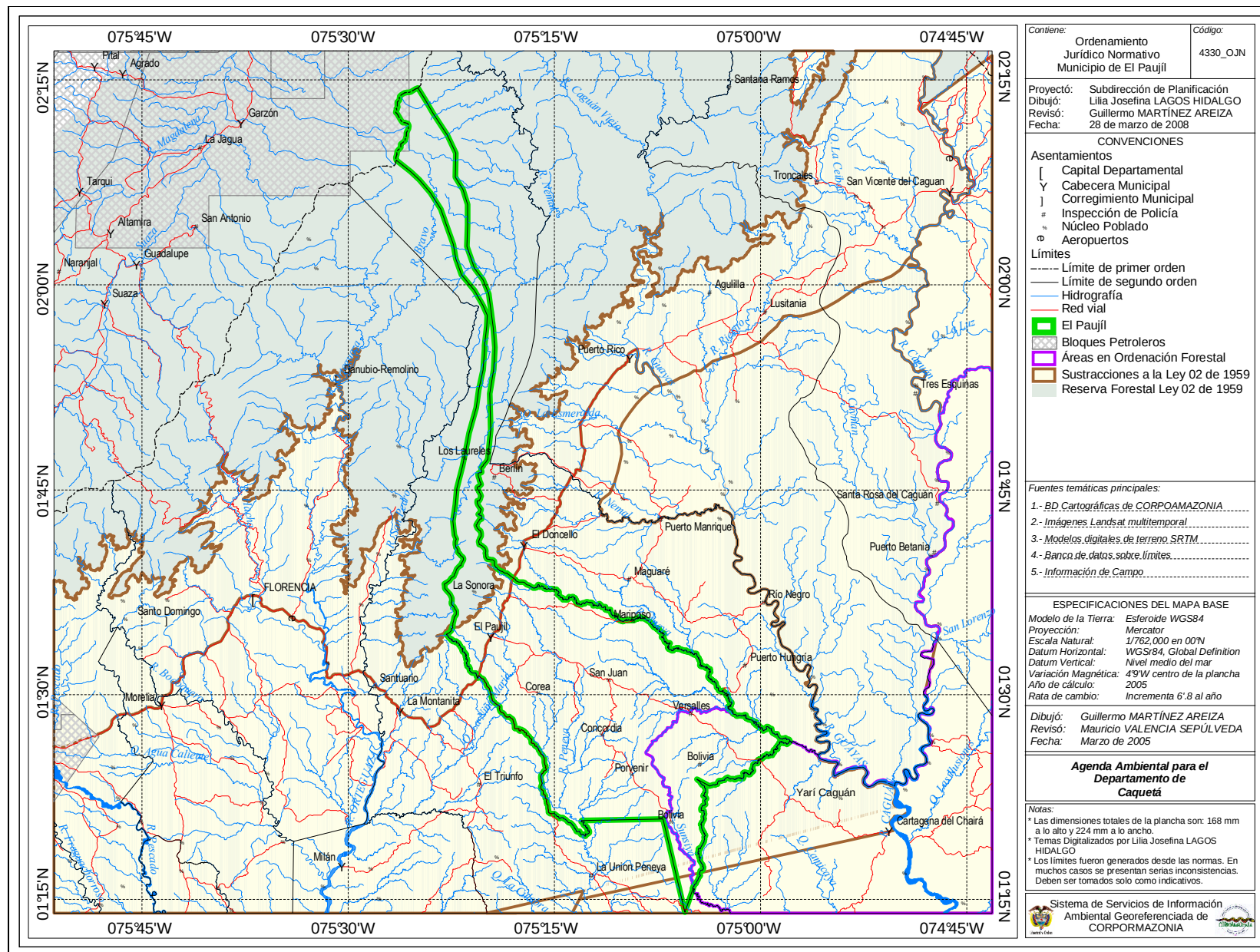
La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de cordillera, de piedemonte y de llanura amazónica y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde la ciudad de Florencia.



3.7.- Florencia

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 500 km de Bogotá, desde donde se llega por vía terrestre en la ruta Bogotá – Neiva – Altamira – Florencia, recorrido que dura aproximadamente 8 horas; o vía aérea Bogotá Florencia en un recorrido que dura aproximadamente 0 h 30 m.

3.7.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por el Decreto 642 del 17 de junio de 1912, sus límites fueron modificados por el Decreto 2335 del 9 de septiembre de 1953 y posteriormente, a través de la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985. Con base en estas normas, los límites actuales del Municipio de Florencia son:

Por el Decreto 2335 del 9 de septiembre de 1953:

- a.- Con el Municipio de La Montañita: “[...] a buscar la desembocadura de la quebrada la "Niña" en el río Orteguaza; éste aguas arriba hasta encontrar el río San Pedro; éste aguas arriba hasta su origen; de aquí por la línea más corta al filo de la cordillera oriental; siguiendo por éste hacia el sur, hasta ponerse al frente del nacimiento del río Bodoquero, primer lindero citado.”
- b.- Con el Municipio de Belén de los Andaquíes: “Desde el nacimiento del río Bodoquero, éste aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Agua Caliente;” Este límite fue modificado posteriormente al definir los límites del Municipio de Morelia con el Municipio de Florencia y en la actualidad corresponde al tramo comprendido «desde el nacimiento del río Bodoquero, éste aguas abajo hasta la desembocadura del río Batato».

Por la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985:

- a.- Con el Municipio de Morelia: “Partiendo de la desembocadura del río Batato con el río Bodoquero, se sigue por éste aguas abajo hasta donde le desemboca por su margen izquierda la quebrada La Chucua, lugar de concurso de los municipios de Morelia, Florencia y Milán.”
- b.- Con el Municipio de Milán: “Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Chucua, en la margen izquierda del río Bodoquero, de este punto se sigue en dirección Nor-Este hasta encontrar la desembocadura por la margen izquierda de la quebrada La Niña María, en el río Orteguaza, lugar de concurso de los municipios de Milán, Florencia y La Montañita.”

Este municipio cuenta con un área aproximada de 2.433,6 km², de los cuales cerca del 40% localizados en el paisaje de Cordillera por encima de los 900 msnmm, pertenece a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley

2ª de 1959; el área restante, localizada en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, fue sustraída de ésta reserva para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área, y para el establecimiento del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá. Al interior de este territorio se encuentran los resguardos indígenas Gorgonia, Honduras y San Pablo El Pará, con 438,14 ha, 908,53 ha, y 607,79 ha respectivamente.

Limita por el norte y el oriente con el Municipio de La Montañita; por el sur con el Municipio de Milán, por el occidente con los Municipios de Morelia y Belén de los Andaquíes, y por el noroccidente con el Departamento del Huila.

3.7.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Florencia ascendió a 143.871 personas, de las cuales 49,7% son hombres y el 50,3% mujeres. De éste total, 121.898 personas viven en el área urbana y 21.973 en el área rural. La población está integrada en un 95,9% por mestizos, 3,3% por mulatos y afrodescendientes, y 0,8% por indígenas de las etnias Coreguaje y Emberá-Katío principalmente. El 56,8% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Florencia se concentra el 34,2% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 59 hab/km².

Según datos del mismo censo, Florencia posee una tasa de alfabetismo del 85,5%; - el 38,3% de la población cuenta con educación básica primaria, el 19,6% con básica secundaria y el 9,5% cuenta con educación superior -.

3.7.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 76,5% de las unidades censales del Municipio de Florencia desarrollan actividades agrícolas, el 94,1% desarrollan actividades pecuarias y el 12,2% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como café, piña, arazá, y chontaduro principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 158.090 ha y 62.877 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 1.302,9 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como carrecillo, laurel, sangretoro, encenillo y caimo principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre, a la extracción de feldespato y mica, y esporádicamente a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 0 ha en el 2001 a 4 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 8,9% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía; no obstante este sector productivo no es muy significativo.

El sector terciario cuenta con un 54,1% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 27,6% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc. Por su condición de capital departamental, en Florencia se concentran las actividades administrativas del departamento a través de la Gobernación y sus diferentes secretarías.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo se desarrolla a través de centros universitarios como la Universidad de la Amazonia y entidades como CORPOICA, el SINCHI entre otras.

3.7.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 117 km de vías de los que se destacan las vías que comunican a Florencia con Altamira y con las cabeceras de los Municipios de La Montañita y Morelia. La red vial municipal en regular estado, comunica a Florencia con los principales asentamientos rurales del municipio como Alto Orteguzza, El Pará, Esperanza, Maracaibo, Norcacia, Remolino, San Antonio de Atenas y Santana Las Hermosas, entre otras.

Florencia cuenta con la principal infraestructura aérea del departamento representada por un aeropuerto clase D con una pista de 1.400 m de largo por 30 m de ancho. Este aeropuerto cuenta con los servicios de las aerolíneas Satena y Aires, con uno y dos vuelos diarios respectivamente.

El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea de 115 kW procedente de la estación El Bote en la represa de Betania. Desde la subestación de Florencia se distribuye la energía para el resto del departamento. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 93,5% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 87,3% de la población. El suministro de agua se hace a través de la empresa de Servicios Públicos de Florencia SERVAF la cual cuenta con concesiones de 750 l/s, 182 l/s y 78 l/s del río El Hacha y las quebradas El Águila y El Dedo respectivamente, pertenecientes a

la cuenca del río Orteguzza. El Municipio cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la comunidad.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 74% y las aguas servidas son descargadas directamente sobre el río Hacha, las quebradas El Dedo, La Sardina, y La Perdiz, el caño El Despeje, y los humedales San Luis y Versalles, entre otros. El municipio cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con un sistema de celda transitoria localizada en San Juan del Barro, cerca de la cabecera municipal. El relleno cuenta con estructuras para la recolección, conducción, tratamiento y evacuación de lixiviados.

Servintegral S.A. E.S.P., es una empresa privada encargada de la recolección y transporte de los residuos. La disposición final está a cargo de la empresa IMOC. Se realiza separación en la fuente y se recicla papel, cartón, vidrio, aluminio, cobre, hierro y plástico por organizaciones como la Asociación de Recicladores del Caquetá y de la Amazonia ARCA, que cuenta con personal dedicado a la actividad del reciclaje. La materia orgánica es aprovechada para la elaboración de abono orgánico. La generación estimada de residuos es de 74,5 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL, Movistar, Tigo y ETB.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.7.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 35.215 viviendas de las cuales el 87,6% son tipo casa, y el 9,6% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 31.736 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas urbanas Andes, Pinos, La Salle, Técnico Industrial, Juan Bautista, San Francisco de Asís, Sagrados Corazones, Barrios Unidos del Sur, San Luis, Jorge Eliécer Gaitán, Ciudadela Educativa Siglo XXI, Normal Superior,

Antonio Ricaurte, Juan XXIII, Juan Bautista Migani, Agroecológico Amazónico Buinaima y Centro Piloto y las Instituciones Educativas rurales Remolino Alto Ortegua (Quebardón), Puerto Arango, Santander, La Holanda, Baja Victoria, El Salitre, Bajo Caldas, Avenida El Caraño, San Antonio de Atenas y José Antonio Galán, desde los cuales se atiende una población aproximada de 3.784 alumnos de preescolar, 18.569 alumnos de básica primaria y 17.506 alumnos de secundaria.

La educación superior cuenta con la sede de la Universidad de La Amazonia, y a través de convenios se ofrecen los servicios de educación abierta y a distancia con las universidades Nacional, del Tolima, Sur Colombiana, CUN, EAFIT, entre otras. A nivel técnico y tecnológico se cuenta con la sede del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -.

El equipamiento en salud está representado por Los Hospitales María Inmaculada y Comunal Las Malvinas, dos Centro de Salud, 11 Puestos de Salud, y tres Clínicas particulares en el área urbana.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por un coliseo de ferias de COFEMA, placas polideportivas al interior de la cabecera municipal y por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.7.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación espontánea de espacios para el establecimiento de actividades humanas y productivas en áreas susceptibles, ha generado el incremento de zonas de amenaza por inundación en ciertos sectores del área urbana asociados con el río Hacha y algunas de sus quebradas tributarias como La Perdiz, La Sardina y La Yuca. También se presentan deslizamientos en diferentes sectores de la zona montañosa, algunos de los cuales han afectado la vía Florencia-Suaza y el ducto de conducción de agua que abastece a Florencia. De igual manera, se presentan fuertes vientos que perjudican a cierta infraestructura y equipamiento urbano y algunas actividades productivas.

Por la presencia de fallas geológicas y la presencia de fuentes sismogénicas cercanas, la amenaza por actividad sísmica es alta a moderada.

También se presentan inundaciones asociadas al río Ortegua, que afecta algunos sectores rurales del municipio.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales como las quemadas que se realizan en ciertas épocas del año para la ampliación de la frontera agropecuaria, propician la generación de incendios forestales que afectan considerables extensiones de bosques y cultivos.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de cordillera y de piedemonte y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Bogotá y otras regiones del país por vía terrestre o aérea.

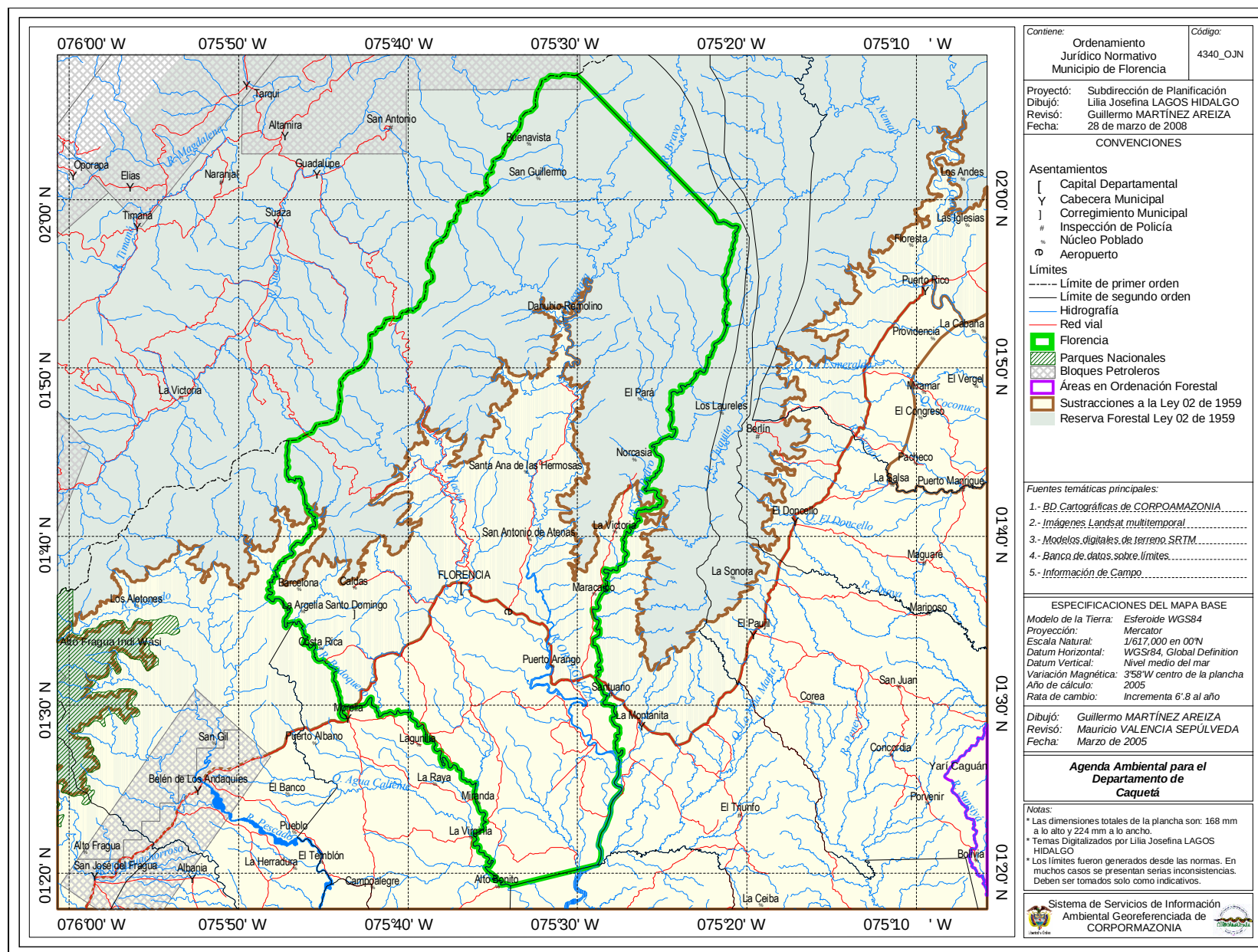


Figura 18.- Municipio de Florencia

3.8.- La Montañita

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 27 km al Sureste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 0 h 40 m.

3.8.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por el Decreto 2544 del 22 de septiembre de 1955 el cual aprobó el Decreto 83 de 6 de julio de 1955, los límites actuales del Municipio de La Montañita están determinados por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985 y la Ordenanza 06 del 09 de mayo de 1997, en los siguientes apartes:

Por el Decreto 2335 del 9 de septiembre de 1953:

a.- Con el Municipio de Florencia: “[...] a buscar la desembocadura de la quebrada la “Niña” en el río Ortegua; éste aguas arriba hasta encontrar el río San Pedro; éste aguas arriba hasta su origen; de aquí por la línea más corta al filo de la cordillera oriental; siguiendo por éste hacia el sur, hasta ponerse al frente del nacimiento del río Bodoquero, [...]”

Ley 78 del 15 de diciembre de 1981:

a.- Con el Departamento del Huila: “[...] hasta el punto más alto del cerro Neiva en la Cordillera Oriental, sitio donde concurren los territorios de Huila, Meta y Caquetá y de este cerro siguiendo por el filo de la Cordillera Oriental, de Norte a Sur, hasta el punto de partida [la más alta vertiente del río Fragua, sitio donde concurren los territorios de Huila, Cauca y Caquetá].”

Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985:

a.- Con el Municipio de Milán: “Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Niña María en el río Ortegua, aquella aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Agua Blanca; por esta aguas arriba hasta donde le desemboca la quebrada Paujilera; por esta aguas arriba hasta el cruce con el carretable que conduce de La Montañita a San Antonio de Getuchá; por el borde Oriental de este carretable en dirección Sur hasta situarse frente al nacimiento de la quebrada La Reina; por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Peneya, lugar de concurso de los municipios de La Montañita, Milán y Solano.”

b.- Con el Municipio de Cartagena del Chairá: “Partiendo de la desembocadura de la quebrada Gaviotas en el río Suncilla, lugar de concurso de los municipios de La Montañita, Cartagena del Chairá y Solano, se sigue por el río Suncilla aguas arriba hasta su nacimiento; se

continúa en dirección Nor-Este hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Las Vueltas; lugar de concurso de los municipios de Cartagena del Chairá, La Montañita y El Paujil.”

Ordenanza 06 del 09 de mayo de 1997:

a.- Con el Municipio de Solano: “A partir de las coordenadas geográficas 1° 03’ (un grado, tres minutos) de latitud norte y 75° 12’ (setenta y cinco y grados, doce minutos) de longitud Oeste de Greenwich sobre el río Peneya, se sigue en dirección Sur-Este en línea imaginaria, hasta encontrar La Bocana o desembocadura del caño Aguas Lindas en el río Suncilla, (Suncilla), de este río aguas arriba, hasta desembocadura de la quebrada Las Gaviotas al río Suncilla, siguiendo por esta quebrada aguas arriba hasta donde le desemboca la quebrada La Esmeralda y por esta aguas arriba hasta su nacimiento, de este punto, hasta el nacimiento de la quebrada La Marimba, por esta aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Peneya, siguiendo por el río Peneya aguas abajo, hasta donde le desemboca la quebrada La Reina, siguiendo por el río Peneya aguas abajo hasta encontrar el punto de partida.”

Ordenanza 014 del 28 de noviembre de 2002:

a.- Con el Municipio de La Montañita “[...] siguiendo el límite que divide al Caquetá con el Huila, hasta ponerse al nacimiento de la quebrada Quebradón, de aquí hasta dicho nacimiento, de aquí, aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Anaya, de aquí, aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada la Cuarenta y Cinco, punto de partida.”

Este municipio cuenta con un área aproximada de 1.665,1 km², de los cuales cerca del 15% localizados en el paisaje de Cordillera, por encima de los 900 msnmm, pertenecen a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959; el área restante, localizada en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, fue sustraída de ésta reserva para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área y el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá. Al interior de este territorio se encuentra el resguardo indígena El Cedrito, el cual cubre 120,72 ha.

Limita por el norte y el oriente con los Municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá; por el sur con el Municipio de Solano, por el occidente con los Municipios de Milán y Florencia y en el extremo noroccidental con el Departamento del Huila.

3.8.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de La Montañita ascendió a 22.181 personas, de las cuales 53,1% son hombres y el 46,9% mujeres. De éste total,

4.245 personas viven en el área urbana y 17.936 en el área rural. La población está integrada en un 84,0% por mestizos, 15,6% por mulatos y afrodescendientes, y 0,3% por indígenas de la etnia Emberá-Katio principalmente. El 51,3% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en La Montañita se concentra el 5,3% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 13 hab/km².

Según datos del mismo censo, La Montañita posee una tasa de alfabetismo del 77,4%; - el 58,7% de la población cuenta con educación básica primaria, el 11,5% con básica secundaria y el 1,7% cuenta con educación superior -.

3.8.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 100% de las unidades censales del Municipio de La Montañita desarrollan actividades agrícolas y pecuarias.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Yuca, Plátano, Arroz, Maíz, Frijol y Caña Panelera y frutales como café, arazá, y chontaduro principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 85.080 ha y 47.032 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 11.912 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como sangretoro, guamo, achapo cedro y arracacho, principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas establecidas en caucho.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 605 ha en el 2001 a 292 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 12,2% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía; no obstante este sector productivo no es muy significativo.

El sector terciario cuenta con un 52,2% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 31,1% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.8.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 23 km de vías primarias que comunican a La Montañita con Florencia y con El Paujil. La red vial municipal en regular estado, cuenta con cerca de 102 km que comunican la cabecera municipal con los principales asentamientos rurales del municipio como La Unión Peneya, Santuario, Triunfo, San Isidro, Palestina Baja, Brisas del Arenoso, Aguas Lindas, El Treinta Alto, Palma Azul y Las Acacias, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en las ciudades de Florencia y San Vicente del Caguán.

El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea 115 kW Florencia - San Pedro. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 24% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 27% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio, el cual cuenta con una concesión de 20,4 l/s de la quebrada Las Margaritas perteneciente a la microcuenca La Montañita. El Municipio no cuenta con un sistema completo de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 22% y las Aguas servidas son descargadas directamente sobre la quebrada La Montañita, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con un sistema de celda transitoria localizada a 5 km de la cabecera municipal, en la vereda Los Monos. El sitio no cuenta con un manejo adecuado de lixiviados, gases y escurrimientos superficiales.

La Empresa Administradora de los Servicios Públicos, es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. En el sitio se reciclan materiales como papel, cartón, vidrio, aluminio, hierro y plástico por recicladores informales. La disposición final de residuos no recuperables se hace sin mayores controles ni procedimientos técnicos. La generación estimada de residuos en el municipio es de 0,9 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.8.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 5.157 viviendas de las cuales el 96,5% son tipo casa, y el 1,4% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 4.988 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Simón Bolívar y Sabio Caldas y los Centros Educativos Alto Cuarenta, Balcones, Bengala, Brisas de San Isidro, El Cedro, El Diviso, Gaitania, Jardín, La Argentina, La Estrella, Los Alpinos, Mateguadua, Palma Arriba, Reina Baja y José Hilario López, desde los cuales se atiende una población aproximada de 415 alumnos de preescolar, 3.493 alumnos de básica primaria y 700 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por dos Centros de Salud y dos Puesto de Salud. Los servicios hospitalarios de primer y segundo nivel son atendidos por los hospitales de Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.8.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación no planificada de espacios y el desarrollo de prácticas inadecuadas de uso de los recursos naturales que se llevan a cabo al interior de áreas sensibles como la Reserva Forestal Nacional de la Amazonia y el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá. El desarrollo de actividades productivas en la zona montañosa que ha incrementado la presencia de procesos erosivos y aumentado la probabilidad de generación de crecientes súbitas en los ríos y quebradas que nacen en esta zona, poniendo en riesgo asentamientos establecidos en el área de piedemonte.

En la llanura algunos ríos y quebradas generan inundaciones que pueden afectar ciertas actividades productivas. Por otra parte, las zonas de montaña y

piedemonte están expuestas a amenaza alta a moderada por la probabilidad de ocurrencia de eventos sísmicos.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales como las quemadas que se realizan en ciertas épocas del año para la ampliación de la frontera agropecuaria, propician la generación de incendios forestales que afectan considerables extensiones de bosques y cultivos.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de cordillera y de piedemonte y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

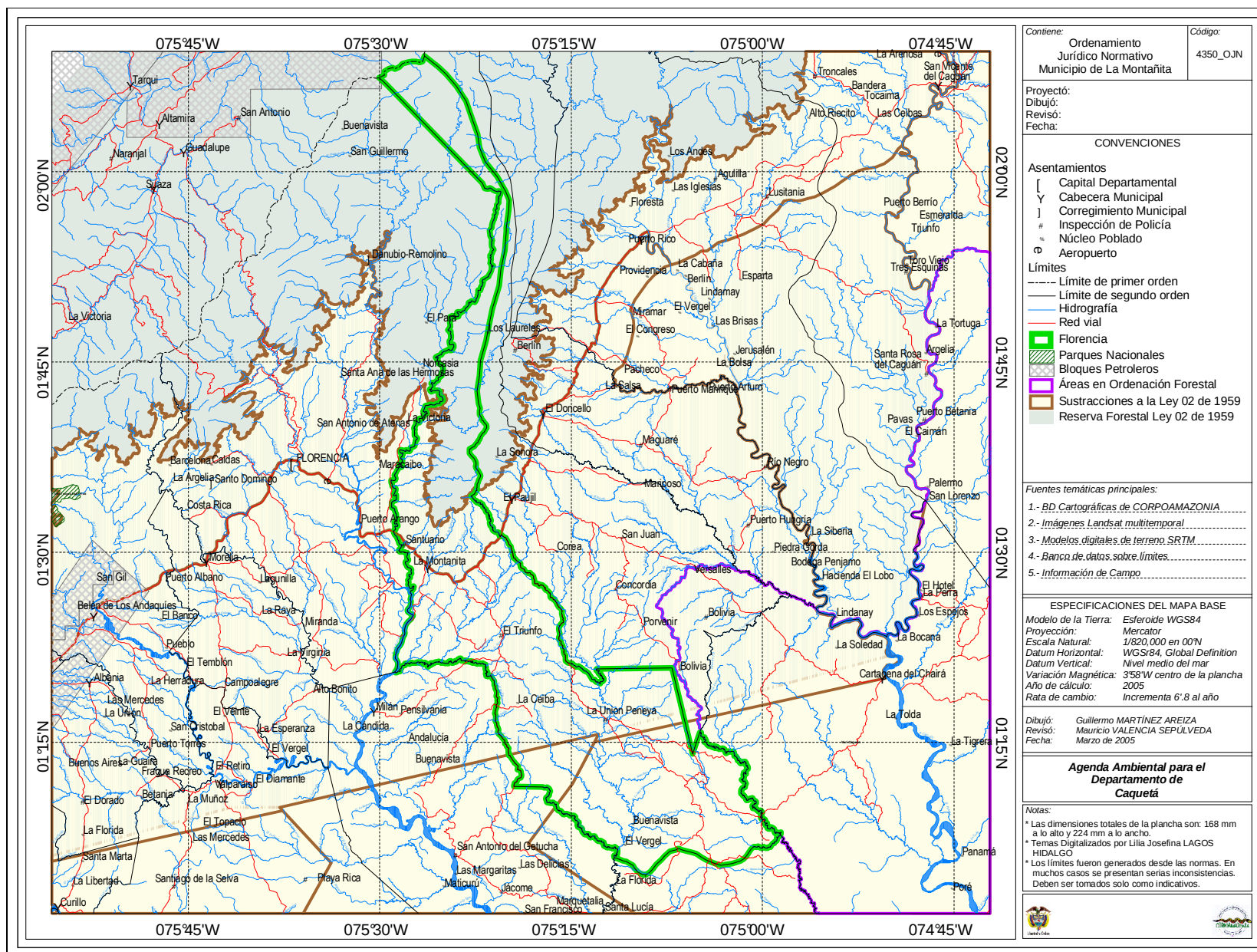


Figura 19.- Municipio de La Montañita

3.9.- Milán

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 73 km al Sur Sureste - SSE - de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 1 h 45 m.

3.9.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente mediante la Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985, fue posteriormente modificado mediante la Ordenanza No. 016 del 16 de diciembre de 2000. Con base en estas normas, los límites del municipio de Milán son:

Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985:

- a.- *Con el Municipio de Florencia: "Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Chucua, en la margen izquierda del río Bodoquero, de este punto se sigue en dirección Noreste hasta encontrar la desembocadura por la margen izquierda de la quebrada La Niña María, en el río Orteguaza, lugar de concurso de los municipios de Milán, Florencia y La Montañita".*
- b.- *Con el Municipio de La Montañita: "Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Niña María en el río Orteguaza, aquellas aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Agua Blanca; por ésta aguas arriba hasta donde le desemboca la quebrada Paujilera; por ésta aguas arriba hasta el cruce con el carretable que conduce de La Montañita a San Antonio de Getuchá; por el borde Oriental de este carretable en dirección Sur hasta situarse frente al nacimiento de la quebrada La Reina; por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Peneya, lugar de concurso de los municipios de La Montañita, Milán y Solano".*
- c.- *Con el Municipio de Solano: "Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Reina, en el río Peneya, lugar de concurso de los municipios de La Montañita, Solano y Milán, río Peneya aguas abajo hasta su desembocadura en el río Orteguaza; por este río aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen izquierda la quebrada Herichá; por ésta aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del afluente más próximo, por su margen izquierda, lugar de concurso de los municipios de Milán, Solano y Valparaíso".*
- e.- *Con el Municipio de Morelia: "Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Paujila en el río Pescado, de acá en dirección Noreste a encontrar la desembocadura de la quebrada La Chucua en el río Bodoquero, margen izquierda, lugar de concurso de los municipios de Milán, Morelia y Florencia, punto de partida"*

Ordenanza No. 016 del 16 de diciembre de 2000:

a.- *Con el Municipio de Valparaíso: "Partiendo frente a la desembocadura de la quebrada La Paujila, en el río Pescado, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Morelia y Milán; de este punto en dirección Sur-Este hasta encontrar el nacimiento mas próximo de la quebrada Agua Negra, margen izquierda de coordenadas X=616.776 y Y=1.170.740; por este afluente aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Agua Negra; de este punto en dirección Sur-Este hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Maticurucita en la quebrada El Tigre; de este punto y en la misma dirección hasta encontrar la desembocadura del afluente mas próximo, margen izquierda en la quebrada Herichá, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Milán y Solano."*

Este municipio cuenta con un área aproximada de 1.270,9 km², los cuales han sido sustraídos de la Reserva Forestal de la Amazonia - creada por la Ley 2ª de 1959 - para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área. Al interior de éste territorio se encuentran los resguardos indígenas Agua Negra, La Esperanza, Getuchá, Herichá, Maticurú, Jácome y San Luis, que cubren un área aproximada de 7.499,65 ha.

Limita por el norte con el Municipio de Florencia; por el oriente con el Municipio de La Montañita, por el sur con el Municipio de Solano, y por el occidente con los Municipios de Valparaíso y Morelia.

3.9.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Milán ascendió a 11.487 personas, de las cuales 52,7% son hombres y el 47,3% mujeres. De éste total, 1.603 personas viven en el área urbana y 9.884 en el área rural. La población está integrada en un 80,3% por mestizos, 10,3% por mulatos y afrodescendientes, y 9,4% por indígenas de la etnia Coreguaje principalmente. El 57,0% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Milán se concentra el 2,7% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 9 hab/km².

Según datos del mismo censo, Milán posee una tasa de alfabetismo del 78,9%; - el 56,0% de la población cuenta con educación básica primaria, el 13,7% con básica secundaria y el 1,8% cuenta con educación superior -.

3.9.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 99,7% de las unidades censales del Municipio de Milán desarrollan actividades agrícolas y pecuarias.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz,

Arroz y Caña Panelera y frutales como arazá, principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas establecidas en caucho. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 68.800 ha y 45.050 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura y avicultura.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 559 ha en el 2001 a 414 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 2,2% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía; no obstante este sector productivo no es muy significativo.

El sector terciario cuenta con un 54,9% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 28,6% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.9.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 20 km de vías secundarias del tramo establecido entre Milán y La Ye, y 58 km de vías terciarias en regular estado, que en articulación con el río Orteguaa comunican la cabecera municipal con los principales asentamientos rurales del municipio como Maticurú, San Antonio de Getuchá, Pensilvania, Jácome, Marquetalia, Las Delicias, Remolino, La Rosa y La Virginia, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la ciudad de Florencia y en la localidad de Tres Esquinas.

El municipio cuenta con energía permanente a través de una línea de 13,8 kW derivada de la de 34,5 kW Florencia – Belén. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 21% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 22% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 4,3 l/s del río Orteguaa. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 21% y las aguas servidas son descargadas directamente sobre el río Orteguaa, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace en la celda transitoria del Municipio de Florencia.

La Junta Administradora de los Servicios Públicos es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. La generación estimada de residuos en el municipio es de 1,0 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.9.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 2.813 viviendas de las cuales el 95,7% son tipo casa, y el 2,8% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 2.783 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Ángel Ricardo Acosta, Marco Fidel Suárez, Mamá Bwe Reojache y La Rastra y los Centros Educativos La Florida, El Diamante, Granario, Ilusión Maticurú y La Anguilla, desde los cuales se atiende una población aproximada de 554 alumnos de preescolar, 2.692 alumnos de básica primaria y 742 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por dos Centros de Salud y seis Puestos de Salud en el área rural. Los servicios hospitalarios de primer y segundo nivel son atendidos por los Hospitales de Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.9.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación no planificada del espacio para el desarrollo de prácticas inadecuadas de uso de los recursos naturales que ha generado la aparición de zonas de amenaza en algunos sectores aledaños a los cuerpos de agua, especialmente al río Ortegúaza. También se presentan amenazas por erosión de los suelos, aunque en menor magnitud que los localizados en la zona de cordillera.

En ciertas épocas del año es frecuente la caída de árboles por vientos fuertes, llegando a afectar la infraestructura y equipamiento disponibles.

El uso persistente de la práctica de quemas para la ampliación de la frontera agropecuaria y la preparación de tierra para pasturas, han aumentado la vulnerabilidad a incendios en bosques y rastrojos, causando efectos negativos sobre la biota del suelo.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

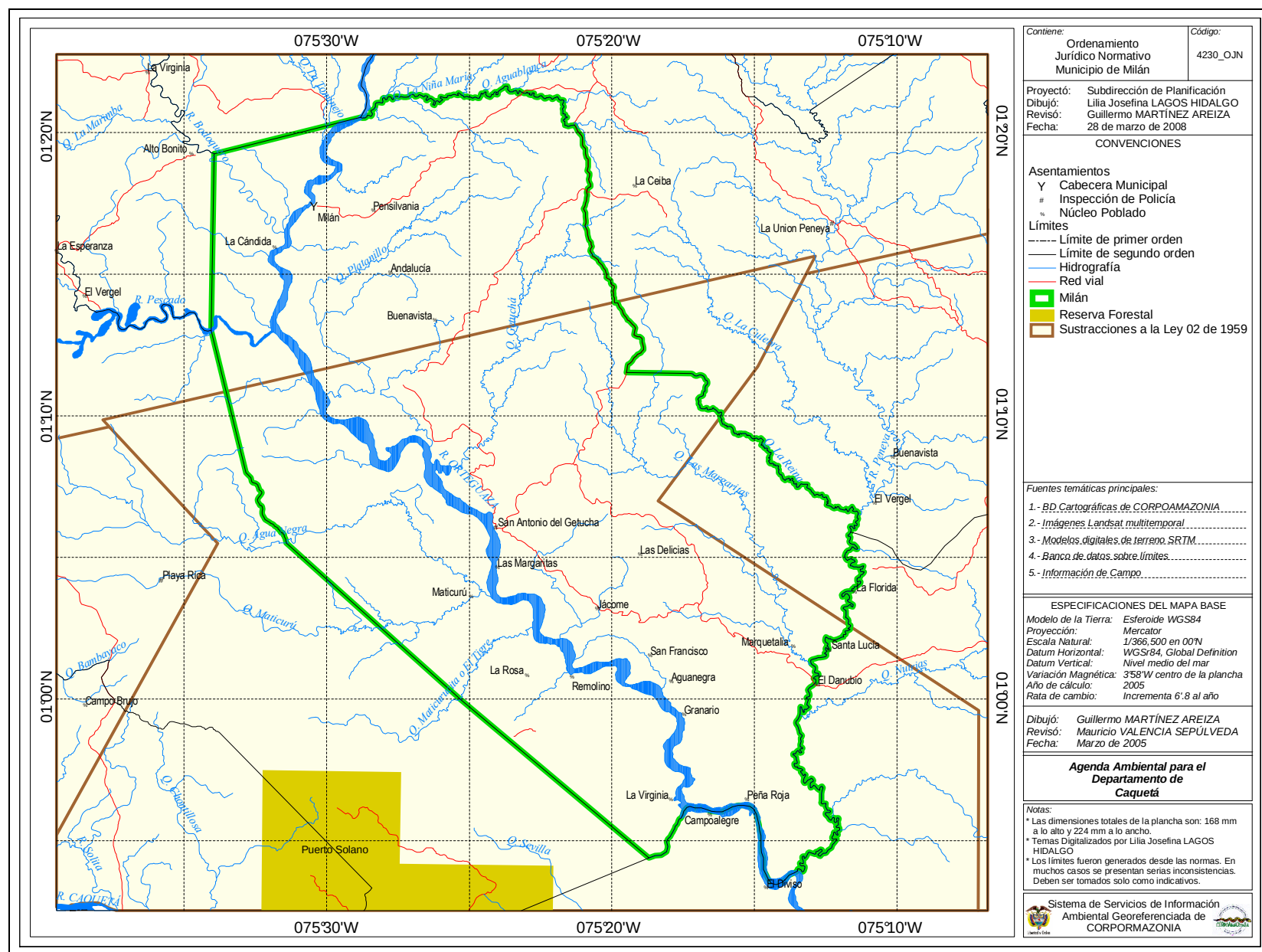


Figura 20.- Municipio de Milán

3.10.- Morelia

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 21 km al suroeste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 0 h 30 m.

3.10.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente mediante la Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985, fue posteriormente modificado mediante la Ordenanza No. 016 del 16 de diciembre de 2000. Con base en estas normas, los límites del Municipio de Morelia son:

Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985:

- a.- *Con el Municipio de Florencia: " Partiendo de la desembocadura del río Batato con el río Bodoquero, se sigue por éste aguas abajo hasta donde le desemboca por su margen izquierda la quebrada La Chucua, lugar de concurso de los municipios de Morelia, Florencia y Milán. "*
- b.- *Con el Municipio de Milán: " Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Chucua, sobre la margen izquierda del río Bodoquero, lugar de concurso de los municipios de Morelia, Milán y Florencia, de este punto se sigue en dirección Sur-Oeste a encontrar la desembocadura de la quebrada La Paujila, sobre la margen derecha del río pescado, lugar de concurso de los municipios de Morelia, Milán y Valparaíso. "*
- c.- *Con el Municipio de Belén de los Andaquíes: " Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Arenosa en el río Pescado, margen derecha, se sigue por este río aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada La Borugo, margen izquierda; de este punto en dirección general Nor-Este hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Agua Azul sobre la quebrada Agua Caliente; por ésta aguas arriba hasta su nacimiento; de este punto y en dirección Nor-Este hasta encontrar la desembocadura del río Batato en el río Bodoquero. "*

Ordenanza No. 016 del 16 de diciembre de 2000:

- a.- *Con el Municipio de Valparaíso: " Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Arenosa, en el río Pescado, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Belén de los Andaquíes y Morelia; de este punto a encontrar el carretable que de El Temblón conduce al sitio denominado Campoalegre, situado sobre la carretera que de Morelia conduce a Valparaíso, siguiendo por el borde Oriental de dicho carretable en dirección Sur hasta donde lo cruza la quebrada La Morrocuya; por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Pescado; por este aguas abajo hasta donde le desemboca por su margen derecha la quebrada La*

Paujila, lugar de concurso de los Municipios de Valparaíso, Morelia y Milán. "

Este municipio cuenta con un área aproximada de 474,3 km², los cuales han sido sustraídos de la Reserva Forestal de la Amazonia - creada por la Ley 2ª de 1959 - para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área y el establecimiento del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá.

Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Florencia, por el sur con los Municipios de Milán y Valparaíso, y por el occidente con el Municipio de Belén de los Andaquíes.

3.10.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Morelia ascendió a 3.718 personas, de las cuales 51,6% son hombres y el 48,4% mujeres. De éste total, 1.658 personas viven en el área urbana y 2.060 en el área rural. La población está integrada en un 98,8% por mestizos, 0,7% por mulatos y afrodescendientes, y 0,5% por indígenas. El 43,1% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Morelia se concentra el 0,9% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 8 hab/km².

Según datos del mismo censo, Morelia posee una tasa de alfabetismo del 81,8%; - el 54,3% de la población cuenta con educación básica primaria, el 14,7% con básica secundaria y el 2,3% cuenta con educación superior -.

3.10.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 88,1% de las unidades censales del Municipio de Morelia desarrollan actividades agrícolas, el 97,9% desarrollan actividades pecuarias y el 7,3% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como arazá, cacao, café y chontaduro principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas establecidos en caucho. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 27.650 ha y 30.885 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 2 ha en el 2001 a 18 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 4,5% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 40,4% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 32,6% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.10.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 20 km de vías secundarias del tramo que comunica a Morelia con Valparaíso, y 58 km de vías terciarias en regular estado, con las cuales se comunica la cabecera municipal con los principales asentamientos rurales como La Raya, Lagunilla, Puerto Albano, La Virginia Alto bonito, Campoalegre, El Vergel y La Esperanza, entre otros.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la ciudad de Florencia y en la localidad de Tres Esquinas. El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea 34,5 kW de la red Florencia Belén de los Andaquíes. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 71% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 49% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 7,4 l/s de las quebradas La Batea y La Babilla pertenecientes a la cuenca del río Bodoquero. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 46% y las aguas servidas son descargadas directamente sobre el río Bodoquero, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace en la celda transitoria del Municipio de Florencia.

SERVINTEGRAL es la empresa de tipo mixto encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. La generación estimada de residuos en el municipio es de 1,0 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.10.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 865 viviendas de las cuales el 97,5% son tipo casa, y el 1,7% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 841 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de la Institución Educativa Cervantes y los Centros Educativos Juan XIII y Palmarito, desde los cuales se atiende una población aproximada de 101 alumnos de preescolar, 644 alumnos de básica primaria y 306 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por un Centro de Salud en el área urbana y dos Puestos de Salud en el área rural. Los servicios hospitalarios de primer nivel son atendidos por el Hospital de Belén de los Andaquíes y los de segundo nivel en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.10.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación inadecuada de la zona montañosa ha generado el incremento de procesos erosivos, tanto deslizamientos como compactación de los suelos y terracetos. De igual manera, el río Bodoquero y ciertas quebradas sufren de incrementos de sus niveles y caudales lo que ha generado emergencias en ciertos sitios, incluyendo el casco urbano de Morelia, en donde se han tenido que invertir importantes recursos en proteger el talud que socava el río Bodoquero.

La presencia de fallas geológicas y la cercanía de fuentes sismogénicas hacen que la amenaza por actividad sísmica sea alta a moderada.

En ciertas épocas del año se presentan fuertes vientos que afectan la infraestructura y equipamiento disponibles por la caída de árboles.

El uso persistente de la práctica de quemas para la ampliación de la frontera agropecuaria y la preparación de tierra para pasturas, han aumentado la vulnerabilidad a incendios en bosques y rastrojos causando efectos negativos sobre la biota del suelo.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

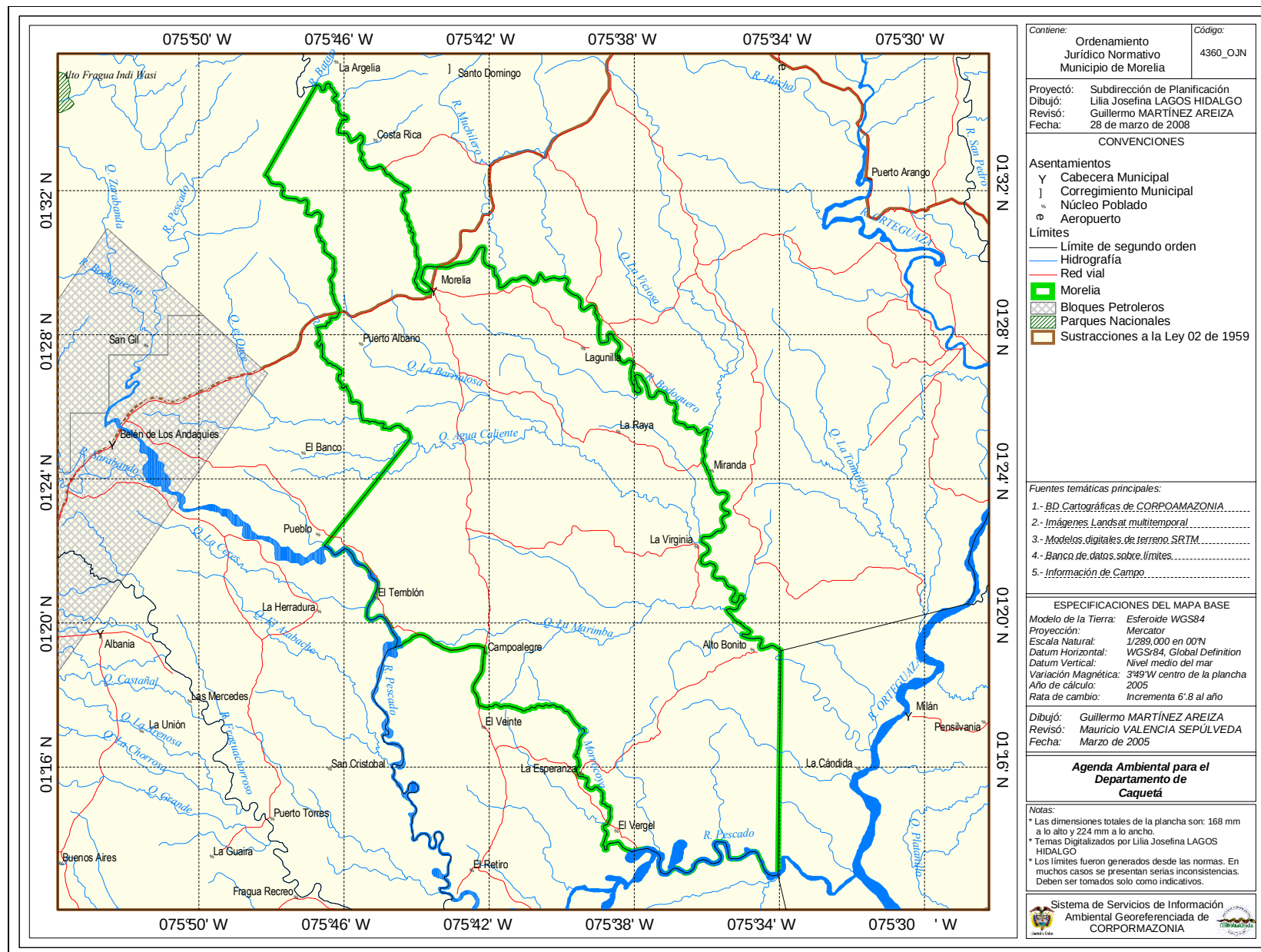


Figura 21.- Municipio de Morelia

3.11.- Puerto Rico

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 95 km al noreste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 2 h 00 m.

3.11.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente mediante el Decreto No. 1678 del 7 de septiembre de 1967 fue posteriormente modificado por la Ordenanza No. 002 del 29 de abril de 2003. Con base en estas normas, los límites del municipio de Puerto Rico son:

Ordenanza No. 002 del 29 de abril de 2003:

- a.- *Con el Municipio de El Doncello: “Desde el nacimiento de la quebrada el Nermal, en la cima de la Cordillera Oriental en los límites con el Departamento del Huila; lugar de concurso de los municipios de El Doncello, Puerto Rico y el Departamento del Huila, por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Guayas, por esta aguas abajo, hasta donde desemboca por su margen derecha el caño Negro, por esta aguas arriba hasta encontrar los límites con la vereda Balsora, margen izquierda, de este hasta encontrar los límites con la vereda Camelias en línea recta, por este hasta salir nuevamente al río Guayas; por este aguas abajo, hasta donde le desemboca por su margen derecha el río Anayá lugar de concurso de los municipios de El Doncello, Puerto Rico y Cartagena de El Chairá.”*
- b.- *Con el Municipio de Cartagena del Chairá: “Partiendo de la confluencia de los ríos Anayá y Guayas, lugar de concurso de los municipios de Cartagena de El Chairá, Puerto Rico y El Doncello, se sigue por el río Guayas aguas abajo hasta su confluencia con el río Caguán; por este aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen derecha la quebrada San Lorenzo, lugar de concurso de los municipios de Cartagena de El Chairá, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.”*
- c.- *Con el Municipio de San Vicente del Caguán: “Partiendo de la desembocadura del río Guayas en el río Caguán, se sigue por el río Caguán aguas arriba hasta donde le confluye por su margen izquierda la quebrada El Caimán; por esta aguas arriba hasta donde le cae la quebrada El Caimancito, por esta aguas arriba hasta donde le cae por su margen derecha la quebrada El Borugo por esta aguas arriba hasta su nacimiento. De este punto en dirección Norte hasta encontrar el puente en concreto sobre la quebrada la Marimba, en la vía que conduce del sitio El Topacio al corregimiento Tres Esquinas, por este punto se continúa aguas arriba por la quebrada la Marimba, hasta su nacimiento, por este punto y en dirección Nor-Occidente (NW) hasta encontrar los nacimientos de la quebrada El Caimancito. De este punto y en la misma dirección hasta*

encontrar los nacimientos de la quebrada El Caimán; de este sitio y en dirección Norte se continúa por la divisoria de aguas que confluyen a los ríos Riecito y Caguán, pasando por los nacimientos de la quebrada El Tente y La Fidela, hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Tambomiao, en el sitio denominado Quebraditas; por esta quebrada aguas abajo hasta su confluencia con la quebrada El Templete. Por esta quebrada aguas arriba hasta donde le cae por su margen izquierda la quebrada El Prefacio, de este sitio aguas arriba hasta su nacimiento. De este punto y en dirección Nor-Occidente hasta encontrar el sitio denominado Alto El Tigre; de este sitio se continúa en la misma dirección hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Aguas Claras (río Guayas). De este punto se sigue en dirección Norte y en línea recta hasta la cima de la Cordillera Oriental, lugar de concurso de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y el Departamento del Huila.”

- d.- *Con el Departamento del Huila: “Partiendo del punto en la cima de la Cordillera Oriental frente a los nacimientos de la quebrada Aguas Claras (río Guayas), lugar de concurso del Departamento del Huila con los municipios de Puerto Rico y San Vicente del Caguán, se continúa en dirección Sur-Occidente hasta encontrar los nacimientos de la quebrada El Nermal, lugar de concurso del Departamento del Huila con los municipios de Puerto Rico y El Doncello.”*

Este municipio presenta problemas en la definición de sus límites, especialmente los que comparte con el municipio de El Doncello. Aparentemente existen dos cuerpos de agua con el hidrónimo *Nermal*, ambos desembocan en el río *Guayas*, pero en el texto de los límites son relacionados como si tratara del mismo drenaje.

Este municipio cuenta con un área aproximada de 3.142,1 km², de los cuales cerca del 35% localizados en el paisaje de Cordillera, por encima de los 900 msnmm, pertenecen a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959; el área restante localizada en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, fue sustraída de ésta reserva para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área y el establecimiento del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá. Al interior de éste territorio se encuentran los resguardos indígenas Nassa Kiwe, La Siberia y Zit-Set del Quecal, con 1.603,8693 ha, 414,7 ha y 819,7 ha respectivamente.

Limita por el norte y el oriente con el Municipio de San Vicente del Caguán; por el sur con el Municipio de Cartagena del Chairá, por el occidente con el Municipio de El Doncello, y en el extremo noroccidental con el Departamento del Huila.

3.11.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Puerto Rico ascendió a 32.408 personas, de las cuales 50,5% son hombres y el 49,5% mujeres. De éste total, 12.617 personas viven en el área urbana y 19.791 en el área rural. La población está integrada en un 91,9% por mestizos, 5,9% por mulatos y afrodescendientes, y 2,2% por indígenas de la etnia Páez principalmente. El 67,1% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Puerto Rico se concentra el 7,7% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 10 hab/km².

Según datos del mismo censo, Puerto Rico posee una tasa de alfabetismo del 83,6%; - el 51,5% de la población cuenta con educación básica primaria, el 17,0% con básica secundaria y el 2,5% cuenta con educación superior -.

3.11.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 89,8% de las unidades censales del Municipio de Puerto Rico desarrollan actividades agrícolas, el 92,7% desarrollan actividades pecuarias y el 5,2% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como café, arazá, cacao y chontaduro principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 227.816 ha y 112.891 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 8.675,2 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como laurel, guamo, flor morado, marfil, sangretoro y achapo, principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 118 ha en el 2001 a 143 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 4,2% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 63,5% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 26,0% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.11.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 45 km de vías primarias que comunican a Puerto Rico con San Vicente del Caguán y con El Doncello. La red vial municipal cuenta con 122 km en regular estado, a través de la cual se comunica la cabecera con los principales asentamientos rurales del municipio como La Aguililla, Lusitania, La Esmeralda, Puerto Manrique, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en las ciudades de Florencia y San Vicente del Caguán.

El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea 115 kW de la red Florencia San Vicente del Caguán. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 77% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 76% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 60,0 l/s de la quebrada Las Damas perteneciente a la cuenca del río Guayas. El Municipio cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población, construido en el año 2007 pero que aún no ha sido puesto en operación.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 64% y las aguas servidas son descargadas directamente al río Guayas, la quebrada El Igua y otros cuerpos de agua dentro del casco urbano, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con un Botadero a Cielo Abierto localizado a 6,2 km de la cabecera, en la vereda El Diamante. El sitio no cuenta con un manejo adecuado de lixiviados, gases y escorrentías superficiales.

La empresa de tipo mixto Agua Rica S.A E.S.P, es la encargada de la recolección, transporte y disposición final de residuos. Se realiza separación en la fuente y se recicla vidrio, plástico, metales, papel y cartón por recuperadores

informales. La materia orgánica es aprovechada para la elaboración de abonos. La generación estimada de residuos en el municipio es de 7,3 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.11.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 7.987 viviendas, la mayoría tipo casa construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 7.699 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Acevedo y Gómez, Sagrados Corazones, Jorge Eliécer Gaitán, La Esmeralda y Río Negro y los Centros Educativos Campo Hermoso, Centro Indígena, El Águila, El Carmelo, El Lobo, La Aguililla, La Floresta #5, Loma Alta, Santana Ramos y Villa del Río, desde los cuales se atiende una población aproximada de 748 alumnos de preescolar, 6.988 alumnos de básica primaria y 2.397 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local San José de Puerto Rico y el Hospital Batallón Cazadores; un Centro de Salud en el área urbana, cinco Puesto de Salud en el área rural y dos Clínicas particulares en el área urbana. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.11.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

En la cordillera se presentan procesos erosivos naturales y algunos inducidos por las actividades productivas que se desarrollan allí. De igual manera, se presentan avenidas torrenciales y crecientes súbitas de diferentes cuerpos de agua, algunos los cuales han generado flujos de escombros y de lodo, como la quebrada Las Damas.

La presencia de fallas geológicas y de fuentes sismogénicas relativamente cercanas hace que la zona montañosa y parte del piedemonte presenten una amenaza sísmica alta a moderada.

En el paisaje de llanura se presentan inundaciones en las épocas de fuertes precipitaciones y es común la ocurrencia de fuertes vientos que han causado diferentes efectos sobre la infraestructura y el equipamiento disponible.

El uso persistente de la práctica de quemas para la ampliación de la frontera agropecuaria y la preparación de tierra para pasturas, han aumentado la vulnerabilidad a incendios en bosques y rastrojos, causando efectos negativos sobre la biota del suelo.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

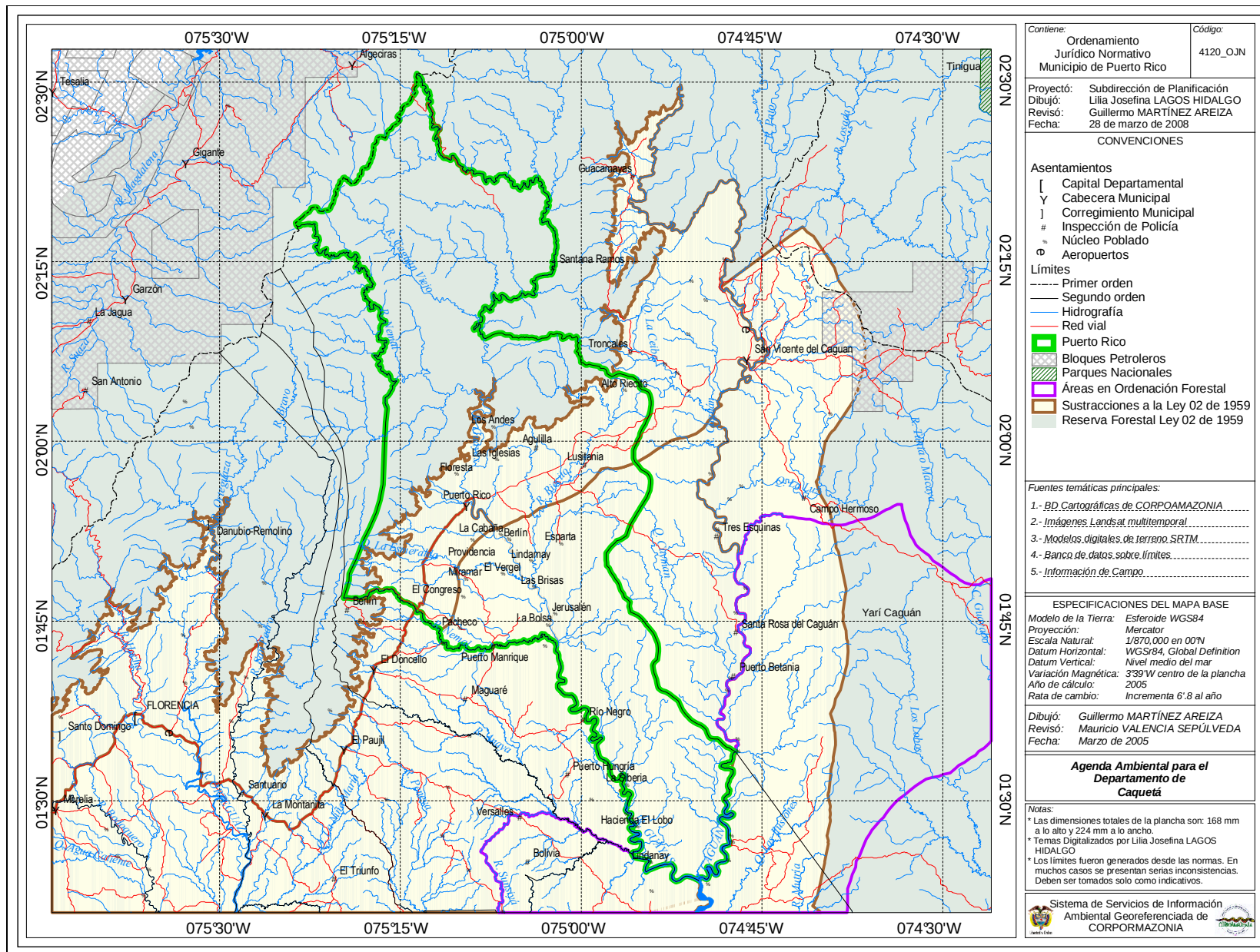


Figura 22.- Municipio de Puerto Rico

3.12.- San José del Fragua

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 58 km al sureste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 1 h 00 m.

3.12.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente mediante el Decreto No. 1678 del 7 de septiembre de 1967 fue posteriormente modificado por la Ordenanza No. 12 del 17 de diciembre de 1999. Con base en estas normas, los límites del Municipio de San José del Fragua son:

Ordenanza No. 12 del 17 de diciembre de 1999:

- a.- *Con el Municipio de Belén de los Andaquíes: "Partiendo de un punto situado en la cima de la cordillera oriental, en los límites con los departamentos del Huila y Caquetá, (X= 964.500 y Y=775.000), se sigue en dirección Sur y Sur-Este por la divisoria de aguas que van a los ríos Luna y Fraguilla y de las que van a los ríos San Juan, Sarabando y Bodoquerito a encontrar el nacimiento de la quebrada La Mesaya; por ésta aguas abajo hasta donde le confluye la quebrada Las Iglesias, lugar de concurso de los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua."*
- b.- *Con el municipio de Albania: "Partiendo de la desembocadura de la quebrada Las Iglesias en la quebrada la Masaya, se sigue en dirección Sur-Oeste a encontrar el sitio Puente Rana, localizado sobre la carretera que de San José del Fragua conduce a Albania; de este sitio y en la misma dirección a encontrar la "Ye" que se forma entre las carreteras que conducen a las veredas Las Delicias y a San Pedro Medio (Pensilvania); de este punto y siguiendo por el borde oriental de dicho carreteable en dirección Sur-Oeste hasta la desembocadura de la quebrada La Yumal en el río San Pedro; de acá y en dirección general Sur-Oeste hasta encontrar el río Luna frente al nacimiento de la quebrada La Danta; por la quebrada La Danta aguas abajo, hasta encontrar la desembocadura en la quebrada La Balata, lugar de confluencia de los municipios de San José del Fragua, Albania y Curillo."*
- c.- *Con el municipio de Curillo: "Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Danta en la quebrada la Balata, lugar de concurso se los municipios de San José del Fragua, Albania y Curillo, se sigue en dirección Sur-Oeste hasta encontrar el sitio denominado Kilómetro 16, sobre la vía que conduce de la vereda El Luna a la inspección de Salamina; desde aquí se sigue en dirección Oeste, en línea recta, hasta encontrar la confluencia de la quebrada La Guasca con La Matecaña;*

luego se sigue aguas abajo por la quebrada La Matecaña hasta su desembocadura en el río Yurayaco; siguiendo por este río Aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Temblona en dicho río; se continua aguas arriba por la quebrada La Temblona, hasta encontrar la confluencia de la quebrada La Belisario, se sigue por esta aguas arriba hasta su nacimiento; de este punto se sigue en dirección Sur-Oeste en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada La Chuquia; se sigue por esta quebrada aguas abajo hasta el Kilómetro 10 sobre la vía que de Fraguilla conduce a Puerto Amor. De este puente en línea recta hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Sanguijuela sobre el río Fraguilla, luego por este río se continúa aguas abajo hasta su desembocadura en el río Fragua Grande, punto de confluencia de los municipios de Curillo, San José del Fragua y el departamento del Cauca."

- d.- *Con el Departamento del Cauca: "Partiendo de la desembocadura del Río Fraguilla en el Río Fragua Grande, lugar de concurso de los municipios de San José del Fragua, Curillo y el Departamento del Cauca, se sigue por este aguas arriba, hasta su nacimiento; de este punto en dirección Nor-Este por toda la cima de la Cordillera Oriental hasta situarse frente a la divisoria de aguas donde concurren los Departamentos de Caquetá, Cauca y Huila."*
- e.- *Con el Departamento del Huila: "Partiendo del límite de los Departamentos de Caquetá, Cauca y Huila, en la Cordillera Oriental, siguiendo por la cima de la Cordillera en dirección Nor-Este y de acuerdo con los límites consagrados por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, hasta encontrar el punto de partida, lugar de concurso de los municipios de San José del Fragua, Belén y el departamento del Huila."*

Este municipio cuenta con un área aproximada de 1.345,3 km², de los cuales cerca del 30%, localizados en el paisaje de Cordillera por encima de los 900 msnmm, pertenece a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959; Sobrepuerto a ésta área y con una cobertura aproximada al 50% del municipio se encuentra el Parque Natural Nacional Alto Fragua Indi Wasi; Adicionalmente dentro del territorio del Municipio se encuentra parte de tres globos de terreno reservados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de los mismos, uno de estos globos de terreno coincide dentro del área del Parque Nacional y de la Reserva Forestal, los otros dos se localizan sobre áreas que ya fueron sustraídas de la reserva forestal para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, y el establecimiento del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá.

En el Municipio también se localizan los Resguardos Indígenas El Portal, Las Brisas, San Antonio del Fragua, San Miguel y Yurayaco que en total cubren 2.828,8 ha.

Limita por el norte con el Departamento del Huila, por el oriente con los Municipios de Belén de los Andaquíes y Albania, por el sur con el Municipio de Curillo y por el occidente con el Municipio de Piamonte (Cau).

3.12.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de San José del Fragua ascendió a 13.882 personas, de las cuales 52,6% son hombres y el 47,4% mujeres. De éste total, 4.540 personas viven en el área urbana y 9.342 en el área rural. La población está integrada en un 95,1% por mestizos, 1,1% por mulatos y afrodescendientes, y 3,8% por indígenas de las etnias Páez e Inga principalmente. El 50,7% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en San José del Fragua se concentra el 3,3% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 10 hab/km².

Según datos del mismo censo, San José del Fragua posee una tasa de alfabetismo del 83,6%; - el 53,9% de la población cuenta con educación básica primaria, el 13,6% con básica secundaria y el 2,4% cuenta con educación superior -.

3.12.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 95,5% de las unidades censales del Municipio de San José del Fragua desarrollan actividades agrícolas y el 52,7% desarrollan actividades pecuarias.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como arazá, cacao, café y chontaduro principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas establecidas en caucho. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 49.030 ha y 22.640 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura y avicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 17.107,0 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como achapo, perillo, arracacho, marfil, caimo y laurel principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 655 ha en el 2001 a 245 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 6,1% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 59,8% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 21,8% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.12.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 65 km de vías primarias que comunican a San José del Fragua con Belén de los Andaquíes, Albania y con el departamento de Cauca. La red vial secundaria cuenta con cerca de 4 km del tramo que comunica a San José con Albania; y la red vial municipal cuenta con cerca de 70 km en regular estado, a través de los cuales se comunica la cabecera con los principales asentamientos rurales del municipio como Alto Fragua, La Gallineta, Fragueta y Yurayaco, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la ciudad de Florencia. El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea Florencia - Belén de los Andaquíes de 34,5 kW. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 59% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 63% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 6,7 l/s de la quebrada La Platanillo perteneciente a la cuenca del río Fragua Chorroso. El municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 57% y las aguas servidas son descargadas directamente sobre el río Fragua Chorroso y el caño Julio Cesar, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con un Botadero a Cielo Abierto localizado en la vereda La Unión a 4,3 km del casco urbano. La disposición final de residuos se realiza sin ningún control ni procedimientos técnicos. No existe un manejo adecuado de lixiviados, gases, ni de escorrentía superficial.

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. En el sitio se recicla vidrio, plástico, metales, papel y cartón por recicladores informales. La generación estimada de residuos en el municipio es de 1,6 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.12.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 3.345 viviendas, la mayoría tipo casa construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 3.167 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Don Quijote, Parroquial y Las Lajas y los Centros Educativos La Gallineta, María Auxiliadora, Platanillo, Divino Niño, Puerto Nuevo Sabaletas y San Miguel, desde los cuales se atiende una población aproximada de 382 alumnos de preescolar, 2.701 alumnos de básica primaria y 931 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por un Centro de Salud en el área urbana y tres Puestos de Salud en el área rural. Los servicios hospitalarios de primer nivel son atendidos por el Hospital San Roque de Belén de los Andaquíes y los de Segundo Nivel en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.12.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación no planificada de espacios y el desarrollo de prácticas inadecuadas de uso de los recursos naturales, especialmente en áreas de montaña propician la ocurrencia de procesos erosivos de carácter antrópico, favorecidos por factores como los bajos espesores de los suelos y las altas pendientes y precipitaciones, además de los eventos de este tipo que se presentan de manera natural. En Algunas zonas se presentan terracetos por el sobrepastoreo de ganado vacuno.

Los diferentes cuerpos de agua presentan características de alta torrencialidad lo que hace que se generen crecientes súbitas que afectan las actividades humanas y productivas localizadas en la zona de piedemonte.

También se presentan amenazas meteorológicas por la incidencia de vientos fuertes y descargas eléctricas, además de amenaza por actividad sísmica alta a moderada, dada la presencia de fallas geológicas y de fuentes sismogénicas en la zona.

El uso creciente de tecnologías inadecuadas para el desarrollo de actividades productivas como la ganadería extensiva que llevan a la transformación de grandes áreas.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

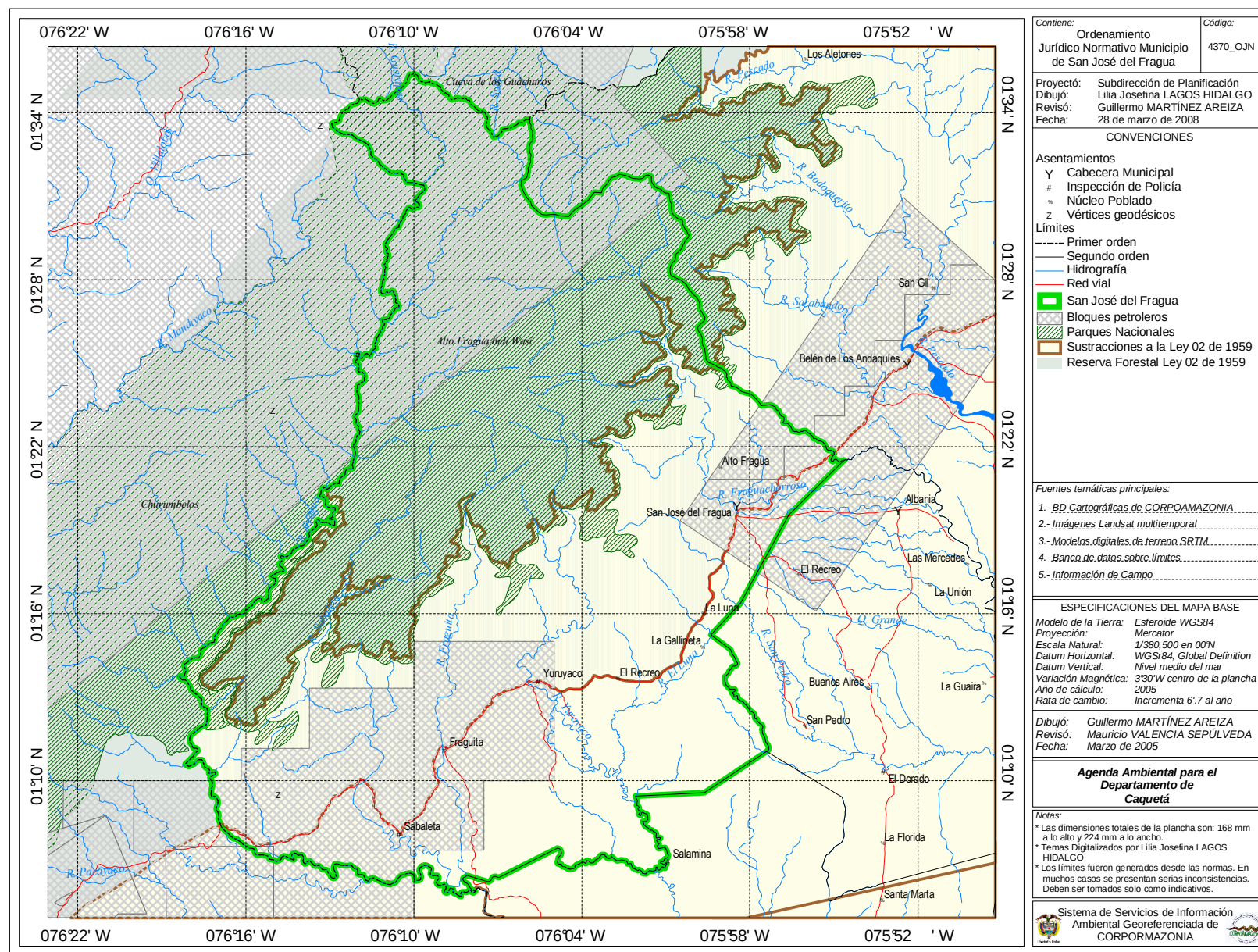


Figura 23.- Municipio de San José del Fragua

3.13.- San Vicente del Caguán

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 150 km al noreste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 3 h 00 m.

3.13.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado mediante el Decreto No. 963 del 14 de marzo de 1950, los límites actuales del Municipio de San Vicente del Caguán están determinados por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, la Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985 y la Ordenanza No. 002 del 29 de abril de 2003.

Ley 78 del 15 de diciembre de 1981:

a.- Con los departamentos de Huila, Guaviare, Meta: *“por el divorcio de las aguas de la Cordillera Oriental hacia el Sur hasta la más alta vertiente del río Fragua, sitio donde concurren los territorios de Huila, Cauca y Caquetá [...] hasta encontrar el cauce río Ajajú o Apaporis; este río aguas arriba hasta su nacimiento, punto donde concurren los territorios de Meta, Guaviare y Caquetá; de ahí se sigue en dirección general Norte-Oeste por toda la cima de la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero de las que fluyen al río Caquetá hasta el punto más alto del cerro Neiva en la Cordillera Oriental, sitio donde concurren los territorios de Huila, Meta y Caquetá y de este cerro siguiendo por el filo de la Cordillera Oriental, de Norte a Sur, hasta el punto de partida.”*

Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985:

a.- Con el Municipio de Cartagena del Chairá: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada San Lorenzo en el río Caguán, lugar de concurso de los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Puerto Rico, se sigue en dirección Sur-Oeste hasta encontrar el nacimiento del río Cuemani II; por este aguas abajo hasta su confluencia en el río Yari; por éste aguas abajo hasta su confluencia con el río Ventura, lugar de concurso de los municipios de Cartagena de El Chaira, San Vicente del Caguán y Solano.”*

b.- Con el Municipio de Solano: *“Partiendo de la desembocadura del río Ventura en el río Yari, lugar de concurso de los municipios de Solano, Cartagena de El Chaira y San Vicente del Caguán, por aquel aguas arriba hasta su nacimiento; se sigue en dirección Nor-Este hasta encontrar el río Yaya-Ayaya, en el sitio denominado Cayalí; se sigue río Yaya-Ayaya aguas abajo hasta situarse frente a la desembocadura del río Teleya, por la margen izquierda del río Ajajú; se continua en dirección Nor-Oeste hasta encontrar dicha desembocadura, lugar de concurso de los municipios de*

Solano, San Vicente del Caguán y la Comisaría del Guaviare hoy departamento.”

Ordenanza No. 002 del 29 de abril de 2003:

a.- Con el Municipio de Puerto Rico: *“Partiendo de la desembocadura del río Guayas en el río Caguán, se sigue por el río Caguán aguas arriba hasta donde le confluye por su margen izquierda la quebrada El Caimán; por esta aguas arriba hasta donde le cae la quebrada El Caimancito, por esta aguas arriba hasta donde le cae por su margen derecha la quebrada El Borugo por esta aguas arriba hasta su nacimiento. De este punto en dirección Norte hasta encontrar el puente en concreto sobre la quebrada la Marimba, en la vía que conduce del sitio El Topacio al corregimiento Tres Esquinas, por este punto se continua aguas arriba por la quebrada la Marimba, hasta su nacimiento, por este punto y en dirección Nor-Occidente (NW) hasta encontrar los nacimientos de la quebrada El Caimancito. De este punto y en la misma dirección hasta encontrar los nacimientos de la quebrada El Caimán; de este sitio y en dirección Norte se continua por la divisoria de aguas que confluyen a los ríos Riecito y Caguán, pasando por los nacimientos de la quebrada El Tente y La Fidela, hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Tambomiao, en el sitio denominado Quebraditas; por esta quebrada aguas abajo hasta su confluencia con la quebrada El Templete. Por esta quebrada aguas arriba hasta donde le cae por su margen izquierda la quebrada El Prefacio, de este sitio aguas arriba hasta su nacimiento. De este punto y en dirección Nor-Occidente hasta encontrar el sitio denominado Alto El Tigre; de este sitio se continúa en la misma dirección hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Aguas Claras (río Guayas). De este punto se sigue en dirección Norte y en línea recta hasta la cima de la Cordillera Oriental, lugar de concurso de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y el Departamento del Huila.”*

Este municipio cuenta con un área aproximada de 21.923,7 km², de los cuales cerca del 25%, han sido sustraídos de la Reserva Forestal de la Amazonia, entre otros, para la la Reserva Campesina Pato Balsillas y el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá; el resto del territorio localizado sobre las unidades de Cordillera y Llanura Amazónica, aún pertenece a la Reserva Forestal. En el extremo norte del municipio existe parte del Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos, el cual limita con la reserva campesina, y en el área limítrofe con el Departamento del Meta se localiza parte de un globo de terreno reservado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la exploración y explotación de estos recursos.

En el municipio también se localizan los Resguardos Indígenas Llanos del Yari (Yaguará II) y Altamira con 146,0 ha y 10.556,3 ha respectivamente.

Limita por el norte con el Departamento del Meta, por el oriente con el Departamento del Guaviare y el Municipio de Solano, por el sur con los Municipios de Solano y Cartagena del Chairá y por el occidente con el Municipio de Puerto Rico y el Departamento del Huila.

3.13.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de San Vicente del Caguán ascendió a 56.674 personas, de las cuales 50,6% son hombres y el 49,4% mujeres. De éste total, 31.011 personas viven en el área urbana y 25.663 en el área rural. La población está integrada en un 99,2% por mestizos, 0,3% por mulatos y afrodescendientes, y 0,5% por indígenas de las etnias Páez y Pijao principalmente. El 62,8% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en San Vicente del Caguán se concentra el 13,5% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 3 hab/km².

Según datos del mismo censo, San Vicente del Caguán posee una tasa de alfabetismo del 78,1%; - el 47,6% de la población cuenta con educación básica primaria, el 16,4% con básica secundaria y el 3,1% cuenta con educación superior -.

3.13.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 100% de las unidades censales del Municipio de San Vicente del Caguán desarrollan actividades agrícolas y pecuarias.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz, Frijol y Caña Panelera y frutales como arazá, piña, café y chontaduro principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas establecidas en caucho. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 1'200.000 ha y 513.990 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura y avicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 40.888 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como laurel, caimo, achapo, marfil, carrecillo y perillo principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión, y actualmente se realiza exploración de hidrocarburos.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 1.197 ha en el 2001 a 332 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 11,0% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 53,1% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 26,5% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.13.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con cerca de 112 km de vías primarias que comunican a San Vicente del Caguán con Puerto Rico y con el departamento del Huila; 178 km de vías secundarias que comunican a San Vicente con La Sombra, Llanos del Yará y La Macarena; y 124 km de vías municipales o terciarias en regular estado, que comunican la cabecera con los principales asentamientos rurales del municipio como Campo Hermoso, La Tunia, Candilejas, El Güio, Troncales, Guacamayas, Quimbaya, La Danta, Argelia y Puerto Losada, entre otras.

La infraestructura aérea está representada por un aeropuerto clase D con una pista de 1.500 m de longitud por 26 m de ancho, en el que prestan sus servicios las aerolíneas Satena y Aires.

El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea de transmisión Florencia San Vicente del Caguán de 115 kW, la cual cuenta con una subestación en la cabecera de San Vicente. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 67% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 70% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 61,3 l/s de la quebrada La Arenoso perteneciente a la cuenca del río Caguán. El municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 50% y las aguas servidas son descargadas directamente sobre el río Caguán, el caño Marsella y otros cuerpos de agua dentro del casco urbano, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con un Botadero a Cielo Abierto a 4,2 km de la cabecera municipal en la vereda La Ceiba. No se hace un manejo adecuado de lixiviados, gases, ni escorrentía superficial.

La Oficina de Servicios Públicos es una empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. En el sitio de disposición final se realiza reciclaje de papel, cartón, plástico y vidrio por parte de recicladores informales. La generación estimada de residuos en el municipio es de 19,1 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.13.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 13.343 viviendas de las cuales el 92,9% son tipo casa, y el 3,3% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 11.490 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado en las Instituciones Educativas Domingo Savio, Promoción Social, Dante Alighieri, Verde Amazónico, San Francisco de Asís, La Inmaculada, Cristalina del Losada, San Juan del Losada, Santo Domingo Savio, Guillermo Ríos Mejía y Guayabal y los Centros Educativos Alto Quebradón, Arenoso, Bocana Posetas, Brisas del Losada, Campo Hermoso, Cristalina de Troncales, Cristo Rey, El Rubí, Gibraltar, La Samaria, La Sombra, La Unión, Los Andes, Los Fundadores, Los Pozos, Nuevo Horizonte, Playa Rica, Puerto Amor, San José de Caquetania, Santa Rosa y Villa Carmona, las cuales atienden una población aproximada de 987 alumnos de preescolar, 10.408 de básica primaria y 3.457 de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local San Rafael, dos Centros de Salud, 12 Puesto de Salud en el área rural y dos clínicas particulares en el área urbana. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia o en Neiva.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.13.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación no planificada de los espacios y el desarrollo de actividades productivas inadecuadas, ha propiciado la presencia de procesos erosivos en la zona de cordillera, favorecidos por las condiciones de la zona, caracterizada entre otros, por los bajos espesores de los suelos y las altas pendientes y precipitaciones. Tal es el caso de la zona alta de la cuenca de la quebrada El Arenoso, que abastece al acueducto municipal. Así mismo se presentan avenidas torrenciales de varios de los cuerpos de agua que transcurren por la zona montañosa, afectando la zona de Piedemonte.

En la zona de Llanura también se presentan algunos asentamientos que se ven afectados por el incremento en los niveles de diferentes ríos y quebradas, especialmente del río Caguán.

En las zonas de Montaña y Piedemonte se presenta amenaza alta a moderada por actividad sísmica debido a la presencia de fallas geológicas y de fuentes sismogénicas cercanas. También se presentan amenazas meteorológicas representadas por fuertes vientos y descargas eléctricas que ponen en riesgo la infraestructura y el equipamiento disponibles.

El uso persistente de la práctica de quemas para la ampliación de la frontera agropecuaria y la preparación de tierra para pasturas, han aumentado la vulnerabilidad a incendios en bosques y rastrojos causando efectos negativos sobre la biota del suelo.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

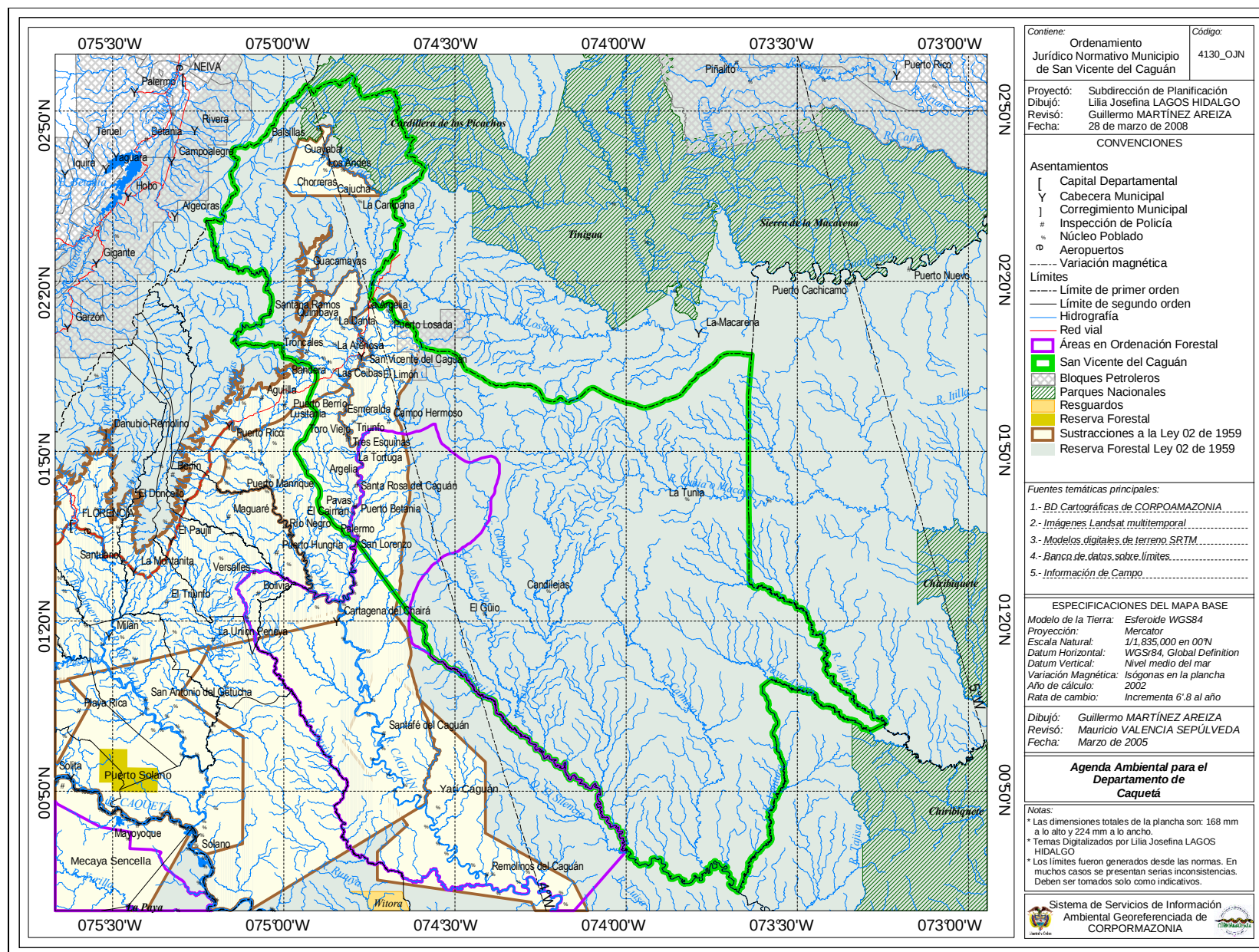


Figura 24.- Municipio de San Vicente del Caguán

3.14.- Solano

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 150 km al sureste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre Florencia – La Montañita – San Antonio de Getucha, y desde allí por vía fluvial por el río Orteguaza; o vía terrestre Florencia – Valparaíso – Solita, y fluvial por el río Caquetá desde Solita hasta Solano, en un trayecto que se recorre en cerca de 3 h 00 m.

3.14.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por la Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985, los límites actuales del Municipio de Solano están determinados por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, la Ordenanzas 29 del 03 de diciembre de 1996, la Ordenanza 06 del 09 de mayo de 1997 y la Ordenanza 016 del 16 de diciembre de 2000.

Ley 78 del 15 de diciembre de 1981:

a.- Con los departamentos de Putumayo, Amazonas, Vaupés y Guaviare: “[...] este río {Fragua} aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá; río Caquetá aguas abajo hasta encontrar la desembocadura del río Yari o de Los Engaños; de la desembocadura del río Yari o de Los Engaños hacia el Norte-Este sigue por la serranía o escarpa de la Araracuara y en la misma dirección hasta encontrar el cauce río Ajajú o Apaporis; este río aguas arriba hasta su nacimiento, punto donde concurren los territorios de Meta, Guaviare y Caquetá [...]”

Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985:

a.- Con el Municipio de San Vicente del Caguán: “Partiendo de la desembocadura del río Ventura en el río Yari, lugar de concurso de los municipios de Solano, Cartagena de El Chaira y San Vicente del Caguán, por aquel aguas arriba hasta su nacimiento; se sigue en dirección Nor-Este hasta encontrar el río Yaya-Ayaya, en el sitio denominado Cayalí; se sigue río Yaya-Ayaya aguas abajo hasta situarse frente a la desembocadura del río Teleya, por la margen izquierda del río Ajajú; se continua en dirección Nor-Oeste hasta encontrar dicha desembocadura, lugar de concurso de los municipios de Solano, San Vicente del Caguán y la Comisaría del Guaviare hoy departamento.”

b.- Con el Municipio de Cartagena del Chairá: “Partiendo de la desembocadura de la quebrada Gaviotas en el río Suncilla, lugar de concurso de los municipios de Solano, Cartagena de El Chairá y La Montañita, se sigue por este río aguas abajo hasta situarse al Sur del nacimiento del río Peneyita; de este punto al nacimiento de dicho río; por este aguas abajo hasta situarse en un punto de coordenadas planas (X=

510.000 y Y=952.000); de este punto y en dirección Este hasta encontrar la quebrada Huitoto (X= 510.500, Y=1.023.500); por la quebrada Huitoto aguas abajo hasta su desembocadura en el río Luisa; por este aguas abajo hasta su desembocadura en el río Yari; por este aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen derecha el río ventura, lugar de concurso de los municipios de Solano, Cartagena de El Chairá y San Vicente del Caguán.”

c.- Con el Municipio de Milán: “Partiendo de la desembocadura del afluente mas próximo en la quebrada Herichá, lugar de concurso de los municipios de Solano, Valparaíso y Milán, se sigue por esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el río Orteguaza; por este aguas abajo hasta donde le desemboca el río Peneya; por este aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen izquierdo la quebrada La Reina, lugar de concurso de los municipios de Solano, Milán y La Montañita.”

Ordenanzas 29 del 03 de diciembre de 1996:

a.- Con el Municipio de Solita: “Partiendo del nacimiento de la quebrada Mononguete; por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá, lugar de concurso del municipio de Solano y el departamento de Putumayo.”

Ordenanza 06 del 09 de mayo de 1997:

a.- Con el Municipio de La Montañita: “A partir de las coordenadas geográficas 1° 03’ (un grado, tres minutos) de latitud norte y 75° 12’ (setenta y cinco y grados, doce minutos) de longitud Oeste de Greenwich sobre el río Peneya, se sigue en dirección Sur-Este en línea imaginaria, hasta encontrar La Bocana o desembocadura del caño Aguas Lindas en el río Sunsiyá, (Suncilla), de este río aguas arriba, hasta desembocadura de la quebrada Las gaviotas al río Sunsiyá, siguiendo por esta quebrada aguas arriba hasta donde le desemboca la quebrada La Esmeralda y por esta aguas arriba hasta su nacimiento, de este punto, hasta el nacimiento de la quebrada La Marimba, por esta aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Peneya, siguiendo por el Río Peneya aguas abajo, hasta donde le desemboca la quebrada La Reina, siguiendo por el Río Peneya aguas abajo hasta encontrar el punto de partida.”

Ordenanza 016 del 16 de diciembre de 2000:

a.- Con el Municipio de Valparaíso “Partiendo frente a la desembocadura del afluente mas próximo de la quebrada Herichá, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Milán y Solano, se sigue por este afluente aguas arriba hasta su nacimiento; de este punto y en dirección Sur-Oeste hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Mononguete, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Solano y Solita.”

Localizado completamente sobre el paisaje de Llanura Amazónica, este municipio cuenta con un área aproximada de 42.736,7 km², de los cuales cerca del 15% han sido sustraídos de la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959 para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área. Sobre el área que permanece en reserva forestal se sobrepone cerca del 80% del área constituida en el Parque Nacional Natural Chiribiquete y los resguardos indígenas de Monochoa, Puerto Zábalo Los Monos, Witorá, Coropoya, Amenanae (Mesai), Cuemaní, Cuerazo, El Diamante, Peña Roja, Puerto Naranjo, El Quince, Niñeras, Monochoa, El Triunfo, Jericó – Consayá, Aguas Negras, San Miguel, Porvenir Cananguchal y La Teofila que cubren un área aproximada de 1.092.329,9 ha. Igualmente se encuentra parte de la Reserva forestal Puerto Solano creada mediante el Acuerdo 0031 del 30 de septiembre de 1976 del Ministerio de Agricultura.

Limita por el norte con los Municipios de Solita, Valparaíso, Milán, La Montañita, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y los Departamentos de Guaviare y Vaupés, por el oriente y el Sur con el Departamento de Amazonas, por el Occidente con el Departamento de Putumayo.

3.14.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Solano ascendió a 19.427 personas, de las cuales 52,6% son hombres y el 47,4% mujeres. De éste total, 1.858 personas viven en el área urbana y 17.569 en el área rural. La población está integrada en un 71,7% por mestizos, 11,3% por mulatos y afrodescendientes, y 17,0% por indígenas de las etnias Inga, Páez, Coreguaje y Huitoto principalmente. El 75,2% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Solano se concentra el 4,6% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 0,5 hab/km².

Según datos del mismo censo, Solano posee una tasa de alfabetismo del 79,5%; - el 61,3% de la población cuenta con educación básica primaria, el 10,9% con básica secundaria y el 0,9% cuenta con educación superior -.

3.14.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 84,5% de las unidades censales del Municipio de Solano desarrollan actividades agrícolas, el 84,0% desarrollan actividades pecuarias y el 1,3% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como arazá y chontaduro principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas establecidas en caucho. Las actividades pecuarias

se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de cebsa y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 7.000 ha y 5.824 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 19.635,3 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como algodoncillo, chapo, perillo, tamarindo, caimo y marfil, principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión, ésta última de manera ilegal en la mayoría de los casos.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 2.171 ha en el 2001 a 808 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector terciario el DANE reportó un 40,0% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 10,0% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.14.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con una serie de caminos y trochas que comunican los diferentes asentamientos y veredas del área rural. Ríos como el Caquetá, el Orteguaza, el Cagúan, el Yará y el Apaporis, entre otros, constituyen el principal medio de transporte en el municipio, sin embargo, la infraestructura asociada a este sistema, es deficiente.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la localidad de Tres Esquinas donde funciona un aeropuerto militar que cuenta con una pista 525 m de longitud por 16 m de ancho y los aeropuertos de las ciudades de Florencia y Puerto Leguízamo – Putumayo -.

El municipio cuenta con energía generada a partir de una plana eléctrica la cual suministra energía durante varias horas al día. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 28% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 28% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 15,0 l/s del río Caquetá. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 23% y las colectas son descargadas directamente sobre el río Caquetá y otros cuerpos de agua dentro de la cabecera, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace a un Botadero a Cielo Abierto localizado en la vereda Tambo Quemado, a 6 km del casco urbano. No se hace un manejo adecuado de lixiviados, gases, ni escorrentía superficial.

La Junta Administradora de los Servicios Públicos es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. Se realiza separación en la fuente y se recicla vidrio, plástico, metales, papel y cartón por la organización APROSOL. La materia orgánica es aprovechada para la elaboración de abono orgánico. La generación estimada de residuos es de 0,25 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.14.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 3.734 viviendas de las cuales el 97,5% son tipo casa, y el 1,9% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 3.676 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de las Instituciones Educativas Campo Elías Marulanda y Coemani Fortunato Really y los Centros Educativos Campo Alegre, La Cabañita, El Danubio, Las Mercedes, Mononquete, Peñas Blancas y Puerto Tejada, desde los cuales se atiende una población aproximada de 324 alumnos de preescolar, 2.520 alumnos de básica primaria y 445 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local Solano y un Hospital en la base de Tres Esquinas, un Centro de Salud y cuatro Puestos de Salud en el área rural. Los servicios hospitalarios de Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.14.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación no planificada de los espacios y el desarrollo de actividades productivas inadecuadas, ha propiciado la presencia de procesos erosivos, especialmente en los márgenes de los grandes ríos como Caguán, Ortegaza y Caquetá que sirven de vías de penetración de los frentes de colonización a zonas pertenecientes a la Reserva Forestal Nacional de la Amazonia.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, como las utilizadas para la extracción de oro que se efectúa en ciertos tramos del río Caquetá de manera ilegal.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

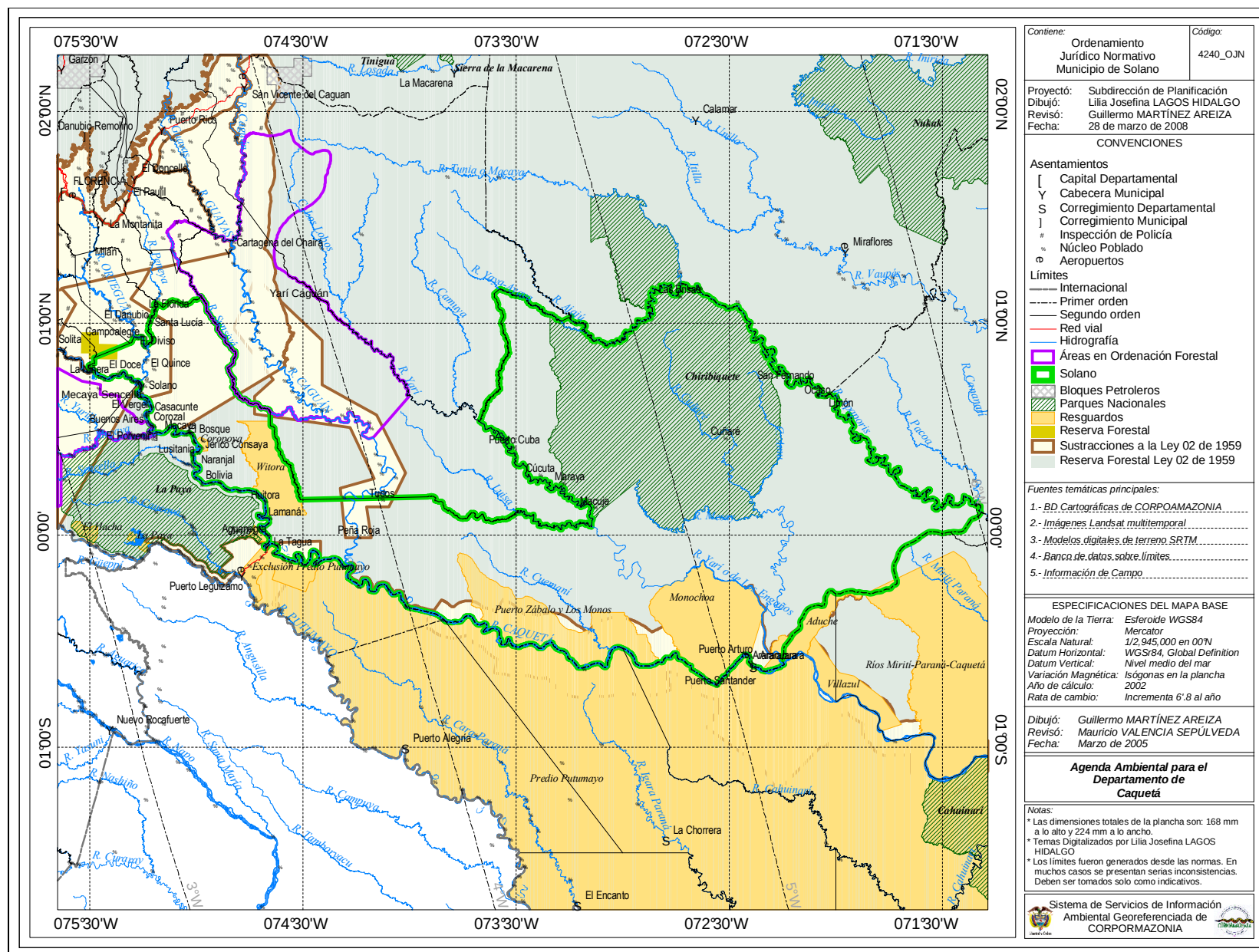


Figura 25.- Municipio de Solano

3.15.- Solita

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 110 km al sur de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en el trayecto Florencia – Valparaíso – Solita, que se recorre en cerca de 3 h 30 m.

3.15.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por la Ordenanza 28 del 27 de noviembre de 1996, posteriormente sus límites fueron modificados por la Ordenanza 016 del 16 de diciembre de 2000.

Ordenanza 28 del 27 de noviembre de 1996:

- a.- Con el Municipio de Solano *“Partiendo del nacimiento de la quebrada Mononguete; por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá, lugar de concurso del municipio de Solano y el departamento de Putumayo.”*
- b.- Con el Departamento de Putumayo *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada Mononguete en el río Caquetá, sigue por este río aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Canelosa, margen derecha; lugar de concurso de los municipios de Solita, Curillo y el departamento de Putumayo.”*

Ordenanza 016 del 16 de diciembre de 2000:

- a.- Con el Municipio de Curillo *“Partiendo del Caserío Puerto Bolivia (Mulerías), ubicado en el margen izquierdo de la quebrada La Canelo, lugar de concurso de los municipios de Curillo, Valparaíso y Solita; se sigue por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá, lugar de concurso de los municipios de Solita, Curillo y el Departamento del Putumayo.”*
- b.- Con el Municipio de Valparaíso: *“Partiendo del nacimiento de la quebrada Mononguete, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Solano y Solita, se sigue en dirección Nor-Este hasta el brazo oriental de la quebrada La Sevilla mas próximo al nacimiento de la quebrada Mononguete con coordenadas X= 585.000 y Y= 1.179.000; de este punto aguas abajo hasta encontrar el carretable en la vereda El Carmen; de este punto en dirección Nor-Este por el carretable que conduce al Kilómetro 28 en la vereda La Argelia, de la vía a Solita; de este punto por la margen derecha de la carretera que de Solita conduce a Valparaíso hasta encontrar el caño Campo Brujo, Ubicado en el Kilómetro 25; por este caño aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Campo Caña; por esta aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Bambayaco; por este aguas abajo hasta encontrar un sitio frente a la*

escuela de la Vereda La Española con coordenadas X= 601.500 y Y=1.154.870; de este punto en línea recta y en dirección Oeste hasta la Escuela de la vereda La Española; de este punto en dirección Sur-Oeste hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Pedregosa en la quebrada La Mochila; por esta aguas abajo hasta la confluencia con la quebrada La Solita; de este punto en línea recta en dirección Sur-Oeste hasta el caserío denominado Puerto Bolivia (Mulerías), ubicado en el margen izquierdo de la quebrada La Canelo, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Solita y Curillo.”

Este municipio cuenta con un área aproximada de 518,0 km², los cuales fueron sustraídos de la reserva forestal de la Amazonia. Igualmente dentro del municipio se encuentra parte de la Reserva Forestal Puerto Solano creada mediante el Acuerdo 0031 del 30 de septiembre de 1976 del Ministerio de Agricultura.

Limita por el norte con el Municipio de Valparaíso, por el oriente con el Municipio de Solano, por el sur con el Municipio de Puerto Guzmán (Put.) y por el occidente con el Municipio de Curillo.

3.15.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del municipio de Solita ascendió a 9.134 personas, de las cuales 52,1% son hombres y el 47,9% mujeres. De éste total, 3.047 personas viven en el área urbana y 6.087 en el área rural. La población está integrada en un 96,6% por mestizos, 2,4% por mulatos y afrodescendientes, y 0,9% por indígenas. El 50,9% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Solita se concentra el 2,2% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 18 hab/km².

Según datos del mismo censo, Solita posee una tasa de alfabetismo del 82,0%; - el 56,5% de la población cuenta con educación básica primaria, el 12,3% con básica secundaria y el 1,0% cuenta con educación superior -.

3.15.3.- Actividades Productivas

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como arazá y chontaduro principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas en caucho. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 38.020 ha y 23.040 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 3.782,5 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como sangretoro, achapo, guamo, marfil, amarillo y caimo perillo, principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión, ésta última de manera ilegal en la mayoría de los casos.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 807 ha en el 2001 a 214 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 5,6% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 46,0% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 31,7% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.15.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con un sistema de vías secundarias representadas por el tramo Valparaíso – Solita con una longitud de 42 km y 16 km de vías terciarias en regular estado que asociadas con el río Caquetá comunican la cabecera con los principales asentamientos rurales del municipio como Campo Brujo, Villaflor, La Esperanza y Cooperativa La Canelo, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la localidad de Tres Esquinas y en las ciudades de Florencia y Puerto Leguízamo – Putumayo -.

El municipio cuenta con energía generada a partir de una plana eléctrica la cual suministra energía durante varias horas al día. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 30% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 36% de la población. El suministro de agua se hace a través del municipio el cual cuenta con una concesión de 0,9 l/s de la quebrada La Solita que vierte sus aguas sobre el río Caquetá. El municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias y acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 35% y las aguas servidas son vertidas directamente sobre el río Caquetá, la quebrada La Solita y otros cuerpos de agua dentro de la cabecera, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace a un relleno sanitario localizado en la vereda Nuevo Retiro, a 1,5 km del casco urbano. Los residuos sólidos orgánicos se disponen adecuadamente en una fosa cerrada impermeabilizada con geomembrana y equipada con un sistema de conducción y evacuación de lixiviados, los cuales son recirculados por la fosa y/o biorreactor mediante bomba sumergible.

La entidad encargada de la prestación del servicio de aseo es la empresa de tipo mixto EMSERSOL, encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. Se realiza separación en la fuente y se recicla vidrio, plástico, metales, papel y cartón. La materia orgánica es aprovechada para la elaboración de abono orgánico. La generación estimada de residuos en el municipio es de 0,38 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.15.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 2.199 viviendas de las cuales el 98,2% son tipo casa, y el 1,3% son de tipo apartamento, construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 2.177 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de la Institución Educativa Internado Rural Solita y los Centros Educativos Agua Blanca Cuzumbe, Campo Lejano, Chontillosa Medio y Unión Sincelejo, desde los cuales se atiende una población aproximada de 288 alumnos de preescolar, 1.690 alumnos de básica primaria y 486 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por un centro de salud en el área urbana. Los servicios hospitalarios de Primer y Segundo Nivel son atendidos en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.15.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación no planificada de los espacios y el desarrollo de actividades productivas inadecuadas, ha propiciado la presencia de procesos erosivos asociados a los cuerpos de agua, en especial del río Caquetá que generan situaciones de riesgo para la cabecera municipal durante las temporadas invernales.

También son frecuentes las amenazas meteorológicas caracterizadas por fuertes vientos y descargas eléctricas, que en ocasiones han causado la caída de árboles, fenómeno conocido como chagras de viento.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, como las utilizadas para la extracción de oro que se efectúa en ciertos tramos del río Caquetá de manera ilegal y las quemas de bosques y rastrojos para ampliar la frontera agropecuaria.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

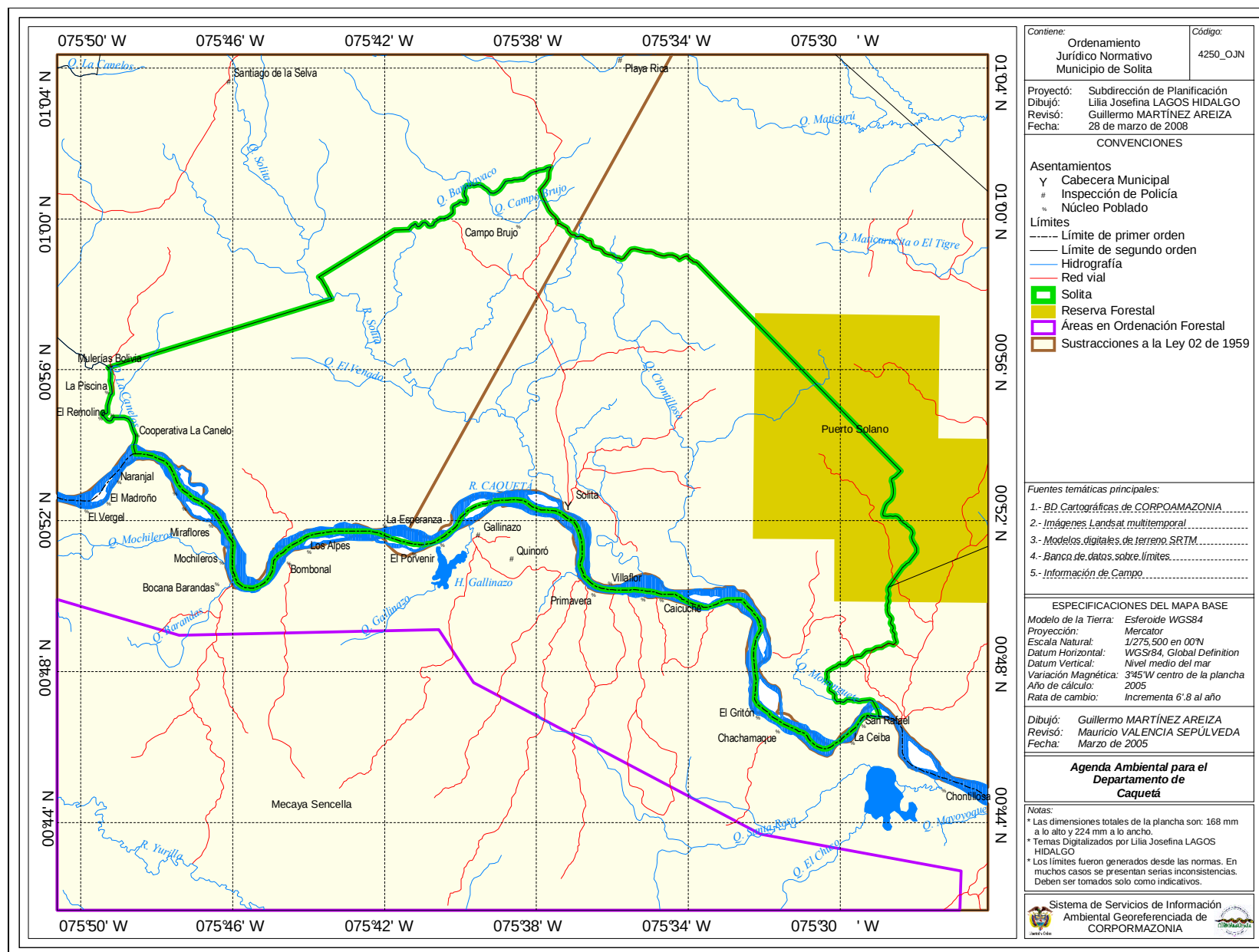


Figura 26.- Municipio de Solita

3.16.- Valparaíso

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 63 km al sur suroeste - SSO - de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en cerca de 1 h 10 m.

3.16.1.- Límites y Ordenamiento Jurídico

Creado inicialmente por la Ordenanza No. 03 del 12 de Noviembre de 1985, posteriormente sus límites fueron modificados por la Ordenanza 016 del 16 de diciembre de 2000.

Ordenanza 016 del 16 de diciembre de 2000:

- a.- Con el Municipio de Albania: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Española en la quebrada La Paz, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Curillo y Albania, por esta aguas abajo hasta la desembocadura del río San Pedro, por este aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Fragua Chorroso, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Albania y Belén de los Andaquíes.”*
- b.- Con el Municipio de Belén de los Andaquíes: *“Partiendo frente a la confluencia del río San Pedro en el río Fragua Chorroso, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Albania y Belén de los Andaquíes, se sigue por este aguas abajo hasta su desembocadura en el río Pescado; por este aguas arriba hasta donde le desemboca por su margen izquierdo la quebrada La Arenosa, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Belén de los Andaquíes y Morelia.”*
- c.- Con el Municipio de Curillo: *“Partiendo del Caserío Puerto Bolivia (Mulería), ubicado en el margen izquierdo de la quebrada La Canelo, lugar de concurso de los municipios de Curillo, Valparaíso y Solita; por esta aguas arriba hasta donde le desemboca por el margen izquierdo la quebrada La Canelito; por esta aguas arriba hasta su nacimiento de este punto y en dirección Nor-Este, hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Española en la quebrada La Paz, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Curillo y Albania.”*
- d.- Con el Municipio de Milán: *“Partiendo frente a la desembocadura de la quebrada La Paujila, en el río Pescado, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Morelia y Milán; de este punto en dirección Sur-Este hasta encontrar el nacimiento mas próximo de la quebrada Agua Negra, margen izquierda de coordenadas X=616.776 y Y=1.170.740; por este afluente aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Agua Negra; de este punto en dirección Sur-Este hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Maticurucita en la quebrada El Tigre; de*

este punto y en la misma dirección hasta encontrar la desembocadura del afluente mas próximo, margen izquierda en la quebrada Herichá, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Milán y Solano.”

- e.- Con el Municipio de Morelia: *“Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Arenosa, en el río Pescado, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Belén de los Andaquíes y Morelia; de este punto a encontrar el carretable que de El Temblón conduce al sitio denominado Campoalegre, situado sobre la carretera que de Morelia conduce a Valparaíso, siguiendo por el borde Oriental de dicho carretable en dirección Sur hasta donde lo cruza la quebrada La Morrocuya; por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Pescado; por este aguas abajo hasta donde le desemboca por su margen derecha la quebrada La Paujila, lugar de concurso de los Municipios de Valparaíso, Morelia y Milán.”*
- f.- Con el Municipio de Solano: *“Partiendo frente a la desembocadura del afluente mas próximo de la quebrada Herichá, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Milán y Solano, se sigue por este afluente aguas arriba hasta su nacimiento; de este punto y en dirección Sur-Oeste hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Mononguete, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Solano y Solita.”*
- g.- Con el Municipio de Solita: *“Partiendo del nacimiento de la quebrada Mononguete, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Solano y Solita, se sigue en dirección Nor-Este hasta el brazo oriental de la quebrada La Sevilla mas próximo al nacimiento de la quebrada Mononguete con coordenadas X= 585.000 y Y= 1.179.000; de este punto aguas abajo hasta encontrar el carretable en la vereda El Carmen; de este punto en dirección Nor-Este por el carretable que conduce al Kilómetro 28 en la vereda La Argelia, de la vía a Solita; de este punto por la margen derecha de la carretera que de Solita conduce a Valparaíso hasta encontrar el caño Campo Brujo, Ubicado en el Kilómetro 25; por este caño aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Campo Caña; por esta aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Bambayaco; por este aguas abajo hasta encontrar un sitio frente a la escuela de la Vereda La Española con coordenadas X= 601.500 y Y=1.154.870; de este punto en línea recta y en dirección Oeste hasta la Escuela de la vereda La Española; de este punto en dirección Sur-Oeste hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Pedregosa en la quebrada La Mochila; por esta aguas abajo hasta la confluencia con la quebrada La Solita; de este punto en línea recta en dirección Sur-Oeste hasta el caserío denominado Puerto Bolivia (Mulerías), ubicado en el margen izquierdo de la quebrada La Canelo, lugar de concurso de los municipios de Valparaíso, Solita y Curillo.”*

Este municipio cuenta con un área aproximada de 1.258,7 km², los cuales fueron sustraídos de la reserva forestal de la Amazonia. Al interior de éste territorio se encuentra el resguardo indígena Cusumbe-Agua Blanca, que cubre un área de 330,1824 ha; igualmente se encuentra parte de la Reserva Forestal Puerto Solano creada mediante el Acuerdo 0031 del 30 de septiembre de 1976 del Ministerio de Agricultura.

Limita por el norte con los Municipios de Morelia, Albania y Belén de los Andaquíes, por el oriente con el Municipio de Milán, por el sur con los Municipios de Solano y Solita, y por el occidente con el Municipio de Curillo.

3.16.2.- Actividades Humanas

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del Municipio de Valparaíso ascendió a 11.100 personas, de las cuales 52,5% son hombres y el 47,5% mujeres. De éste total, 3.158 personas viven en el área urbana y 7.942 en el área rural. La población esta integrada en un 89,7% por mestizos, 7,1% por mulatos y afrodescendientes, y 3,1% por indígenas. El 52,4% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en Valparaíso se concentra el 2,6% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 9 hab/km².

Según datos del mismo censo, Valparaíso posee una tasa de alfabetismo del 79,9%; - el 53,2% de la población cuenta con educación básica primaria, el 14,3% con básica secundaria y el 1,7% cuenta con educación superior -.

3.16.3.- Actividades Productivas

En el censo de 2005 el DANE reporta que 95,4% de las unidades censales del Municipio de Valparaíso desarrollan actividades agrícolas, 96,6% desarrollan actividades pecuarias y el 5,0% desarrollan actividades piscícolas.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales como Plátano, Yuca, Maíz y Caña Panelera y frutales como arazá y chontaduro principalmente; igualmente se reportan algunas hectáreas establecidas en caucho. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno de ceba y doble propósito, para los cuales se cuenta con cerca de 104.202 ha y 51.295 cabezas de ganado destinadas a esta actividad, y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

De acuerdo con información de CORPOAMAZONIA entre el período 2002-2007 se aprovecharon 1.046 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como perillo, sangretoro, tara, amarillo, achapo y caimo perillo principalmente.

La actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvión.

De acuerdo con el Proyecto SIMCI del Programa de las Naciones Unidas contra las drogas, los cultivos con fines ilícitos pasaron de 834 ha en el 2001 a 236 ha en el 2006.

En relación con las actividades productivas del sector secundario, el DANE reportó un 32,0% de unidades económicas censales que desarrollan procesos de transformación de materias primas en diferentes aspectos de este sector de la economía.

El sector terciario cuenta con un 33,0% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 19,2% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc.

El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

3.16.4.- Infraestructura

La infraestructura vial cuenta con un sistema de vías secundarias representadas por los tramos Morelia – Valparaíso con una longitud de 37 km y Valparaíso - Solita con una longitud de 42 km, además de 99 km de vías terciarias en regular estado que asociadas con el río Caquetá comunican la cabecera con los principales asentamientos rurales del municipio como El Veinte, La Esperanza, El Retiro, El Diamante, Santiago de la Selva, La Muñoz y Las Mercedes, entre otras.

La infraestructura aérea más cercana se localiza en la ciudad de Florencia y en la localidad de Tres Esquinas.

El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea 13,8 kW de la red Florencia - Belén de los Andaquíes. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 46% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 41% de la población. El suministro de agua se hace a través de la Empresa Administradora de Servicios Públicos del municipio el cual cuenta con una concesión de 12,8 l/s del río Fragua Chorroso el cual aporta sus aguas sobre el río Caquetá. El municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la población.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias y acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 41% y las aguas servidas son descargadas directamente sobre el río Pescado, la quebrada Juan Soco, el humedal El Jardín y otros cuerpos de agua dentro de la cabecera, pues no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

La disposición final de residuos sólidos se hace en un Botadero a Cielo Abierto sin ningún tipo de tratamiento ni manejo de lixiviados, gases ni escurrimientos superficiales.

La entidad encargada de la prestación del servicio de aseo es Servicios EMSERVAL S.A. E.S.P., empresa pública que maneja la recolección, transporte y disposición final. No se realiza separación ni reciclaje. La generación estimada de residuos en el municipio es de 0,9 ton/día.

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías COMCEL y Movistar.

La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como Policía Nacional y otras regionales y locales, las cuales hacen enlace con cadenas nacionales como Caracol y RCN Radio.

3.16.5.- Equipamiento

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 2.672 viviendas, la mayoría tipo casa construidas en material de concreto; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 2.597 hogares.

El equipamiento educativo está agrupado a través de la Institución Educativa Valparaíso y los Centros Educativos El Topacio, La Muñoz, La Rico km 30, Miravalle San Tropel, Nieves Arriba, Playa Rica y Santiago de La Selva, desde los cuales se atiende una población aproximada de 297 alumnos de preescolar, 1.940 alumnos de básica primaria y 682 alumnos de secundaria.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital Local de Valparaíso, un Puesto de Salud y una clínica particular. Los servicios hospitalarios de primer nivel son atendidos por el Hospital San Roque de Belén de los Andaquíes y los de Segundo Nivel en Florencia.

Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por placas polideportivas en diferentes veredas.

3.16.6.- Problemática Ambiental y Potencialidades

Entre la problemática ambiental se relacionan:

La ocupación no planificada de los espacios y el desarrollo de actividades productivas inadecuadas propiciando la presencia de procesos erosivos.

También son frecuentes las amenazas meteorológicas caracterizadas por fuertes vientos y descargas eléctricas, que en ocasiones han causado la afectación de infraestructura y equipamiento disponibles.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, como las quemaduras de bosques y rastrojos para ampliar la frontera agropecuaria.

La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

Entre las potencialidades del municipio se puede relacionar:

Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.

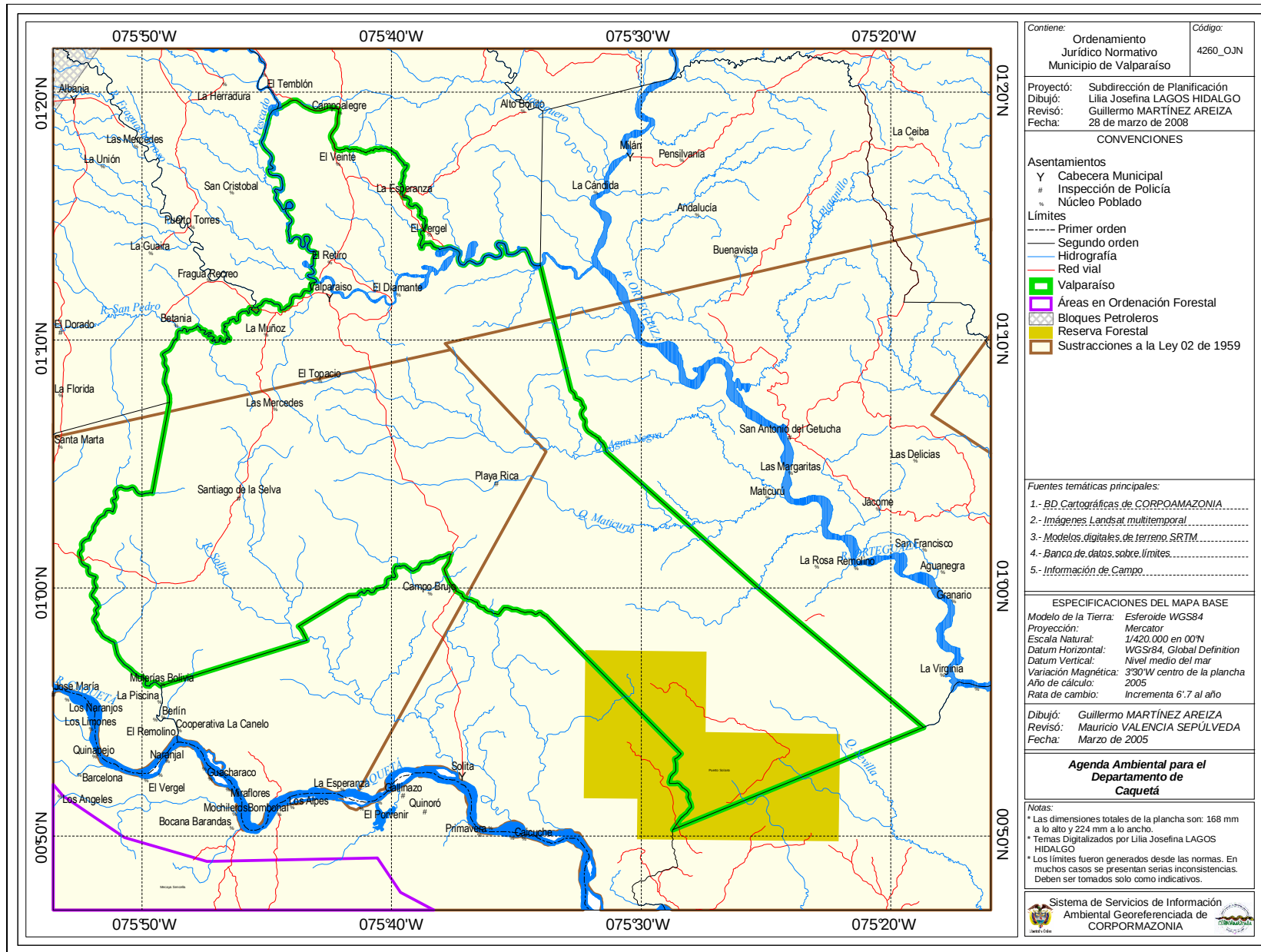


Figura 27.- Municipio de Valparaíso

CUARTA PARTE: ACTUACIONES EN MARCHA

4.1.- Líneas Estratégicas para la Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana, formulado de manera participativa por los actores y agentes con incidencia en la región para el período 2002-2011, visualiza a futuro:

<i>“El Sur de la Amazonia colombiana como una “Región” cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad;</i>
<i>Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística;</i>
<i>Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida.”</i>

Para construir esta visión, se definieron las líneas estratégicas que se presentan a continuación, como elementos para la *Cohesión y Dinamización* de la Gestión Ambiental en la región.

4.1.1.- Fortalecimiento de las Instituciones y de la Sociedad Civil

Con esta línea se busca aumentar y fortalecer los niveles de autonomía del Sur de la Amazonia Colombiana a nivel nacional e internacional, a partir de la puesta en operación de una serie de *actuaciones* orientadas a: i) fortalecer la capacidad gerencial, de planificación y de gestión de las instituciones y de la sociedad civil para participar eficaz, eficiente y responsablemente en la toma de decisiones para el desarrollo de la región; b) desarrollar la capacidad de elaborar y operar instrumentos, herramientas y procedimientos técnicos, tecnológicos, económicos, administrativos y financieros, acordes con las necesidades y características de la región; y, c) incrementar la habilidad creativa, propositiva y proactiva para coordinar, concertar, articular,

interlocutar y negociar propuestas de desarrollo integral en lo local, lo regional y lo nacional.

Lo anterior implica dinamizar procesos de formación continuada y orientar esfuerzos hacia el desarrollo, transferencia e incorporación de conocimientos, destrezas, habilidades, pautas y comportamientos responsables frente al uso y manejo de los recursos naturales y del ambiente, en los habitantes del Sur de la Amazonia Colombiana.

4.1.2.- Sistemas de Información Ambiental Regional, Investigación y Desarrollo de Tecnologías Apropiables

Con esta línea se busca poner en operación, en y para la región, un Sistema de Información articulado y alimentado por las diferentes entidades del Estado y la Comunidad, como base para: i) la toma de decisiones responsables; ii) la medición y monitoreo permanentemente al estado de los recursos y la oferta natural de la región; iii) prever los efectos (positivos y negativos) que puedan generar las decisiones de desarrollo; iv) tomar acciones preventivas y correctivas de manera oportuna sobre los eventos negativos que afecten la región; v) hacer más efectiva la gestión ambiental; vi) agregar y difundir información de utilidad pública y conocimiento, de manera ágil y oportuna; y, vii) propiciar actitudes, pautas y comportamientos responsables frente al uso de la oferta natural.

4.1.3.- Re-Ordenación Territorial

Con esta línea se busca orientar, cohesionar y consolidar los procesos de planificación regional y ordenación territorial que se adelantan en los diferentes espacios de la región para identificar, delimitar y localizar cada una de las áreas que, acorde con sus características, deben cumplir una función social específica en la construcción de la visión acordada. Esto implica desarrollar procesos como: resolución de conflictos limítrofes; ajuste de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes Integrales de Vida de comunidades indígenas, Planes de Desarrollo de entidades territoriales y comunidades afrocolombianas; la formulación y ajuste de planes de ordenación de sistemas productivos, de áreas con amenazas y riesgos para asentamientos humanos; entre otros.

A partir de la ejecución de ésta línea programática se podrá disponer de un Plan General de Desarrollo para el territorio, que oriente las actuaciones de las instituciones y la comunidad hacia el logro de la sostenibilidad y rentabilidad de los procesos que en él se desarrollen, sin comprometer la capacidad de renovación de su oferta natural, minimizando la vulnerabilidad de la población asentada en áreas de amenazas y riesgos.

4.1.4.- Infraestructura y Equipamiento

Esta línea tiene por objetivo orientar la identificación y ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento, necesarios para el desarrollo integral de la región, que articulen operativa y funcionalmente las diferentes áreas productivas con las áreas de transformación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos e insumos; las áreas urbanas y administrativas con las áreas rurales; y a la región con la nación, garantizando el establecimiento de sistemas productivos regionales con cadenas completas y propiciando el cumplimiento del fin asignado a cada espacio dentro de la región.

Esta línea incluye todo lo que tiene que ver con la implementación de infraestructura energética, de transporte y comunicaciones, de telecomunicaciones, y de saneamiento básico como sitios de disposición final de residuos, sistemas de tratamiento y potabilización de agua, entre otros; de igual forma comprende lo relacionado con el equipamiento productivo, residencial y social como hospitales, centro de educación, centros culturales y deportivos, etc.

4.1.5.- Sistemas Productivos Regionales

Esta línea tiene como objetivo identificar y promover el desarrollo y establecimiento de sistemas productivos integrales, adecuados y acordes con las condiciones, características y potencialidades de la región, con cadenas completas que incluyan las actividades de producción y los procesos de transformación, empaque, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de los productos finales; favoreciendo la reinversión y el mejoramiento de los circuitos productivos dentro de la región para garantizar la sostenibilidad de los procesos sin agotar la base productiva de los mismos.

Dentro del abanico de propuestas productivas de corto plazo, se contemplan las relacionadas con el rescate y re establecimiento de sistemas de producción tradicional de las comunidades locales, complementados con actividades controladas de pesca, acuicultura, caza, frutales amazónicos, subproductos del bosque, etc., que garanticen la seguridad alimentaria de la población regional.

Como propuestas productivas enmarcadas en el mediano y largo plazo, se consideran aquellos proyectos orientados a establecer niveles de competitividad regional frente a otras regiones, que permita generar una oferta laboral permanente y excedentes a partir del aprovechamiento adecuado de los recursos; entre ellos se destacan: manejo de los bosques a través de la silvicultura; establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles para transformar actividades productivas de uso extensivo, como la ganadería; manejo de áreas con recursos minero energéticos; generación de energía eléctrica requerida en los procesos productivos, aprovechando la oferta hídrica

y los combustibles biológicos provenientes de plantaciones, como aceites vegetales, leña, alcoholes, entre otros; todo ello, enmarcado dentro del concepto de *Renta Periódica Ilimitada*.

4.1.6.- Fortalecimiento de las Relaciones Intra y Extraregionales

El objetivo de ésta línea es fortalecer las relaciones entre las instituciones del Estado y la Comunidad presentes en la región, en dos direcciones: hacia el interior, buscando la optimización en el uso de los recursos tecnológicos, financieros, administrativos y logísticos disponibles para hacer más efectiva la gestión institucional y social; y, hacia el exterior, con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, encaminadas a establecer consensos y definir líneas de política regionales, nacionales e internacionales, acorde con los propósitos de desarrollo fijados por y para la región.

4.2.- Priorización de Requerimientos de Manejo

Enmarcadas dentro de estas líneas se encuentran inscritas las actuaciones priorizadas por CORPOAMAZONIA en su Plan de Acción Trienal 2007-2009, para ser desarrolladas a través de los siguientes proyectos:

4.2.1.- Planificación y gestión de la ordenación ambiental del territorio

Este proyecto se relaciona con la formulación de propuestas regionales y subregionales de ordenación ambiental del territorio, para orientar y reglamentar el acceso y uso adecuado a los diferentes espacios y a su oferta natural, acorde con los determinantes y condicionantes ecológicos, sociales, económicos y políticos identificados para cada uno, y al fin social acordado por la comunidad regional, bajo parámetros de sostenibilidad, productividad y competitividad.

Con ello se busca además incidir en la disminución de conflictos de uso, a partir de la definición, delimitación y localización de: i) Áreas de Amenazas y riesgos; ii) Áreas para la Protección y la Conservación; iii) Áreas para el aprovechamiento de recursos de Flora y Fauna; iv) Áreas con Potencial minero-energético; v) Propuestas de identidad amazónicas para nuestras ciudades; y, vi) Establecimiento funcional de infraestructura económica y equipamiento social.

4.2.2.- Control, Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente en el Sur de la Amazonia Colombiana

Con este proyecto se busca prevenir, mitigar y recuperar espacios y recursos de la oferta natural, que se han visto afectados por el establecimiento y desarrollo de actividades humanas y productivas, extensivas o intensivas, en la región, promoviendo la implementación de pautas y comportamientos de respeto y acatamiento a las normas ambientales, pero sobre todo, buscando generar conciencia y propiciando la incorporación de actitudes y conductas amigables con el ambiente.

4.2.3.- Gestión Integral del Recurso Hídrico

Este proyecto busca mejorar la calidad y disponibilidad del recurso agua, tanto para las poblaciones urbanas y rurales, como para el desarrollo de actividades productivas en la región.

Para ello se ha venido trabajando prioritariamente en la consolidación de una línea base de información sobre el uso y manejo que se hace de este recurso en la región; en el fortalecimiento de procesos de ordenación de cuencas y microcuencas, especialmente aquellas abastecedoras de acueductos municipales y veredales; y en la reglamentación de corrientes y la aplicación de instrumentos económicos a los usuarios del recurso.

Adicionalmente se trabaja en el fortalecimiento de procesos para la adquisición y/o recuperación de áreas estratégicas y degradadas; la ordenación y ejecución de planes de ordenación y manejo de cuencas abastecedoras, el apoyo a la ejecución de proyectos de potabilización y/o descontaminación en comunidades rurales indígenas y afrodescendientes, entre otras, en articulación con otras entidades y actores del orden municipal, departamental y nacional

4.2.4.- Aplicación y promoción del conocimiento de los recursos naturales renovables y fomento de la tecnología apropiada para el manejo adecuado de los ecosistemas

Este proyecto busca incidir en la promoción y establecimiento de procesos productivos competitivos y sostenibles; el fortalecimiento de empresas que desarrollan procesos bajo la filosofía de los Mercados Verdes, y el apoyo a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa productos de la biodiversidad, para que implementen sistemas de aseguramiento de la calidad y alcancen la sostenibilidad ambiental en sus sistemas productivos.

4.2.5.- Conocer, Conservar y Usar la Biodiversidad en el sur de la amazonia

Este proyecto se orienta hacia la consolidación y ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad para el Sur de la Amazonia Colombiana, con el cual se busca aumentar los niveles de conocimiento básico y aplicado de la biodiversidad regional y promover y/o fortalecer procesos para su conservación y uso sostenible, con la aspiración de convertir las ventajas comparativas de la región en un factor de desarrollo social y económico sostenible.

4.2.6.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el Logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia Colombiana

Este proyecto busca fortalecer los procesos de ejecución del plan regional de biodiversidad con las comunidades indígenas; la recuperación y documentación de experiencias exitosas de manejo de los recursos de la oferta natural de la región, especialmente de flora y fauna; fortalecer los procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y seguridad alimentaria de comunidades indígenas y afrodescendientes, apoyar los procesos de mejoramiento del saneamiento básico en etnias, y la formulación de los planes integrales de vida en comunidades indígenas.

4.2.7.- Plan de educación ambiental para el sur de la Amazonia colombiana

Este proyecto contempla el ajuste e implementación de un Plan de Educación Ambiental para promover e inculcar el desarrollo de conductas y pautas de comportamiento responsables con el ambiente, como complemento de las actuaciones de control, seguimiento y monitoreo al uso de los recursos presentes en la región con una orientación pedagógica y lúdica. Igualmente busca fortalecer los contenidos de educación ambiental con estrategias de comunicación y divulgación de los resultados de la gestión ambiental alcanzada en la región, garantizando el derecho de las comunidades y las instituciones a tener acceso a información de manera oportuna y adecuada.

BIBLIOGRAFÍA

- CALDERÓN, Norma. 2007. Construyendo Agenda 21 para el departamento de Caquetá: Una construcción colectiva para el Desarrollo sostenible de la Amazonia colombiana. Norma Calderón. Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi.
- CORPOAMAZONIA. 2002. Plan de Gestión Ambiental de la “Región” del Sur de la Amazonia Colombiana –PGAR-, 2002 – 2011. Mocoa, Putumayo.
- CORPOAMAZONIA. 2007. Plan de Acción Trienal de CORPOAMAZONIA 2007 – 2009 “Amazonia Sostenible”. Mocoa, Putumayo.
- Editorial Universidad de Antioquia, 1998. Normas de Presentación. Colección Medios y Mensajes. Medellín, Antioquia.
- Entidades Territoriales, Departamento de Caquetá. Planes de Desarrollo Municipal.
- Entidades Territoriales, Departamento de Caquetá. Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Gobernación del Caquetá. 2004. Plan de Desarrollo de Caquetá 2004 - 2007 ¡Todos por un Caquetá Mejor! Florencia, Caquetá.
- Gobernación del Caquetá. 2005. Estadística Caquetá. Florencia, Caquetá.
- ICONTEC, 1995. Norma Técnica Colombiana Oficial Obligatoria NTC 1000. Resolución 005 de 03/04/95 del Consejo Nacional de Normas y Calidades.
- IGAC. 1993. Aspectos Ambientales para el Ordenamiento Territorial del Occidente del Departamento del Caquetá. Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- INGEOMINAS. 2002. Geología de las Planchas 367 Gigante, 368 San Vicente del Caguán, 389 Timaná, 390 Puerto Rico, 391 Lucitania (parte noroccidental) y 414 El Doncello. Departamentos de Caquetá y Huila. Medellín.
- SIMON, A. 1998. Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada para CORPOAMAZONIA. Bogotá, ARTHUR SIMON & CIA. LTDA.
- TELECOM. 2007. Directorio Telefónico. Caquetá. Editores S.A. Manizales.